MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. EDICIÓN NO. 23,393 AÑO LXIV $10.00

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:
DIRECTORA GENERAL

emx

el mexicano

EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario www.el-mexicano.com.mx mx.elmexicanodiario @mxelmexicano

Mes patrio

EDICIÓN
TIJUANA

AFECTÓ A 23 MIL 100 USUARIOS DE TIJUANA

APAGÓN ELÉCTRICO, POR CALOR EXTREMO

ATÍPICO



SUSPENDEN SERVICIOS

También afectó los servicios de las clínicas 20 y 27 del IMSS, penal de La Mesa y juzgados penales del Poder Judicial del Estado.

SOBRECALENTAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE LA MESA, LA CAUSA

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- Un apagón eléctrico se prolongó por poco más de dos horas en el área de La Mesa, desde las 14:06 hasta las 16:20, debido al calor extremo atípico que se registró este lunes y que afectó a poco más de 23 mil 100 usuarios de Comisión Federal de Electricidad (CFE), entre los afectados que se vieron obligados a suspender una parte de sus servicios fueron: la Clínica 20 del IMSS, el Penal de La Mesa, los juzgados penales Poder Judicial del Estado y Teléfonos Del Noroeste.

La CFE informó que el apagón se debió al sobrecalentamiento de la

PASA A LA PÁGINA 4-A



TECATE.- En recorridos terrestres a inmediaciones del Rancho "Casas Verdes" del poblado de San Faustino, elementos del Ejército Mexicano aseguraron una instalación utilizada como laboratorio clandestino.

EN TECATE

Aseguraron laboratorio de drogas

REDACCIÓN
El Mexicano

TECATE.- Elementos del Ejército Mexicano aseguraron una instalación utilizada como laboratorio clandestino para la elaboración de una sustancia al parecer droga sintética.

En recorridos terrestres a inmediaciones del Rancho "Casas Verdes" del poblado de San Faustino en el municipio de Tecate, también aseguraron 2 reactores de 1,000 litros aproximadamente cada uno, vacíos conectados a un condensador con reactor.

PASA A LA PÁGINA 4-A

POSIBLE BULLYING EXTREMO



ASESINARON A UN ALUMNO DE PREPA; PIDEN JUSTICIA

Kaleb Enrique Guzmán Díaz, de 16 años, fue asesinado de herida en el cuello con un arma punzocortante, familiares señalan que fue amenazado en la preparatoria donde estudiaba.

FAMA

Jorge Ramos DICE ADIÓS A UNIVISION

Detectaron y retiraron cientos de "narcocámaras" en el Estado

MAURICIO HIGUERA
El Mexicano

MEXICALI.- Desde hace 6 meses hay conocimiento de la instalación de cámaras de seguridad que puedan estar relacionadas con el crimen organizado, indicó la fiscal estatal María Elena Andrade Ramírez, al referir que son cientos las que se han detectado.

"Sí, son cientos de estas cámaras que se han quitado, retirado, descubierto. Es un tema que está atendiendo la Secretaría de Seguridad Ciudadana por ser su facultad, respondió la funcionaria ante los cuestionamientos de la prensa.

Al acudir a la reunión semanal del Grupo Madrugadores, la funcionaria precisó que la FGE no está retirando estas cámaras,

PASA A LA PÁGINA 4-A









ESCUELAS PÚBLICAS

"Pancita Llena, Corazón Contento"

La Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda continúa impulsando uno de los programas rectores dentro de su gestión, "Pancita Llena, Corazón Contento".

DEPORTES





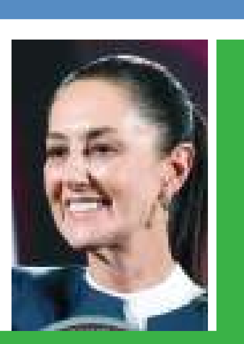
HOY DISCUTEN REFORMA AL PJ EN SENADO

Al oficialismo le falta un escaño y la oposición asegura que sus 43 legisladores "no se doblarán", para impedir que se apruebe la iniciativa.

COLUMNA



POLÍTICA Y POLÍTICOS
POR
BRAULIO SERRANO RUIZ



LOS DATOS DE HOY



TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	18.55	19.10
Dólar CN	13.08	13.10
Euro	19.31	19.32
Yen	0.110	0.110
Real	3.289	3.293

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	33	20
Ensenada	32	21
Rosarito	29	21
Tecate	39	21
Mexicali	45	28

EMERGENCIA

LADA 644

Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	emxdeportes@gmail.com
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
PUBLICIDAD:	publicidad@el-mexicano.com.mx
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com

DICE MARINA DEL PILAR ÁVILA

Llega "Pancita Llena y Corazón Contento" a escuelas públicas

MÁS DE 300 MIL NIÑAS Y NIÑOS SON BENEFICIADOS CON DESAYUNOS EN PLANTELES ESCOLARES DE BAJA CALIFORNIA





REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- Con el objetivo de mejorar el rendimiento académico de las niñas y niños en las escuelas públicas de Baja California, la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda continúa impulsando uno de los programas rectores dentro de su gestión, "Pancita Llena, Corazón Contento", que ha beneficiado a más de 300 mil estudiantes con desayunos calientes en diversos centros educativos del estado.

Desde el primer día, el gobierno encabezado por Marina del Pilar ha trabajado para proteger y promover el desarrollo integral de la niñez, construyendo un mejor estado. Como parte de estos esfuerzos, se han creado diversos programas, entre ellos "Pancita Llena, Corazón Contento", que busca llegar a todos los rincones del estado para que ninguna niña o niño se quedé atrás.

"Todos los platillos que se sirven en Pancita Llena, Corazón Contento fueran platillos que evidentemente tuvieran alto valor nutricional, pero también les gustarán a los niños, encontramos esta fórmula que nos ha permitido que los niños estén muy contentos con los desayunos, que son muy ricos y contienen todos los nutrientes necesarios para que puedan aprender", manifestó.

Uno de los factores clave para el éxito del programa es que es administrado por las madres de familia de las propias escuelas, lo que garantiza la calidad de los alimentos y permite que el beneficio pueda llegar a más niñas y niños en el estado, agregó Marina del Pilar.

La mandataria estatal anunció que se han realizado los ajustes necesarios dentro del programa "Pancita Llena, Corazón Contento" para que, al finalizar el año, se logre cubrir en su totalidad a las alumnas y alumnos de las escuelas primarias de Baja California, un objetivo prioritario de la administración.

Asimismo, como parte de los esfuerzos de los Gobiernos de la Cuarta Transformación para dignificar las escuelas públicas, se realizó la entrega de apoyos a los alumnos de la primaria República Venezuela, entregando mochilas y equipos de cómputo para el plantel educativo.



TIJUANA.- Kaleb Enrique Guzmán Díaz, de 16 años, fue asesinado de herida en el cuello con un arma punzocortante, familiares señalan que fue amenazado en la preparatoria donde estudiaba.

FAMILIARES PIDEN JUSTICIA

Asesinaron a estudiante de preparatoria

TIJUANA.- Kaleb Enrique Guzmán Díaz, tenía 16 años cuando fue asesinado de una fatal herida en el cuello con un arma punzocortante, cuyo cuerpo fue localizado en el área de las vías del tren del bulevar Díaz Ordaz, cerca de la colonia Infonavit Lomas Verdes.

La víctima acaba de entrar a la preparatoria José Vasconcelos Los Pinos, lugar donde había peleado y había sido amenazado por otros compañeros, así lo señaló su tía Guadalupe Frías Ortega.

"Estaba en la preparatoria, acababa de entrar a la preparatoria José Vasconcelos, tenía desde que inició el ciclo escolar (...) Hasta donde nosotros sabemos hay una amenaza de un compañero de su escuela, nosotros tenemos los videos y los audios en donde lo amenaza. Le dice: pues te veo a la salida a ver si es cierto que sabes esquivar balas", dijo la tía de Kaleb.

Guadalupe Frías Ortega, tía de Kaleb, señaló que la última vez que vieron a su sobrino el pasado jueves cuando salió de su casa para entregar un teléfono que le habían prestado, sin embargo, ya no regresó.

"A las 6:40 de la tarde iba a ir a entregar un teléfono, su teléfono se había descompuesto y un compañero le prestó el teléfono, entonces voy a devolver."

Familiares de Kaleb Enrique Guzmán Díaz, señalaron que habían peleado dentro y fuera del plantel y ante las amenazas, después de la muerte interpusieron una denuncia en la Fiscalía General del Estado, para entregar lo que consideran pruebas de quien lo asesinó.

Señalan que del caso no hay detenidos, sospechan que pudo ser otro estudiante de esa preparatoria, lamentaron que la violencia ha avanzado en las familias de Tijuana y que se valore la vida de las personas. A Kaleb le arrebataron sus sueños y hoy su familia siente su ausencia.

ESTE MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE

Citan a Bonilla a comparecer ante la FGE

Será sobre el caso de la fotovoltáica, si no acude será arresto por 36 horas



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No. de Caso: 0202-2022-0667
ASUNTO: CITACIÓN CON APERCIBIMIENTO

C. JAIME BONILLA VALDEZ,
AV. GENERAL FERREIRA, NÚMERO 3250, COLONIA MADERO SUR, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Sírvase comparecer acompañado de su abogado defensor, en dado caso de no contar con uno se le designara un defensor público por esta Autoridad, ante la Unidad de Investigación de Delitos Contra el Patrimonio Sociedad Estado y Justicia, ubicada en CALZADA DE LOS PRESIDENTES 1185, CENTRO DE JUSTICIA PENAL 2DO PISO **el día 11 de Septiembre del 2024, a las 14:00 horas,** para el efecto de que COMPAREZCA UNA DILIGENCIA DE CACARTER PENAL, relativo a la integración de la carpeta de investigación, que se instruye por la posible comisión del delito de **USO ILICITO**

MEXICALI.- El ex senador Jaime Bonilla Valdez fue citado para comparecer el 11 de septiembre a las 14:00 horas, en el Centro de Justicia Penal de Mexicali, por a causa penal que se le sigue de uso ilícito de facultades.

El citatorio emitido por la Fiscalía General del Estado le advierte que de no asistir a la comparecencia podría ser arrestado por hasta 36 horas, según el Código Nacional de Procedimientos Penales.

El oficio de apercibimiento señala que se le cita por la posible comisión del delito de uso ilícito de atribuciones y facultades ante la Unidad de Investigación de Delitos Contra el Patrimonio Sociedad Estado y Justicia, bajo el Número Único de Caso (NUC) 02-2022-06677 y debe de comparecer "acompañado de su abogado defensor, en dado caso de no contar con uno, se le designará un defensor público por esta autoridad."

BONILLA INVESTIGADO POR CONTRATO ENTREGADO A NEX ENERGY

El proceso penal por el que se le sigue a Jaime Bonilla Valdez es desde marzo del 2022, una denuncia interpuesta por el Gobierno del Estado por haber entregado el contrato para la construcción de la planta fotovoltaica a la empresa Next Energy en el Valle de Mexicali, la planta generaría de energía eléctrica al acueducto Río Colorado, que distribuye agua potable en el estado.

El contrato establecía que pagaría el Estado 12 mil millones de pesos para la construcción de la planta fotovoltaica y se descontaría 123 millones de pesos mensuales para esa construcción, en caso de que no se concretará la obra, el Estado pagaría 5 mil millones de pesos por indemnización.

El proyecto fue cancelado tras no otorgar los permisos del Gobierno Federal (de la Secretaría de Energía y del Medio Ambiente), así como inviabilidad financiera de Gobierno del Estado.

Banca Afirme por solicitud del consorcio Next Energy y bajo el contrato entregado en el gobierno de Jaime Bonilla, retuvo 123 millones de pesos por el primer mes del proyecto de la construcción de la planta fotovoltaica, sin embargo, la construcción fue cancelada y no inició.

Next Energy reclamaba que el contrato entregado en el gobierno de Jaime Bonilla a favor del consorcio que establecía el pago de 5 mil millones de pesos de indemnización por la cancelación de la planta fotovoltaica, se cobraría 123 millones de pesos mensuales por los próximos 40 meses (tres años y tres meses), retenidos a través de Banca Afirme de las participaciones federales.

Tras un amparo de Gobierno del Estado se logró detener el cobro de 123 millones de pesos mensuales, pero aún no es recuperada la primera retención por esa misa cantidad.

La denuncia con NUC 002-2022-06977 interpuesta en marzo del 2022 en contra el exgobernador Bonilla y 9 exfuncionarios de su bienio aún no ha concluido.

PRESENTÓ ANTE EL CONGRESO UN POSICIONAMIENTO

Suicidio, resultado de trastornos mentales preexistentes: Gloria Arcelia Miramontes



MEXICALI.- Es esencial destacar que el suicidio no es una enfermedad, sino el resultado de trastornos mentales preexistentes, como la depresión, esquizofrenia, y trastornos severos de persecución, además de los asociados al uso de drogas, indicó la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas.

Su prevención no solo es posible, sino que es nuestra responsabilidad como sociedad, y por ello, la detección temprana de señales de alerta y el acceso a atención psicológica adecuada, son fundamentales para salvar vidas, expuso en el marco de la próxima celebración del "Día Mundial para la Prevención del Suicidio".

En su calidad de presidenta de la Comisión de Salud, hizo un llamado a todas y todos los ciudadanos, para que conozcan y utilicen la Línea de la Vida 075, "es fundamental que quienes están en crisis, o conocen a alguien que lo esté, sepan que no están solos, que hay ayuda disponible, y que juntos podemos prevenirlo".



el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:
686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EL MEXICANO
GRAN DIARIO REGIONAL TIJUANA
es una publicación diaria de Editorial Kino S.A. de C.V. impresa en sus talleres en Tijuana, B.C.

www.el-mexicano.com.mx



RECONOCIÓ EL TRABAJO DE LA GOBERNADORA

Priorizará Burgueño la niñez y la sustentabilidad en su gobierno

LA NIÑEZ DEBE CONTAR CON ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA ADECUADOS PARA DESARROLLAR SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES, DIJO EL ALCALDE ELECTO

REDACCIÓN
El Mexicano







TIJUANA.- En un acto significativo hacia la construcción de un gobierno humanista, el Alcalde electo de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, expresó su entusiasmo al ser convocado para abordar temas fundamentales para el bienestar de la comunidad, como la reciente declaratoria de albergues temporales como espacios sustentables en Baja California y la importancia de priorizar la atención de las niñas, niños y adolescentes.

"En la próxima administración, que iniciará funciones el próximo primero de octubre, debemos cerrar filas y reafirmar que las juventudes son lo más importante. Como adultos, tenemos la responsabilidad de defender sus derechos y brindarles las herramientas necesarias para su pleno desarrollo", subrayó Burgueño Ruiz.

El Alcalde electo reconoció el trabajo realizado por la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda a través de los esfuerzos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en favor de la niñez, en este marco, el Alcalde electo externó su compromiso de mantener una coordinación constante entre el gobierno de Tijuana y el estatal, para potenciar las acciones en beneficio de este grupo de la población.

Como maestro de primaria, Burgueño Ruiz manifestó su convicción de que la niñez debe contar con espacios e infraestructura adecuados para desarrollar sus habilidades y capacidades. "Este es un compromiso inquebrantable de la próxima administración; trabajaré incansablemente para construirles un entorno donde puedan prosperar", añadió.

Por su parte, Mavis Olmeda García, Presidenta del Patronato DIF Estatal, resaltó la importancia de la colaboración entre autoridades educativas y los diferentes órdenes de gobierno. "La educación es el pilar del esfuerzo de sustentabilidad que debemos garantizar para nuestra niñez y juventudes. Estoy convencida que, durante la gestión de Ismael Burgueño, Tijuana vivirá un periodo de gran sinergia y coordinación", expresó.

La declaración de los albergues temporales como espacios sustentables no solo representó un gran paso hacia un futuro más responsable con el medio ambiente, sino también un compromiso renovado con el bienestar integral de la población; asimismo, a través de este esfuerzo se refrendó la visión de una Tijuana en el que el desarrollo sostenible va de la mano con una atención especial hacia los más vulnerables.

Ayuntamiento de Tijuana participará en simulacro nacional

En el marco del Día Nacional de la Protección Civil

TIJUANA.- El Ayuntamiento de Tijuana que preside la Alcaldesa, Montserrat Caballero Ramírez participará en el Simulacro Nacional de este año, el próximo jueves 19 de septiembre a las 10:00 de la mañana, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de Protección Civil.

Las actividades que realizará el Ayuntamiento de manera simultánea con las del resto del país, serán coordinadas por el titular de la Dirección de Protección Civil, Miguel Ángel Ceballos Ramírez en Palacio Municipal, así como en las nueve delegaciones y demás dependencias municipales que se integren a la dinámica para fomentar la cultura de la prevención.

Este ejercicio tendrá como hipótesis el sismo con magnitud 7.2 grados en la escala de Richter, sucedido en Mexicali el 04 de abril de 2010, mismo que marcó un precedente para la atención de emergencias en Baja California.

Ceballos Ramírez refirió que la comunidad interesada en formar parte de este ejercicio desde su colonia o incluso desde su hogar junto con la familia, podrán hacerlo registrándose en el sitio www.preparados.gob.mx, en donde pueden consultar información útil tanto para la preparación previa como para la coordinación del ejercicio.

El funcionario resaltó los esfuerzos interinstitucionales realizados a través de los años, para que esta actividad de lugar a que la población se sensibilice acerca de estar preparados para reaccionar de manera adecuada ante situaciones de emergencia y reducir riesgos de desastres.





TIJUANA.- El próximo jueves 19 de septiembre a las 10:00 de la mañana, el Ayuntamiento de Tijuana participará en el Simulacro Nacional.



TIJUANA.- La Canirac Tijuana estuvo presente en la Convención Nacional y en Abastur, exposición líder en México y Latinoamérica para el sector gastronómico.

Reafirma Canirac compromiso de impulsar crecimiento de la industria restaurantera

TIJUANA.- La Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de Tijuana (Canirac) estuvo presente en la Convención Nacional y en Abastur, exposición líder en México y Latinoamérica para el sector gastronómico.

Zaida López Sánchez, presidenta de Canirac Tijuana, manifestó que durante el año se participa en eventos que buscan reafirmar el compromiso de impulsar y consolidar el crecimiento de la industria restaurantera del país.

La delegación Tijuana, agregó, es una de las 63 que tiene Canirac en diversos estados del país y participa de manera activa en los eventos que promueven su liderazgo, credibilidad y confianza.

Inicia el tercer Congreso Internacional de Bomberos

Participan 500 tragahumos de diferentes partes del mundo



TIJUANA.- Profesionalización, capacitación constante y el fortalecimiento de las competencias laborales es una prioridad para brindar un servicio eficaz en cada llamado de emergencia, por lo que ayer se llevó a cabo la inauguración del Tercer Congreso Internacional de Bomberos Tijuana.

El titular de la Secretaría de Seguridad José Fernando Sánchez González, encabezó la ceremonia de inicio donde participarán 500 bomberos provenientes de distintas partes del mundo como Brasil, Colombia, Florida, así como de diversos estados de la República Mexicana como Sonora, Chiapas, Colima, Sinaloa, entre otros.

Dicha capacitación tiene como objetivo dotar de herramientas teóricas y prácticas a los participantes, con el fin de brindarles nuevas oportunidades de mejora en la atención de las emergencias, responder con mayor prontitud y precisión en las tareas delegadas en cada intervención, contando en todo momento con personal altamente calificado.

"Hoy más que nunca, es fundamental reconocer que la preparación es clave para la prevención y atención eficaz de emergencias, es un esfuerzo compartido, en el que la seguridad de nuestra comunidad está en manos de profesionales que dedican su vida a protegernos" manifestó Sánchez González.

El XXIV Ayuntamiento de Tijuana agradece la valentía, entrega y el amor que los bomberos le tienen a su ciudad, demostrando en todo momento ser un gran pilar en el bienestar de la sociedad.

REMODELA MALECÓN DE PLAYAS

Cumplió Alcaldesa con obra pública, en Tijuana

INVIRTIÓ MÁS DE 365 MDP, EN LUMINARIAS LED

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- La alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez cumplió con la ejecución de obras prometidas y contempladas durante su gobierno municipal, como la inversión de 365 millones de pesos ejercida en luminarias led desde el 2021 hasta el 2024.

Entre los proyectos en los que se continúa con los trabajos diarios está la remodelación del Malecón de Playas de Tijuana, el cual comprende una superficie de 1.2 kilómetros en una zona de difícil manejo del material.

El titular de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Ambiental (SDTUA), Juan Enrique Bautista Corona, explicó que el avance en los trabajos dependerá del oleaje, aunque la meta es que al cierre de la administración se alcance un porcentaje mayor al 40 por ciento, toda vez que ha sido muy específico trabajar con la naturaleza para garantizar la vida útil de la obra.

De igual manera, informó que para completar una de las obras de mayor importancia de la administración de la alcaldesa, la obra del Parque Recreativo y Deportivo Cerro de Las Abejas, se trabaja en un campo de béisbol que no estaba previsto en el proyecto inicial, así como el área de cisternas.

El funcionario resaltó también, entre muchas obras, la última etapa del Bulevar Flores Magón, donde el Ayuntamiento de Tijuana invirtió 32.9 millones de pesos para beneficio de los colonos de San Antonio de los Buenos y el tránsito foráneo, la cual conecta desde el Libramiento Sur hacia el segundo acceso a Playas de Tijuana.

En esta última de cuatro partes se repavimentaron 11 mil 710 metros cuadrados con un concreto hidráulico de mejor calidad para garantizar que los vehículos que transitan desde la primera hasta la cuarta etapa, tengan un fácil y seguro traslado, además de construirlo por etapas para mitigar el tráfico producido por el cierre temporal de calles.

Otra obra emblemática de la ciudad, es la que se ejecuta en el cañón del Alacrán con una inversión de 50 millones de pesos con avances de un 75 por ciento, misma en la que desde el primer año de su gobierno, la alcaldesa Montserrat Caballero se comprometió con los residentes para erradicar de raíz el problema de inundaciones.

El Secretario subrayó también la inversión privada cercana a los 50 millones de pesos para la obra del bulevar Mar de Cortés, por la zona de Santa Fe, un proyecto de concreto hidráulico con dos carriles de cada sentido, equivalente a una longitud de casi dos kilómetros y que servirá para desfogar la zona.

Aunque faltan muchas obras relevantes por mencionar, la prioridad del XXIV Ayuntamiento es el bienestar de la ciudadanía y la alcaldesa Montserrat Caballero refrenda su compromiso con obras que mejoran la infraestructura y la calidad de vida de las y los tijuanenses.



TIJUANA.- Durante el Gobierno Municipal encabezado por la Alcaldesa Montserrat Caballero, se cumplieron con las obras comprometidas, como la inversión de 365 millones de pesos ejercida en luminarias led desde el 2021 hasta el 2024.

Apagón...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Subestación Eléctrica de La Mesa por las altas temperaturas, por lo que por más de horas se suspendió la operación de esa subestación, misma que abastece de energía a las colonias Meseta, Guillen, La Mesa, Los Árboles, Los Volcanes (Fovisste), Balcones, Chapultepec California, Durango, Emperadores, Esmeralda La Mesa, Guadalajara (La Mesa), Jalisco, Jauja Electricistas, La Villa (en La Mesa), Las Brisas Fraccionamiento, Vistas De Agua Caliente, Jardines, El Cortez, Rincon De Las Bugambilias, Residencial Los Pinos, 18 De Marzo Ampliación, Las Huertas, Cachanillas Infonavit, Pinos Agüero, Plan De Iguala, entre otras más afectadas.

Por su parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Baja California informó que la falta de energía eléctrica y fallas en el sistema de aire acondicionado en el Hospital General Regional (HGR) No. 20 y 27, que se atendió con el apoyo de plantas eléctricas de emergencia y con ello evitar que los pacientes se vieran afectados.

Indicó que la CFE realizó maniobras para dar prioridad a los hospitales públicos y acortar los tiempos de afectación.

Con el apoyo de unidades hospitalarias del IMSS y otras instituciones de salud, se dio atención a pacientes prioritarios y en estado crítico de salud.

La tarde del lunes 9 de septiembre, la CFE informó que a las 16:20 horas se había restablecido al 100 por ciento del servicio.

En caso de tener fallas eléctricas, pidieron a la población llamar a la línea al 071 o descargar la aplicación CFE Contigo, en las cuales pueden generar un número de queja que llegan en tiempo real a las cuadrillas que trabajan en campo.



Aseguraron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Un reactor de 500 de litros aproximadamente vacío, conectado a un condensador, así como un condensador sin conectar, una centrifugadora de 200 litros aproximadamente vacía, una destiladora de 500 litros aproximadamente, conteniendo un líquido (sin más datos), a un cuarto de su capacidad.

Además de 6 cilindros de gas L.P y diversos precursores químicos y materiales utilizados para la elaboración de drogas sintéticas.

Lo asegurado fue puesto a disposición ante la Fiscalía General de la República en Mexicali.

Esta información es preliminar y la cantidad y tipo de sustancia será determinada mediante el Dictamen Químico correspondiente por parte de la FGR.

El aseguramiento se hizo en cumplimiento a la "Estrategia de Seguridad del Estado Mexicano" y al "Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024".

De esta manera se pone de manifiesto que personal del Ejército Mexicano reafirma la indeclinable decisión del Gobierno Federal por detener las actividades de la delincuencia organizada, refrendando su compromiso de velar y salvaguardar el bienestar de los ciudadanos, para garantizar la paz y seguridad de todos los mexicanos.

POR OBRAS EN NODO MORELOS

Cierran hoy carriles en bulevares Cuauhtémoc y Libramiento sur

TIJUANA.- Desde las 21:00 horas del lunes y hasta las 17:00 horas de este martes 10 de septiembre, estarán cerrados carriles de circulación en diversos tramos del Libramiento Sur, debido a trabajos de izaje en el bulevar Cuauhtémoc Sur, como parte de la obra en el Nodo Morelos.

Durante su ejecución se realizarán cierres en los siguientes tramos:

Gaza de incorporación en sentido Libramiento Sur desde Playas de Tijuana hacia Playas de Rosarito y Santa Fe por bulevar Cuauhtémoc Sur.

Gaza de incorporación en sentido Libramiento Sur desde 5y10 hacia Playas de Rosarito y Santa Fe por bulevar Cuauhtémoc Sur.

Gaza de incorporación en sentido Libramiento Sur desde 5y10 hacia Zona Centro por bulevar Cuauhtémoc Sur.

Se abrirá un carril a contraflujo en dirección a Santa Fe y Playas de Rosarito a la altura de la estación de gasolina en bulevar Cuauhtémoc Sur.

La SIDURT agradece la paciencia de los automovilistas, para seguir trabajando y mejorando la infraestructura vial de Tijuana.

Analizarán oportunidades de negocio durante el "AMPI Realty Summit 2024"

TIJUANA.- El Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (Cotuco) dio a conocer la realización del "AMPI Realty Summit Tijuana 2024", el próximo 12 de septiembre en un hotel de esta ciudad, donde se reunirán agentes de bienes raíces de la región binacional para analizar oportunidades de negocio.

En conferencia de prensa, el doctor Karim Chalita Rodríguez, presidente del Cotuco, reconoció el trabajo de los organizadores por llevar a cabo este evento que atraerá a personas de diversas ciudades de ambos lados de la frontera.

"Para nosotros como Comité de Turismo y Convenciones es de suma relevancia apoyar la difusión de este tipo de actividades que, además de abonar al turismo de reuniones y congresos, es una oportunidad para que los asistentes conozcan las bondades de nuestro estado", expresó.

Al respecto, el licenciado Alejandro Ortegón Puebla, presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) de Tijuana, indicó que el lema del evento es "Inversión, crecimiento y oportunidades en la región Tijuana-San Diego".



"Es un evento en para conectar con líderes del sector inmobiliario de California, ya que hemos invitado a la asociación más grande del vecino estado, y que los asistentes puedan expandir su red de contactos, además de aprender de expertos sobre cómo transformar su carrera, y cerrar negocios de alto impacto", anotó.

El dirigente mencionó que durante el AMPI Realty Summit se hablará sobre las últimas tendencias en temas de legalidad, tecnología, Inteligencia Artificial, marketing, marca personal y otros temas más.

"Contaremos con expositores de talla internacional como Chuy Gastelum, Matías R. Susel, Abraham Vargas, Alfredo Ramírez, Claudia Díaz, Alma Estela Andrade, Pedro Fernández Tercero, Brenda Taylor, Maritza Morales, Hugo Cen, y Karla Díaz, por lo que será una jornada muy enriquecedora", apuntó.

Además, Ortegón Puebla subrayó que, como cierre del evento, se llevará a cabo la conferencia "Cállate y vende", la cual será impartida por Gerardo Rodríguez, mejor conocido como "El cabrón de las ventas".

Detectaron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

e indicó que es la Secretaría de Seguridad Ciudadana la que puede ofrecer más detalles del tema.

De igual manera, la Fiscalía habló de la importancia de que la policía municipal vigile el entorno de lo que sucede en la ciudad.

"Para instalar una cámara se requiere equipo y presencia física de las personas que se dedican a ello", indicó María Elena Andrade, al mencionar que Tecate y Tijuana son los primeros municipios donde se detectó la presencia del equipo de vigilancia.

Dijo que no hay denuncia por parte de trabajadores del Ayuntamiento de la capital del Estado, quienes han sido amenazados al momento de quitar las cámaras.

"De entrada no se sabe de dónde vienen esas cámaras, pueden venir de grupos delincuenciales, obviamente que hay riesgo", concluyó la Fiscal del Estado.

PRIMERA ETAPA, EN DICIEMBRE

Avanzan 65%, obras del hospital del IMSS

EN ENERO DE 2025 INICIARÁ LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFILIADA

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- El nuevo Hospital General Regional (HGR) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Ensenada, Baja California, presenta un avance del 65 por ciento en la construcción de su primera etapa.

Así lo reportaron autoridades del IMSS, durante una reunión con el Comité Ciudadano de Seguimiento y Testimonio Social en el proceso de construcción del nuevo Hospital General Regional en Ensenada.

Se prevé que la edificación de la primera etapa termine en diciembre de 2024, y que a partir de enero de 2025 ya se encuentre brindando atención de consulta externa y otros servicios, a la población derechohabiente de Ensenada, San Quintín y sus alrededores.

A la fecha, se han ejercido en esta primera etapa 364.29 millones de pesos (mdp) del monto total destinado a esta obra, que asciende a 767 millones 493 mil 424 mdp.

La segunda etapa de este HGR se empezará a construir en 2025, ya con recursos etiquetados para esto, con lo que se evitará el atraso en la apertura de esta unidad médica, aun con el cambio de administración en el gobierno federal, así lo aseguró, el titular de la Dirección de Administración del IMSS, Borsalino González Andrade.

Así mismo, el Instituto deja asegurada la compra de mobiliario y equipo médico y administrativo, necesarios para garantizar la operación del nuevo Hospital General Regional de forma inmediata al término de su construcción, tanto de la primera, como de la segunda etapa.

Por su parte, el secretario técnico del Comité Ciudadano de Seguimiento y Testimonio Social, Jorge Menchaca, felicitó y agradeció la construcción de este nuevo Hospital General Regional, pues asegura que la calidad de vida de los ciudadanos de esta región de la entidad mejorará significativamente.

Autoridades del IMSS encabezadas por el director de Administración, acompañadas por el coordinador de Construcción de Infraestructura, ingeniero Fernando Ávila Luna; la coordinadora normativa, licenciada Diana Libertad Carreón; la coordinadora de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, maestra Bethsabe Sánchez Castillejos; el jefe de Servicios Administrativos de IMSS BC, licenciado Juan Carlos Hernández, y los integrantes del Comité Ciudadano de Seguimiento y Testimonio Social realizaron un recorrido por la obra para constatar los avances.

Con estas acciones, el IMSS refrenda su compromiso con la salud de los mexicanos, brindando atención médica de calidad y con la tecnología más avanzada.



ENSENADA.- La construcción del Hospital General Regional del IMSS registra una avance del 65% y se prevé que la primera etapa esté concluida en diciembre de este año.



ENSENADA.- Hace un llamado a las autoridades para que sus hijos regresen con ella.

Madre pide apoyo para recuperar a sus hijos

ENSENADA.- Una petición especial a las autoridades locales es el llamado que hace Carmen Karina Camacho Hernández, quien compartió que le fueron quitadas sus hijas.

Tras haber sido ingresada a un centro de rehabilitación sin su consentimiento en la ciudad de Guasave, sus hijas fueron sustraídas por sus familiares y fueron traídas a Ensenada.

"Después de hacerme pruebas en el centro se dieron cuenta que no consumo drogas. Cuando salgo del centro porque me dan de alta, voy para mi casa y me doy cuenta que habían entrado y lo poco que tenía, se apoderaron de eso", relató.

La mujer, aseveró, que además le fueron sustraídos de su domicilio, dos automóviles, documentos, joyas y dinero. Indicó, que a la fecha sus hijos los tiene su hermana y a pesar de pedir ayuda a las autoridades, no ha sido posible que pueda recuperarlos.

Ante ello, en DIF Estatal, no le han permitido revirar la denuncia por omisión de cuidados; reclamó que la encerraron injustamente y actualmente, hay una investigación sobre lo sucedido.

"Mi hermana dice que tiene un poder para tener a mis hijos, y me dicen que tengo que esperar a las investigaciones, pero cómo lo harán si la vida de mis hijos no es en Ensenada, sino, en Sinaloa. Los doctores ya me han diagnosticado que no tengo ninguna sustancia en mi cuerpo", aclaró.

Karina Camacho, pide a las autoridades que se basen en pruebas médicas, y que le ayuden a que sus hijos de 11 años y 4 meses de edad, sean devueltos a su hogar, incluso, interpuso una denuncia ante Fiscalía General del Estado por sustracción de menores.

IMPACTAN LA ZONA COSTA

Emiten recomendaciones por altas temperaturas

MEXICALI.- Ante el pronóstico de temperaturas por encima de los 30 grados en los municipios de Tijuana, Ensenada y San Quintín, se hace un llamado a la población a estar prevenida y tomar precauciones para evitar efectos en la salud relacionados con el calor.

La Secretaría de Salud da a conocer las acciones para evitar la deshidratación, quemaduras solares y golpe de calor, con especial atención en niños menores de 5 años y adultos mayores.

Se debe tomar agua natural frecuentemente, evitar la actividad física vigorosa en exposición al sol por periodos prolongados, especialmente de 10:00 a 17:00 horas, cuando la temperatura alcanza sus niveles más altos; además, usar ropa ligera y de colores claros, gorra o sombrero, lentes de sol, sombrilla y protector solar al salir a la calle.

También se recomienda permanecer en lugares frescos, a la sombra y bien ventilados. Por ningún motivo, dejar a niños, adultos mayores o mascotas, al interior de vehículos.

Para prevenir enfermedades diarréicas, se deben mantener los alimentos crudos en refrigeración hasta su preparación y consumirlos inmediatamente después es fundamental para evitar que se descompongan. Además, lavar y desinfectar verduras y frutas.

Asimismo, se recomienda evitar el consumo de bebidas alcohólicas y con cafeína, ya que favorecen la deshidratación. Tapar las ventanas que reciben la luz del sol con papel periódico, aluminio, cortinas o persianas, ya que ayuda a reducir el 80% de la entrada del calor al hogar.

Ante síntomas como dolor de cabeza intenso, mareo, sudoración excesiva, enrojecimiento y sequedad de la piel, fiebre con temperatura desde 38 a 41 grados centígrados, aceleración del ritmo cardíaco con latido débil, e incluso convulsiones, puede ser signo de golpe de calor, por lo que se debe llamar al 911 o acudir a consulta médica para atención inmediata.

La Secretaría de Salud cuenta con puntos de hidratación en cada centro de salud, donde se puede solicitar el Vida Suero Oral, de manera gratuita.



MEXICALI.- Un llamado a la población hace la Secretaría de Salud para estar prevenida y tomar precauciones para evitar efectos en la salud relacionados con el calor.



ENSENADA.- El turismo es uno de los potenciales más importantes de esta ciudad.

PROYECTA INVERSIÓN EN PUERTA

Avala la IP, potencial de desarrollo en Ensenada

ENSENADA.- La zona norte y sur de la ciudad, son áreas potenciales para concretar proyectos, a pesar de los rezagos en movilidad urbana, infraestructura hidráulica afirmó César Cuevas Ceceña, ex funcionario estatal y municipal en dependencias del ramo, ahora consultor independiente en la materia.

Durante su participación en la reunión semanal de Compañías Mexicanas de la Industria de la Construcción de Ensenada (COMICE) que encabeza Sergio Torres Martínez, el experto indicó que con la publicación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada (PDUCP), se rescatan temas como el turismo como uno de los potenciales más importantes.

Cuevas Ceceña, mencionó que, en la zona de Punta Banda en el sur de la mancha urbana, hay importantes proyectos de inversión.

Por otra parte, en la delegación de El Sauzal, hay 4 o 5 nuevos proyectos de desarrollos turísticos verticales o torres habitacionales para lo cual hay un mercado inmobiliario proveniente de los Estados Unidos y otras ciudades del Estado. Aclaró que algunos de esos proyectos quedaron detenidos desde el 2008.

Para asegurar que se consolide la actividad turística, advirtió, hace falta que se resuelvan una serie de elementos como el Plan Sectorial de Desarrollo Turístico.

El consultor en desarrollo urbano destacó la existencia de otros sectores como la pesca en la que la acuacultura y los frigoríficos han mantenido un crecimiento sostenido durante los últimos años.

Destacó, que hay en desarrollo 4 mil hectáreas en la Meseta del Tigre, la costa y La Misión, vinculados a la construcción de la ruta alterna a la Carretera Escénica y que se espera que se haga realidad en la siguiente administración federal.

Esa vía, explicó, comunicaría la Mesa del Tigre y el Libramiento Ensenada generando además un importante Centro Logístico que se sumaría al proyecto del aeropuerto, que se pretende sea de tipo turístico.

En esa misma área se estaría contemplando el paso del ferrocarril Tecate-Ensenada, lo que ayudaría a resolver los problemas de congestionamiento del tráfico en Ensenada.



MEXICALI
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA...
Seguirá impulsando el programa "Pancita llena, corazón contento".



ENSENADA
IMSS...
Clínica de especialidades atenderá a población del sur de Ensenada.



ENSENADA
CLAUDIA AGATÓN...
Le presenta proyectos.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

El programa impulsado por la Gobernadora MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA "Pancita Llena, Corazón Contento", ha beneficiado a más de 300 mil estudiantes con desayunos calientitos en diversos centros educativos del estado, por lo que cumple con su objetivo de mejorar el rendimiento académico de las niñas y niños en las escuelas públicas de Baja California.

MARINA DEL PILAR ha trabajado desde el primer día de su gestión para proteger y promover el desarrollo integral de la niñez, construyendo un mejor estado y como parte de estos esfuerzos, se han creado diversos programas, entre ellos "Pancita Llena, Corazón Contento", que busca llegar a todos los rincones del estado para que ninguna niña o niño se quedé atrás.

Sobre este programa, fundamental en la presente administración, la Gobernadora expresa que todos los platillos que se sirven en "Pancita Llena, Corazón Contento", son de alto valor nutricional, pero también se buscó un menú que le guste a los niños, una fórmula que ha permitido que los niños estén muy contentos con los desayunos, que son muy ricos y contienen todos los nutrientes necesarios para que puedan aprender.

Explica la Gobernadora que uno de los factores clave para el éxito del programa es que es administrado por las madres de familia de las propias escuelas, lo que garantiza la calidad de los alimentos y permite que el beneficio pueda llegar a más niñas y niños en el estado.

También anunció que se han realizado los ajustes necesarios dentro del programa "Pancita Llena, Corazón Contento" para que, al finalizar el año, se logre cubrir en su totalidad a las alumnas y alumnos de las escuelas primarias de Baja California, un objetivo prioritario de la administración.

Y en el mismo tenor, el diputado JUAN MANUEL MOLINA visitó la Secundaria No. 07 en el Ejido Durango, acompañado por Integrantes de la Comunidad Indígena Cucapáh. Con esto, atiende temas prioritarios para la escuela y reitera el apoyo y compromiso con la educación del V Distrito.

La Doctora CLAUDIA SHEINBAUM PARDO confirmó que vivirá en Palacio Nacional, al igual que su antecesor el Presidente LÓPEZ OBRADOR, con lo que se convertirá en la segunda mandataria de la historia moderna en vivir en el recinto, sede del poder Ejecutivo.

La Presidenta Electa, quien tomará posesión del cargo el próximo 1 de octubre, señaló que se mudará a finales de año y que dará espacio al Presidente y a su familia para que se muevan de domicilio.

Aseguró que ellos van a estar ahí hasta el primero de octubre, de la noche del 30 al primero y ella seguirá en su departamento.



MEXICALI
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...
Confirma que se irá a vivir a Palacio Nacional.

SHEINBAUM argumentó que no cuenta con casa propia y que Palacio Nacional será su futuro lugar de trabajo, lo que le permitirá un manejo más eficiente de su tiempo.

Descartó ir a vivir a Los Pinos, la residencia oficial en la que vivieron los presidentes mexicanos hasta la llegada de LÓPEZ OBRADOR y que actualmente fue transformada por el actual Gobierno en un recinto cultural, abierto al público.

TIJUANA

La Fiscal General del Estado, MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ, dio a conocer que cientos de cámaras, al parecer relacionadas con el crimen organizado, han sido detectadas y retiradas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana en diferentes municipios del Estado.

En reunión con el Grupo Madrugadores de Mexicali, la Fiscalía habló de la importancia de que la policía municipal vigile el entorno de lo que sucede en la ciudad, ya que para instalar una cámara se requiere equipo y presencia física de las personas que se dedican a ello.

MARÍA ELENA ANDRADE refirió que Tecate y Tijuana son los primeros municipios donde se detectó la presencia del equipo de vigilancia, pero no hay denuncia por parte de trabajadores del Ayuntamiento, quienes han sido amenazados al momento de quitar las cámaras.



TIJUANA
MARÍA ELENA ANDRADE RAMÍREZ...
Detección y retiro de cámaras del crimen.

"De entrada no se sabe de dónde vienen esas cámaras, pueden venir de grupos delincuenciales, obviamente que hay riesgo", indicó la Fiscal del Estado.

Y siguiente con temas no muy alegres, resulta que ayer se registraron fallas en el sistema eléctrico de la CFE de Tijuana, sobre todo en la Zona de la Mesa, donde más de 23 mil usuarios se quedaron durante dos horas sin el servicio de la energía eléctrica.

La falla afectó a las colonias Meseta, Guillen, La Mesa, Los Árboles, Los Volcanes (Fovisste), Balcones, Chapultepec California, Durango, Emperadores, Esmeralda La Mesa, Guadalajara (La Mesa), Jalisco, Jauja Electricistas, La Villa (en La Mesa), Las Brisas Fraccionamiento, Vistas De Agua Caliente, Jardines, El Cortez, Rincón De Las Bugambilias, Residencial Los Pinos, 18 De Marzo Ampliación, Las Huertas, Cachanillas Infonavit, Pinos Agüero, Plan De Iguala, entre otras.



TIJUANA
CFE...
Calor extremo afectó al sistema eléctrico en Tijuana.

También a instituciones como la Clínica 20 del IMSS, el Penal de La Mesa, los juzgados penales Poder Judicial del Estado y Teléfonos Del Noroeste.

Se dijo que este apagón se debe al calor extremo atípico que se registró ayer en la región.

En donde también está el calor extremo, pero en materia legislativa, es en el Senado de la República, en donde la discusión del dictamen de la reforma al Poder Judicial está bastante acalorada y donde la presión política está en lo más alto.

Y se esperan en esta semana sea discutida en el pleno de la Cámara Alta, en donde la bancada de Morena y partidos aliados sólo requiere de un voto para sacar adelante la reforma por mayoría califica.

Total, que esta semana será de definiciones trascendentales en el Senado de la República.

ENSENADA

Parece que el próximo ayuntamiento tendrá a bien concretar diversos proyectos que se quedaron en pausa durante la administración que casi culmina.

Uno de ellos, y muy esperado por la población y quienes desde diversos organismos impulsaron, es la clínica de especialidades del IMSS que podrá atender a cientos de personas de la zona sur y las delegaciones más alejadas.

Ahora falta atender el tema de movilidad, porque las carreteras son y seguirán siendo un pendiente para los funcionarios de los tres niveles de gobierno.

Sin embargo, también hay trabajo adelantado en ese sentido. Y es que, desde ya, se comienzan a entregar proyectos a la siguiente alcaldesa CLAUDIA AGATÓN para que puedan ser considerados. ¿Habrá acuerdos y voluntad para llevarlos a cabo?

Por lo menos es lo que esperan los sectores económicos que por fin encontraron coincidencias para sacar del rezago a Ensenada, pues después de una pandemia, la inflación, la inseguridad y otros factores, el municipio ha tenido un crecimiento lento.

Además de los proyectos que se le han presentado a la nueva presidenta, también destaca que ella se ha dado a la tarea de ir y conocer otras ciudades; otros países, a fin de compartir ideas y poder implementarlas en Ensenada.

Chile, Boston, Aguascalientes y recientemente Medellín, Colombia forma parte de su agenda previa a que entre en funciones. Porque además de tener una encomienda muy grande con la población, los sectores productivos, esperan que su gabinete este conformado por líderes capaces, que busquen lo mejor para Ensenada, sin protagonismos.

A NIVEL FEDERAL

Poder Judicial, el más corrupto: Gobernadora

MARINA DEL PILAR DIJO CONFIAR EN LOS JUECES LOCALES

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- La gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda insistió en la necesidad de que el Poder Judicial reciba una reforma, para acabar con la corrupción de jueces y magistrados.

En ese sentido, indicó que el poder judicial de Baja California tendrá una reforma una vez que se apruebe a nivel federal por parte de los legisladores que están realizando su análisis.

Dijo confiar más en los jueces locales porque los federales liberan delincuentes por cualquier situación, además de que también debe existir mecanismo de transparencia y rendición de cuentas debido a la opulencia que prevalece.

"Claro que es necesario la reforma, los jueves tienen la faculta de interpretar las leyes en beneficio de los más necesitados, todos los días liberan delincuentes, ya sabemos cuáles son los jueces y magistrados, hasta son los mismos que salen a ruedas de prensa, pregúnteles cuántos delincuentes han liberado, si hay poder corrupto en este país el poder judicial de la federación" indicó la mandataria.

En otro tema, Ávila Olmeda dijo que respeta la decisión de la Comisión de Honor y Justicia de MORENA al expulsar de sus filas a la alcaldesa Monserrat Caballero Ramírez por apoyar a la entonces candidata panista a la presidencia municipal en el pasado proceso electoral, María del Carmen Flores.

Por último, dijo que analizan junto con la Secretaría de Educación, que las clases en Tijuana sean a distancia, debido a las altas temperaturas donde recientemente se emitió una emergencia por parte de Protección Civil Municipal.

Mencionó que los planteles de la ciudad no cuentan con infraestructura para atender la situación como en Mexicali, donde todas las escuelas tienen aire acondicionado, "el aumento de temperaturas en la zona costa es histórico".



TIJUANA.- La Gobernadora refrenda la necesidad de eliminar la corrupción de jueces y magistrados con la reforma del Poder Judicial.



TIJUANA.- Un exhorto hace la Secretaría del Medio Ambiente al Ayuntamiento de Tijuana para no usar pirotecnia durante las próximas Fiestas Patrias.

ESTÁ PROHIBIDO

Exhortan a no quemar pirotecnia

TIJUANA.- La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SMADS), emitió una recomendación al Ayuntamiento de Tijuana, exhortando a esta autoridad a no usar pirotecnia durante las próximas Fiestas Patrias, apegándose a la prohibición estipulada en el artículo 28 el Reglamento para la Prevención y Control del Ruido del mismo municipio.

Preservar la salud de la ciudadanía y el cuidado del ecosistema, son ejes transversales para el gobierno de Marina del Pilar, por esto la titular de la SMADS, Mónica Vega Aguirre, extiende esta recomendación también a particulares que organicen alguna celebración en estas fechas, que son tan especiales para nuestro país.

Vega Aguirre señaló que el uso de la pirotecnia afecta en gran medido los índices de calidad del aire y también contamina el agua, exponiendo a la ciudadanía a vulnerar su salud, a heridas o lesiones graves, mutilaciones, taquicardias, así como estrés y ansiedad a personas hipersensibles, con espectro autista, bebés y adultos mayores.

Los animales domésticos también padecen ante esta situación, sufriendo taquicardias, estrés y nerviosismo, al grado de escapar de su lugar de resguardo, propiciando pérdidas de los mismos al huir sin rumbo fijo.

SERÁN ESPACIOS SUSTENTABLES

Albergues temporales en BC, cuidarán el ambiente

TIJUANA.- En cumplimiento a la política de transversalidad e interinstitucionalidad sugerida en el Plan Estatal de Desarrollo propuesta por la Maestra Marina del Pilar Ávila Olmeda Gobernadora de Baja California, ayer el Sistema DIF de la entidad firmó la declaratoria que establece que los Albergues Temporales de Mexicali y Tijuana se comprometen a realizar acciones como espacios sustentables, donde se promueve el reciclaje y los huertos ecológicos, así lo informó la Dra. Mavis Olmeda García, Presidenta del Patronato de esta institución.

"Hoy es un día muy importante para el Sistema DIF Baja California y para nuestra entidad, ya que damos un paso decisivo para la sustentabilidad, al declarar formalmente a los Albergues Temporales como espacios sustentables. Esta declaratoria no solo está alineada a las políticas ambientales del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California, o de la agenda 2030, también responde a los resultados de la más reciente Consulta Nacional ¿Me Escuchas? 2024, que fue realizada por el Sistema DIF Nacional".

Mediante la firma de la Declaratoria de Albergues Temporales por la Sustentabilidad en Baja California, queda demostrado el sentimiento de respeto de la infancia por los ecosistemas y la corresponsabilidad que se tiene en el Sistema DIF Baja California para ofrecer soluciones de participación para las niñas, niños y adolescentes.

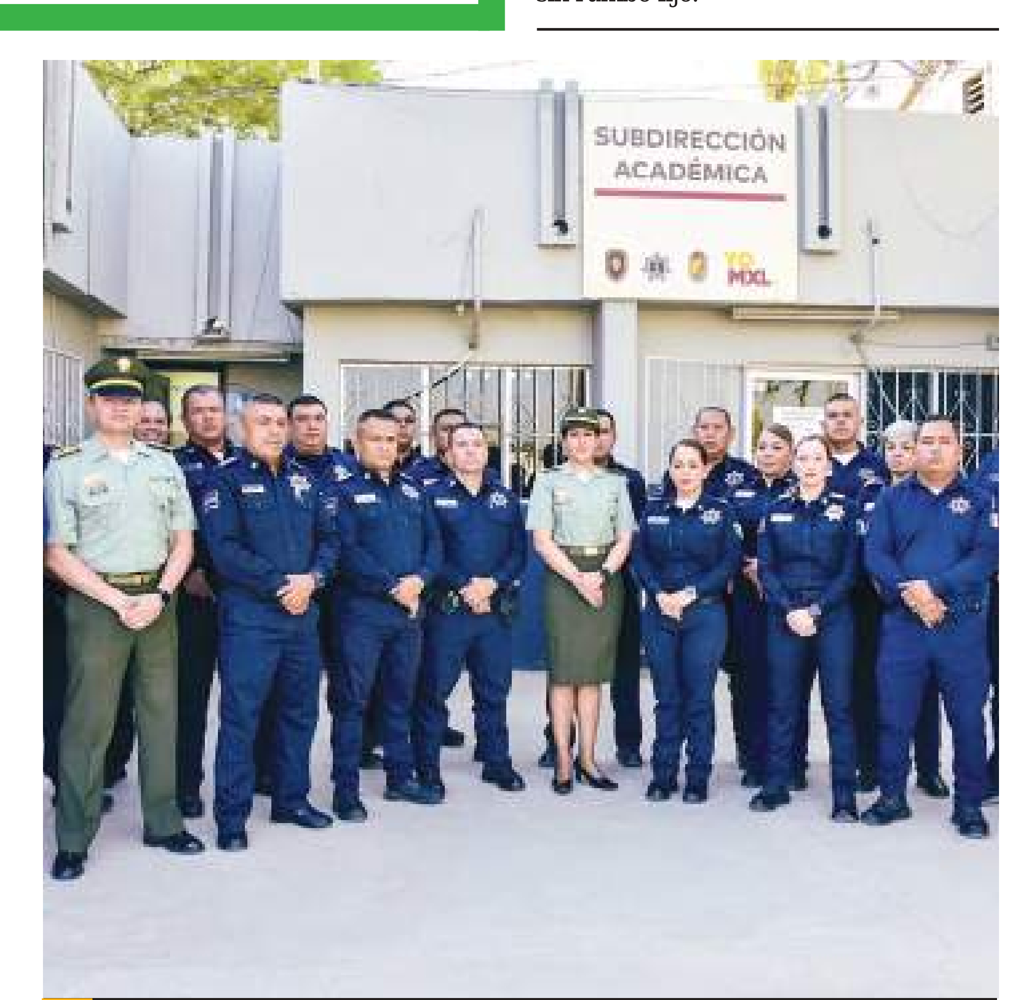
Puntualizó que este proyecto simboliza ese compromiso de brindarles a las niñas, niños y adolescentes un mejor futuro, donde el cuidado del medio ambiente, la responsabilidad social y la protección de nuestros recursos naturales es parte de su formación social, que es una de las prioridades que tiene la Gobernadora Maestra Marina del Pilar Olmeda García.

"El compromiso de nuestra Gobernadora no se limita a la protección ambiental, va más allá, integrando una formación integral en la vida de nuestras niñas, niños y adolescentes, ya que no solo debemos cuidar su presente, sino el futuro de nuestras generaciones", afirmó la Presidenta del Patronato del Sistema DIF Baja California.

De igual forma realizó un especial agradecimiento por el apoyo recibido de parte del Ing. José Carmelo Zavala Álvarez, Vicepresidente Nacional de Gestión Estratégica para el Desarrollo Sustentable de la Confederación de Cámaras Empresariales, quien colaboró activamente para este nuevo logro alcanzado por el Sistema DIF Baja California.



TIJUANA.- El Sistema DIF de la entidad firmó la declaratoria que establece que los Albergues Temporales de Mexicali y Tijuana se comprometen a realizar acciones como espacios sustentables.



TIJUANA.- Importante diplomado recibirán los agentes de la DSPM en su formación profesional.

INSTRUCTORES COLOMBIANOS

Impartirán diplomado a policías municipales

MEXICALI.- Un total de 60 agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali (DSPM) reciben los diplomados en Narcomenudeo y Análisis Criminal, impartidos por instructores de la Policía Nacional de Colombia.

Lo anterior con la colaboración permanente con el Buró de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos de América en México cuya instrucción se llevará a cabo en las instalaciones de la Academia de Policía de Mexicali durante las próximas dos semanas.

Al respecto, el director de la corporación Pedro Ariel Mendívil García resaltó la importancia de continuar con la formación profesional de los agentes más altos estándares de evaluación policial, "gracias a la colaboración y fraternidad que la DSPM ha estrechado con la Policía Nacional de Colombia, comparten su experiencia en estos temas, pues sus conocimientos constituyen una herramienta valiosa para fortalecer la implementación de acciones estratégicas en el combate a la delincuencia, con el fin de garantizar una mayor seguridad para los mexicalenses".

Las capacitaciones están a cargo de los Intendentes en Jefe Juan David Vásquez Isaza y Wilmar Antonio Parra Quiceno; los Intendentes Óscar David Brice Cruz, Diego Raúl Marulanda Castaño y Diego Nelson Daza Paz, así como la Subintendente Claudia Patricia Miranda Mahecha.



ATAQUE ARMADO

Balearon a mujer en la Vía Rápida Oriente

Tras sobrevivir al atentado, en un hospital fue atendida de impactos de bala en pecho y pierna.

EN CANCHA DEL ROMERO MANZO

BALACERA DEJÓ A UN MUERTO Y UN HERIDO

La agresión se registró en zona de gradas del campo número 2, durante los festejos del equipo ganador

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Un promotor del deporte sin vida y un jugador herido por disparos de arma de fuego fue el lamentable resultado que se registró después de un partido de fútbol por la noche del domingo en un campo de la Unidad Deportiva Romero Manzo, en la colonia Garita de Otay.

La agresión armada se perpetró en área de aficionados del campo marcado con el número 2 en contra de un jugador del patrocinador del equipo llanero Riacatán, según compañeros de las víctimas.

De acuerdo con los testigos, varios hombres, entre jugadores y parte de la "porra", presuntamente se encontraban ingiriendo cerveza cuando un sujeto llegó hasta la zona y sin mediar palabra disparó un arma de fuego en contra de las víctimas; se presume que los agresores iban con el equipo perdedor.

Derivado al ataque, dos personas resultaron heridas; ambas de sexo masculinos, uno fue trasladado por particulares a un hospital y el segundo, ahí fue declarado sin vida por paramédicos de la Cruz Roja que arribaron hasta el lugar de la agresión armada.

El responsable huyó a bordo de una motocicleta de color negro, mismo que hasta este momento no ha sido detenido, a decir de los amigos y familiares de los agredidos.

Por su parte, elementos de la Fiscalía General del Estado (FGE) se encargaron de las investigaciones correspondientes y del procesamiento de la escena, mientras que en el campo contiguo se celebraba otro partido de fútbol como si nada hubiese pasado.





TIJUANA.- Fue asesinado patrocinador del equipo de fútbol Riacatán, la noche del domingo en el campo número 2 de la Unidad Deportiva Romero Manzo; un jugador se encuentra grave en el hospital.

EN LA COLONIA TOMÁS AQUINO

CAPTURARON A "EL PANCHO" POR UN CRIMEN

TIJUANA.- Un reporte ciudadano se generó en la colonia Tomás Aquino minutos después de que un hombre fuera víctima de un ataque armado en el que lo privaron de la vida.

Al arribar al lugar, los oficiales encontraron a un hombre que presentaba lesiones por arma de fuego y al entrevistarse con testigos del lugar indicaron que un sujeto arribó en una bicicleta y le disparó a la víctima para posteriormente huir.

Tras recabar información del agresor, los oficiales desplegaron un operativo de búsqueda en la zona y minutos después lograron ubicar al presunto responsable en la colonia Lomas Taurinas.

Dicho sujeto se identificó como Francisco "N" alias "El Pancho" de 33 años, a quien le fue asegurada un arma tipo pistola calibre 9 milímetros abastecida con cuatro cartuchos útiles, se presume que dicho individuo se dedica a la venta de droga en la zona.

En seguimiento, fue turnado ante la autoridad correspondiente para dar inicio a la carpeta de investigación.



SOBREVIVIÓ A LOS BALAZOS

Balearon a mujer a la altura del puente Las Américas

TIJUANA.- Una mujer fue atacada a balazos cuando circulaba a bordo de su auto la mañana de ayer sobre la Vía Rápida Oriente, justo a la altura del puente vehicular Las Américas de la colonia 20 de Noviembre.

La víctima, de aproximadamente 50 años de edad, presuntamente trabaja como asistente médico, iba a bordo de una auto marca Ford Focus de color guinda, placas de circulación de Baja California, el mismo que finalizó la marcha con múltiples impactos de bala en el parabrisas y ventana del copiloto.

La agresión se registró en los carriles de circulación lenta de dicha carretera, en donde los paramédicos de Cruz Roja lograron estabilizar a la mujer, tras presentar heridas por impactos de proyectil de arma de fuego en una pierna y en área del pecho, para trasladarla a un hospital cercano.

Debido al hecho de sangre, en la zona se generó tránsito lento, mientras que los agresores después de perpetrar el ataque lograron huir por las mismas arterias viales.

El caso quedó a cargo de la Fiscalía Regional de Tijuana, quienes habrán de investigar un nuevo atentado armado en contra de mujeres trabajadoras de esta ciudad.





TIJUANA.- Una mujer, presuntamente asistente de médico en esta ciudad, fue atacada a tiros cuando circulaba a bordo de su automóvil sobre la vía rápida a la altura del puente Américas.

ROSARITO.- Seis vehículos con reporte de robo fueron encontrados durante operativos sorpresa por agentes de la FGE en patios de Grúas GK.

EN PLAYAS DE ROSARITO

Hallaron seis carros robados en corralones de Grúas GK

PLAYAS DE ROSARITO.- En el marco de la estrategia implementada por la Fiscalía General del Estado (FGE) para combatir el delito de robo de vehículo, llevaron a cabo operativos en dos corralones de este municipio. Durante esta acción, se lograron recuperar seis automóviles que contaban con reporte de robo.

El operativo fue llevado a cabo por agentes del Grupo de Robo de Vehículos de la Agencia Estatal de Investigación (AEI), quienes, mediante efectivas estrategias de investigación, lograron ubicar dos corralones donde fueron localizadas las unidades.

Al ingresar a los patios de la concesión Grúas GK, ubicados en la colonia Plan Libertador, se localizaron dos vehículos con reporte de robo, los cuales son:

Un Mercedes-Benz de color blanco, modelo 2018, con fecha de robo del 24 de abril de 2021 en el Estado de California.

Otro de la marca Toyota Camry en color dorado, modelo 1996; con fecha de robo del 16 de julio de 2024, justamente en esta ciudad.

Posteriormente, los agentes se trasladaron a un segundo punto de la misma firma Grúas GK, ubicado en la colonia Morelos, en donde fueron recuperados cuatro automóviles:

Nissan Sentra, color gris, modelo 2006, con fecha de robo del 8 de diciembre de 2023 en Playas de Rosarito.

Nissan Versa, color azul, modelo 2014, con fecha de robo del 4 de noviembre de 2020 en Tijuana.

Honda CR-V, color gris, con reporte de robo del 24 de octubre de 2022 en esta ciudad.

Chevrolet Astro, color blanco, modelo 1999, con fecha de robo del 26 de noviembre de 2023 en la ciudad fronteriza, Tijuana.

Cabe recordar que, hace no muchas semanas también agentes de la Fiscalía General del Estado encontraron varias unidades de motor a gasolina robadas al interior de las concesionarias Salceda y Grúas Gk, mismas que han operado como grúas de arrastre del Quinto Municipio, a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de Playas de Rosarito.





PANTALLA Q-touch® Smart TV HD de 32"

máximo 2 piezas por cliente

$2,290.00

HARMONTEC 55" Smart TV 4K Google TV

PANTALLA HARMONTEC® Smart TV 4K de 55"

máximo 2 piezas por cliente

$5,990.00



ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE®

4x2 SUPER PROMOCIÓN



FOCOS Y LÁMPARAS LED De todas las marcas

4x2 SUPER PROMOCIÓN



Todas las LLANTAS Para Automóvil

4x2 SUPER PROMOCIÓN



Todo el PAPEL HIGIÉNICO

4x2 SUPER PROMOCIÓN

MÁXIMO 5 PROMOCIONES POR CLIENTE

Paga 2 y llévate 2 más GRATIS de igual o menor precio



PURÉ De tomate Condimentado o Natural Del Fuerte® Pieza de 210g Condimentado Val Vita® Pouch de 200g

3x2



Todas las SERVILLETAS Y SERVITOALLAS

3x2



Todas las HARINAS de Maíz

3x2



BLANQUEADOR Líquido Regular o Aroma Floral Aromas CLORALEX® de 950 ml

3x2



LIMPIADOR Multiusos Original PINOL® Pino o Floral de 1L o Lavanda Eucalipto de 1.65L

3x2

ESTAS OFERTAS SON VÁLIDAS SÓLO MARTES 10 DE SEPTIEMBRE



DURAZNO Rojo kilo — *máximo 5 kilos por cliente* — $39.75

TOMATE Saladette kilo — *máximo 5 kilos por cliente* — $19.75



ATÚN En Agua o Aceite Mazatún® o Dolores® Pieza de 130g

3x2



Todo el YOGHURT Excepto Yakult® y Sofúl®

3x2



Todos los DESODORANTES En aerosol, Barra, Gel o Roll-on Pieza

3x2



LOZA Suelta Gibson® Excepto Tarro Toda ocasión

2x1



Toda la JARCIERÍA Del Depto. De Hogar (Excepto Escoba y Trapeador Ley®)

3x2

Frutas y Verduras





PAPA Russet en bolsa Kilo — *máximo 5 bolsas por cliente* — $8.75

MANGO Kent kilo — *máximo 5 kilos por cliente* — $26.90

LIMÓN Real Amarillo kilo — *máximo 5 kilos por cliente* — $29.90

TOMATILLO Limpio kilo — *máximo 5 kilos por cliente* — $24.50

CILANTRO Mazo — *máximo 5 mazos por cliente* — $8.90

CHAYOTE Sin Espinas kilo — *máximo 5 kilos por cliente* — $19.75

TOMATILLO Con Hoja kilo — *máximo 5 kilos por cliente* — $23.90

CEBOLLITA Cambray — *máximo 5 mazos por cliente* — $7.90



Salchichonería y Lácteos



Toda la PAQUETERÍA DE CARNES FRÍAS (Sólo Marcas Nacionales)

3x2



PAPAS Corte Ondulado o Delgado Ore-Ida® de 450g

CARNE Para Hamburguesa Res Sirloin o Arrachera Golden Bull® de 1.2 Kg o Older Grill® de 560g

PAPAS Super Gajos, Delgado, Recta o Crujiente McCain® de 900g a 1.2 Kg

PAPAS Corte Delgado Quality Farm® de 567g



3x2

Paga 2 y llévate 1 ¡GRATIS! de igual o menor precio

FRESAS Congeladas o Con Crema Sun Fruit® de 183g



HELADO Nestlé® Sabores Básicos de 518g a 726g

HELADO Ley® Pieza de 946ml

HELADO Holanda® Sabores Básicos de 476g a 489g

3x2



FRESAS Congeladas Ley® o Yollis® con Azúcar o con Crema de 226g

FRESAS Congeladas enteras Ley® de 454g

Comida y Algo Más



PASTA PARA SOPA LA ROMANA®, LA MODERNA® o YEMINA® de 200g (Excepto YEMINA® + Fibra)

3x2

Todas las MAYONESAS (Excepto paquetes Armados)

3x2

Todos los CEREALES Kellogg's®

35% DE DESCUENTO

CAFÉ Soluble NESCAFÉ® Dolca® Pieza de 260g — $99.90

ACEITE Comestible de Soya Nutrioli® Pieza de 946ml — 2x$69.90



ATÚN agua o aceite EL DORADO® Pieza de 130g — 4x3



CONSOMÉS Y CALDOS Knorr® — 3x2



SALSA De chile fresco EL PATO® Pieza de 225g — 3x2

SALSA Botanera Tradicional La Guacamaya® Pieza de 365ml o 1 L — 3x2

SALSA En polvo Tajín® Pieza de 142g — 3x2

MANTECA Vegetal INCA® Pieza de 250g, 500g o 1 Kg — 3x2

Todas las HARINAS Para Pastel — 3x2

Todas las LECHES CONDENSADAS (Excepto Paquetes Armados) — 3x2



SALSA Chile Habanero Rojo o Capitán Gourmet México Lindo® Pieza de 150ml — 3x2

Todas las HARINAS Para Hot Cakes — 3x2



Todas las LECHES EVAPORADAS (Excepto paquetes Armados) — 3x2

Todo Para Tu Fiesta





Todas las GALLETAS Gamesa® — 3x2



Todas las GALLETAS Marinela® — 3x2



Todas las BOTANAS Del Depto. de Abarrotes (Excepto Paquetes Armados) — 3x2

BARRAS QUAKER® Stila de Avena Fresa, Manzana Canela y Frutos Rojos de 150g o Fit Chocolate 138g — 3x2



BEBIDAS DE FRUTA Segmento Infantil de 125ml a 231ml — 3x2



PAN BIMBO® Dulce — 3x2

BEBIDAS De fruta de 946 ml a 1 Litro — 3x2

"EL ABUSO EN EL CONSUMO DE ESTE PRODUCTO ES NOCIVO PARA LA SALUD"



Variedad de VINOS DE MESA Pieza — 3x2

BEBIDAS Preparadas COOLERS Pieza — 3x2

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Panadería



DIEZMILLO De Res Sin Hueso Kilo — $178.90

PIERNA Congelada Sin hueso kilo — $62.90

CARNE De puerco para asar kilo — $121.90

PECHUGA Bola a granel kilo — $99.90

MENUDO De res kilo — $69.90

ALAS Adobadas Bachoco® kilo — $109.90

CARNE Imitación Cangrejo kilo — $84.90





PULPA Larga de Res Kilo — $138.50

CARNE MOLIDA De Res Marinada kilo — $99.90



MILANESA De Pechuga a granel kilo — $114.90

FILETE De Mantarraya Fresco Kilo — $129.90



SIRLOIN Palomilla De res kilo — $189.90

MOLIDA De Res 95-5 Kilo — $119.50



CAMARÓN Mediano Sin Cabeza Kilo — $199.90



CORTADILLOS Y VOLTEADOS Del Depto. De panadería — 3x2





Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Mascotas | Baño y Recamara | Babylandia



PAÑAL HUGGIES® UltraConfort Niño o Niña etapa 4, 5 o 6 paquete con 40 piezas — $349.00

PAÑAL Kleen Bebé Suavelastic® Flex Grande paquete con 38 piezas — $149.00

PAÑAL Kleen Bebé Suavelastic® Flex Jumbo paquete con 38 piezas — $159.00



SUAVIZANTE Ensueño® de 850ml Max Zero Enjuague Violetas, Bebé, Primaveral, Natural, Frescura Azul o Natural Lichi — 3x2

DETERGENTE Líquido MAS® Color Regular Oscura, Bebé, Cuidado y Frescura o Renueva y Florece de 4.65L — 2x$194.00



TOALLITAS HÚMEDAS (Excepto Paquetes) Del Depto. de Acc. Para Bebés — 3x2



Todas las CARRIOLAS Del Depto. de Acc. De Bebé — 50%



SUAVIZANTE Suavitel® Regular Aroma primaveral, Sol o Bebé pieza de 3L — 2x$129.00



DETERGENTE En Polvo Limpieza Instantánea Ace® Toque Downy pieza de 3.564g — 2x$195.00



TOALLAS DE BAÑO Del Depto. De blancos — 30% DE DESCUENTO





COLCHÓN Riposo® pieza Individual — $1,190.00

pieza Matrimonial — $1,490.00

Del Depto. De blancos



DETERGENTE Líquido para trastes Limón Salvo® de 1.2L — 2x$79.00



LIMPIADOR Multiusos Primaveral, Bebé o Suavidad de algodón Poett® pieza de 900ml — 2x$14.00



ALIMENTO Para perro Pedigree® o Dog Chow® de 2kg a 4kg — 3x2

Higiene y Belleza



SHAMPOO O Acondicionador PANTENE® Pieza de 700ml o SHAMPOO Head & Shoulders® Pieza de 650ml — 2x$150.00

Todos los ESTILIZADORES En Gel, Spray o Mousse Pieza — 3x2

Todas las CREMAS Para Peinar Pieza — 3x2

TINTE COLORTONE® o SOFT COLOR® o RETOQUE DE RAÍZ Pieza — 2x$100.00

Todo el AFEITADO Y DEPILACIÓN Máquinas, Cartuchos, Rastrillos y Espumas Pieza — 3x2

SHAMPOO O Acondicionador FRUCTIS® Pieza de 650ml — 2x$135.00

SHAMPOO Acondicionador Elvive® pieza de 680ml — 2x$95.00

PAÑALES De Incontinencia Para Adulto — 3x2

Todas las CREMAS DENTALES — 3x2



JABÓN DE TOCADOR En Barra Lirio® 6Pack, Zest® 6Pack o Escudo® 3Pack — 3x2

Todos los COSMÉTICOS Ruby® — 30%

Todos los COSMÉTICOS L'ORÉAL® MAYBELLINE® Y REVLON® (Excepto Complementos) — 40% DE DESCUENTO

Todos los TRATAMIENTOS FACIALES Del Depto. De Farmacia Piso — 40%

Mercancías Generales



PANTALLA Quaroni® Smart TV 4K de 58" — máximo 2 piezas por cliente — $5,990.00



ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS BARDAHL® (Excepto Doy Pack) — 30% DE DESCUENTO



DISFRAZ Y PLAYERAS Fiestas Patrias — 30% DE DESCUENTO



Todas las MACETAS Del Depto. De Jardinería — 2x1

ANTICONGELANTE O ACEITES MOTOR PRO® Pieza — $79.90

HUARACHES, TENIS Y ZAPATOS Para bebés — 30%

ROPA DE EJERCICIO Para Dama y Caballero — 30%



MALETAS De viaje ETCO® — 50%

ROPA INTERIOR Fruit of the loom® Para Niños y Caballeros — 30%

ACEITE Doy Pack BARDAHL® Pieza de 946ml — $84.90

COPA Del depto. de Regalos pieza — $1.99

ROPA INTERIOR Hanes® Para Damas y Niñas — 30%









ROPA INTERIOR De paquetes Fruit of the loom® Para Dama — 30%

Todas las BOLSAS Para Dama Del Depto. De Regalos — 40% DE DESCUENTO

EN TODA LA MARCA T-fal® — 30% DE DESCUENTO



Todas las CARTERAS De Regalos Excepto privilegio — 40%

ESPEJO DECORATIVO Del Depto. De Regalos — 40%

REFRIGERADOR 11 Pies SAMSUNG® — $7,890.00



ESTUFA 20 Cuartos Mabe® — $3,490.00

Los mejores bomberos de Latinoamérica están en BC

La Dirección de Bomberos de Tijuana tuvo el privilegio por tercera ocasión de albergar el Congreso Internacional de Bomberos, pero esto no es debido a un factor geográfico o económico meramente, sino de uno que llena de orgullo a la región.

Tijuana es a causa del prestigio de sus traga humo al ser calificados como los bomberos mejor capacitados, no solamente de México, sino de toda Latinoamérica.

Las estadísticas no mienten, en cada uno de los últimos tres meses, la Dirección de Bomberos atendió más de mil 200 reportes, desde accidentes de tránsito, pasando por fugas de gas y hasta mega incendios en casas habitación y pastizales.

De hecho, la corporación en promedio se activa en promedio 40 veces al día. Y en un año atienden alrededor de 15 mil siniestros. A esto cabe agregarle que la ciudad fronteriza no es una "sencilla" geográficamente. Los camiones deben ser maniobrados en terrenos irregulares, cerros y calles estrechas para llegar a los incidentes.

Los apaga fuego deben de trabajar incluso con algunas personas "en su contra". Esto porque el 73% de los hidrantes en la localidad no funcionan. ¿La razón? El vandalismo de quienes roban partes de metal para poder revenderlas.

En ese sentido, lo que debe de verse como una prioridad en el gobierno municipal entrante es la dignificación laboral de aquellos que no tienen una base como tal, pero que de igual forma arriesgan su vida por el resto de la población.

Casi nunca se les reconoce como lo que son, los actuales héroes de Tijuana, y un orgullo a nivel internacional.

Crecimiento industrial

Muchos apostaban que el sector industrial se estancaría en este sexenio. Luego otros pensaron que quedaría varado en el último año de la presente administración, pero realmente el sector industrial sigue presentando crecimiento en prácticamente todas las entidades federativas, de acuerdo a estudios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Los resultados del Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAIEF) arrojaron que en mayo de 2024 las entidades federativas que registraron los crecimientos mensuales más pronunciados en su actividad industrial fueron: Oaxaca, Guerrero, Yucatán, Zacatecas y Nayarit.

Todos estos estados presentaron una variación porcentual real favorable mayor al 10% respecto al mismo mes de 2023. Por otra parte, los estados que presentaron los ascensos más significativos en su producción industrial fueron: Quintana Roo, Oaxaca, Durango, Guerrero, Baja California Sur y Chiapas.

Ahora, dividido por segmentos, en el sector Minería destacaron los incrementos en Tamaulipas, Jalisco, Baja California Sur, Veracruz y San Luis Potosí.

En Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final, sobresalieron los aumentos en Campeche, Quintana Roo, Nayarit, Yucatán e Hidalgo.

En Construcción, las alzas más relevantes ocurrieron en Durango, Nuevo León, Puebla, Chiapas y Coahuila.

En Industrias manufactureras se registraron los mayores avances en Oaxaca, Puebla, Campeche, Durango y Guanajuato.

COLUMNA

FELIPE DE LA MATA PIZAÑA

Presiones o Constitución

La semana pasada, la Sala Superior del Tribunal Electoral (TEPJF) resolvió el caso relacionado con el límite de sobrerrepresentación en la asignación de las diputaciones federales. Como se sabe, este asunto se debatió ampliamente en la opinión pública y en la comunidad jurídica de nuestro país.

Las discusiones que se dieron extramuros del Tribunal Eledtoral son necesarias en una democracia con vocación deliberativa y plural. Sin embargo, algunas de ellas fueron más allá del mero debate de las ideas, al traspasar el límite razonable y convertirse en verdaderas presiones y amenazas, muchas de las cuales fueron públicas en redes sociales.

Un amplio sector de la academia, la opinión pública y por supuesto de los políticos de oposición, después de conocer los resultados de la elección del 2 de junio, centraron su debate en exigir airadamente al TEPJF que ignorara o reinterpretara el texto constitucional, legal y todos los precedentes en la materia a fin de conseguir aquello que se decía era más justo, ya que por vía de otro criterio diferente al siempre utilizado se hacía una mejor relación entre votos y escaños legislativos en la Cámara de Diputaciones.

Sin embargo, esta petición para una mayoría de 4 de los miembros de la Sala Superior resultaba imposible, ya que para un juez constitucional la única actuación posible es aplicar la Constitución y otorgar seguridad y certeza a las partes reiterando los precedentes. Para una magistratura constitucional lo correcto es ceñirse a las normas supremas y no ceder a las presiones o incluso amenazas de quien busca incidir en una decisión jurisdiccional. Así es justo como se lleva a la realidad un principio esencial de su labor: la independencia judicial.

En ese sentido, el TEPJF confirmó el acuerdo del Consejo General del INE en el que determinó que el límite de sobrerrepresentación en la asignación de las diputaciones federales se verifica por partido político, y no por coalición (SUP-REC-3505/2024 y acumulados).

¿Por qué resolvió de esta manera? El sistema mexicano no es de proporcionalidad pura.

México tiene un sistema mixto: 300 diputados se eligen por mayoría relativa y 200 por representación proporcional (art. 52 constitucional).

Esto significa que el sistema no busca una equivalencia exacta entre votos y escaños, sino que busca garantizar que todas las fuerzas políticas tengan representatividad, incluso si éstas no ganaron en sus distritos.

Nuestras normas jurídicas ordenan que la verificación de los límites de sobrerrepresentación, al asignar diputaciones por el principio de RP, se haga considerando a cada partido político (art. 54, fracción V, de la Constitución; y art. 15, fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales).

Esta lectura judicial no es novedosa: así lo habían establecido y ratificado en todos los precedentes del propio TEPJF desde 2009, y princ ipalmente en dos: SUP-REC-693/2015 y SUP-REC-943/2018 (de este último un servidor fue ponente).

Estos precedentes eran y son claros y, por ese motivo, de contenido previsible para todos: fuerzas políticas, ciudadanos y para nosotros mismos, como integrantes del Tribunal, llamados a resolver, en definitiva, esta controversia. La mayoría del Tribunal optó por un esquema interpretativo que privilegiara no sólo la explicitud de las normas, sino una que honrara sus precedentes y que tomara en cuenta la igualdad en la aplicación histórica del sistema de RP.

*Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

UNA MIRADA AL AUTISMO

PSIC. ILIANA RIVAS

¡Protégete del Calor!

¿Cómo afecta el calor a nuestra salud? Los días de calor intenso obligan al cuerpo humano a un esfuerzo de adaptación para mantener la temperatura corporal normal: se suda más, nuestras venas se dilatan; con temperaturas en septiembre de casi 50 grados para la capital del Estado de Baja California, la ciudad que capturó al sol: MEXICALI.

Este esfuerzo es mayor:

- Durante una primera ola de calor: el cuerpo aún no está acostumbrado a las altas temperaturas.
- Cuando el calor continúa durante varios días o si los días y las noches son calientes.
- Cuando hay mucha humedad y no hay viento.

¿Qué podemos hacer para proteger nuestra salud?

Los problemas de salud asociados a las altas temperaturas pueden evitarse con medidas muy sencillas:

- Beba mucha agua o líquidos sin esperar a tener sed, salvo si hay contraindicación médica. Evite las bebidas alcohólicas, café, té o cola y las muy azucaradas.
- En los días de intenso calor permanezca en lugares frescos, a la sombra y si es posible pase al menos dos horas en algún lugar climatizado. Tome una ducha o un baño fresco.
- Baje las persianas evitando que el sol entre directamente. No abra las ventanas cuando la temperatura exterior es más alta. Evite usar máquinas y aparatos que puedan producir calor en las horas más calurosas. A partir de los 35ºC en el interior de la vivienda, un ventilador sólo mueve el aire, no lo enfría. Utilice todas las medidas tradicionales a su alcance.
- Haga comidas ligeras que le ayuden a reponer las sales perdidas por el sudor (ensaladas, frutas, verduras, gazpachos o zumos).
- Evite las actividades en el exterior en las horas más calurosas, sobre todo si las actividades son intensas.
- Si tiene que permanecer en el exterior procure estar a la sombra, use ropa ligera y de color claro, protéjase del sol, use sombrero. Utilice un calzado fresco, cómodo y que transpire.

Las Personas mayores, los enfermos y los niños tienen más problemas

El calor no afecta a todas las personas por igual, algunas tienen más riesgo:

- Las personas mayores, sobre todo las que viven solas o son dependientes.
- Personas que están enfermas (enfermedad cardiovascular, cerebrovascular, respiratoria, renal, neurológica, diabetes…) o medicadas (anticolinérgicos, antihistamínicos, fenotiazinas, anfetaminas, psicofármacos, diuréticos, betabloqueadores…).
- Personas con facultades mentales disminuidas.
- Niños menores de 4 años.
- Personas con mucho peso.

Si es muy mayor, toma medicación o padece una enfermedad crónica

Consulte con su médico acerca de las medidas suplementarias que debe adoptar. Siga tomando sus medicamentos. No se auto medique.

Ayude a las personas más frágiles de su entorno

Las personas mayores que viven solas, las personas con facultades mentales disminuidas o incapaces de adoptar medidas protectoras sin ayuda: Deben ser visitados o controlados al menos una vez al día (mejor dos) por un miembro de la familia, amigo, vecino o por los servicios sanitarios o de cuidados a domicilio. Niños de 0 a 4 años. Asegúrese de que beben mucho líquido, vístalos con ropa clara y ligera y no los deje nunca solos en automóviles al sol o con las ventanas cerradas. Las personas que realizan trabajos intensos, en el exterior o actividades deportivas intensas deben reducir su actividad en las horas de máximo calor, protegerse del sol y beber abundantemente bebidas que repongan los líquidos y las sales perdidas por el sudor (agua, zumos, frutas, gazpacho, bebidas deportivas o rehidratantes…).

El calor puede producir desde irritaciones en la piel y calambres hasta un aumento de temperatura tal, que puede llevarnos incluso a la muerte si no recibimos atención médica urgente. Nuestro organismo está compuesto de un 60% de agua. La pérdida de agua y sales minerales por el sudor, si no se repone, produce síntomas como dolor de cabeza, mareos, debilidad muscular o calambres, náuseas y vómitos e incluso pequeñas elevaciones de la temperatura corporal.

RECONOCER LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE PRODUCE EL CALOR ES IMPORTANTE PARA TOMAR MEDIDAS.

Calambres musculares (en piernas, abdomen o brazos), sobre todo si se suda mucho durante una actividad física intensa.

¿Qué se debe hacer?

- Parar toda actividad y descansar en un sitio fresco.
- Evitar la actividad física intensa durante varias horas.
- Beber zumos ligeros y bebidas deportivas diluidas en agua.
- Consultar a su médico si los calambres duran más de una hora.

Si necesitas tratamiento psicológico comunícate a Jardín Interior Centro Especializado en Autismo, Mexicali, B.C. Cel. 6861588601. ilianafrivasa@hotmail.com

IDENTIDAD

EDITOR: JAIME CHÁIDEZ



POR CUAUHTÉMOC RUELAS



Beetlejuice Beetlejuice

(TIM BURTON)

Muchas cosas pudieron salir mal en la secuela de una película tan icónica como Beetlejuice (1988) ... Sin embargo, bajo la visión de un renovado Tim Burton, Beetlejuice Beetlejuice triunfa a pesar de algunos tropiezos menores, ubicándola en la noble categoría de segundas partes que destacan por derecho propio, y de paso, elevan el recuerdo de la original.

Sin duda, tras años de proyectos decepcionantes a cargo del ya legendario Tim Burton, yo temía que esta secuela sería un ejercicio insulso que destruiría la magia de la película original. Para mi sorpresa, Burton mantiene el tono juguetón de la trama, al mismo tiempo que expande su universo de manera divertida y creativa, con enormes posibilidades para el futuro.

Antes de seguir vertiendo halagos, señalaré algunas cosas que no me gustaron de Beetlejuice Beetlejuice, específicamente que cuenta con muchas subtramas, que más que aportar algo parecen trucos del guionista para hacernos sentir que están sucediendo cosas, cuando la realidad es que al final la película se siente demasiado difusa, pero contada con un tono divertido, hasta llegar a un final previsible y conveniente.

Para no extenderme más, terminaré repitiendo que Tim Burton realizó un pequeño milagro con Beetlejuice Beetlejuice, no exenta de problemas, pero triunfal en su celebración de una obra excepcional dentro del terror y fantasía.

Disponible en Cineteca Tijuana CECUT.







Tótem

(LILA AVILÉS)

Cuando una película gana premios, nosotros cómo público, podemos buscar esos títulos, respaldadas por los comentarios positivos que todo eso genere. Lamentablemente, tal información puede crear expectativas que la obra misma no alcanza.

Creo que eso fue lo que me ocurrió con Tótem la nueva cinta de la laureada Lila Avilés (La Camarista). Luego de leer su festejado paso por el festival de Morelia, así como el reciente premio Ariel como la mejor producción mexicana, y su llegada al catálogo de Netflix, la realidad es que el relato es meramente anecdótico, por momentos reiterativo, donde vemos a una familia que está pasando por una situación complicada, todo ello visto a través de los ojos de una simpática niña interpretada magníficamente por Naíama Sentíes.

Desde luego, no puedo negar que Lila Avilés ha realizado un buen trabajo como directora, creando situaciones naturales y creíbles, donde me encantó el detalle cuando los familiares adultos conversan en "efe" (una dinámica que consiste en agregar a cada sílaba de una palabra la letra F, algo que mi mamá hacía con frecuencia cuando yo era niño) para que los más pequeños no entiendan. Situaciones con las que logra reflejar las honestas relaciones entre los personajes, que están muy bien interpretados por un sólido elenco donde también destacan Montserrat Marañón y Marisol Gasé.

En ese sentido, puedo recomendar Tótem con toda confianza, pues lo que funciona, funciona maravillosamente bien, a pesar de su lerdo ritmo y extrema simpleza.

Disponible en la plataforma Netflix.

Technoboys

(LUIS GERARDO MÉNDEZ Y GERARDO GATICA)

Aunque ha experimentado bastante éxito en distintos géneros, por momentos encuentro muy repetitivas las rutinas de Luis Gerardo Méndez. Su especialidad es obviamente la interpretación de personajes soberbios, histéricos que rayan en el patetismo, pero eso no basta para hacer una película graciosa. Si no hay buen material para trabajar, ni el mejor intérprete logrará sobrevivir sólo a base de excentricidades y afectaciones.



Por eso me llamaba la atención el nuevo proyecto de Luis Gerardo Méndez que además co-dirige junto a Gerardo Gatica, titulado Technoboys, una curiosa sátira sobre el mundo de la música pop y las boy band noventeras.

En Technoboys conocemos al protagonista llamado Alan (Méndez) quien en el pasado destruyo su carrera por un escándalo, y ahora, 20 años después decide retomar la boy band Technoboys que le dio tantos éxitos, además de recuperar al amor de su vida, la popular y oportunista cantante Melena (Karla Souza). No obstante, en la actualidad el mercado de la música y las redes sociales son prácticamente desconocidas para Alan, por lo que se enfrentará a muchos obstáculos, que van desde la corrección política, la cultura de la cancelación, y, sobre todo, su volátil personalidad.

Como lo mencioné, Technoboys se burla del mundo de la música, las redes sociales y nuestra relación con todo eso; si tal burla es merecida o no, deberá decidirlo cada espectador. Pero por encima de eso, el libreto logra construir personajes excéntricos y graciosos. Y aunque la comedia varíe entre la esperada vulgaridad y el humor físico, una buena parte proviene de las personalidades y reacciones de los personajes, balanceadas con buenas dosis de surrealismo.

Technoboys no ganará premios, ni es particularmente buena como película; pero estando en el humor correcto puede ofrecer un momento de ameno escapismo que no aspira a mucho y logra su objetivo.

Disponible en Cineteca Tijuana CECUT, y a partir del 11 de septiembre en Netflix.



POR RECIENTES ATAQUES ARMADOS

"La Cueva del Peludo", en el ojo del huracán

EN 2024 SEIS PERSONAS HAN PERDIDO LA VIDA PRODUCTO DE UNA AGRESIÓN AL INTERIOR O EN LAS INMEDIACIONES DEL RECINTO

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Por haber sido sede de al menos seis ataques armados en lo que va de 2024, ya sea al interior o en las inmediaciones, el bar La Cueva del Peludo, ubicado sobre el bulevar Díaz Ordaz a la altura de la colonia Dimenstein, tiene a las autoridades con los ojos puestos para reforzar la vigilancia y analizar qué es lo que está propiciando estos incidentes.

Las agresiones más recientes ocurrieron en la misma semana; el 4 de septiembre un hombre fue asesinado y dos resultaron heridos, mientras que el domingo 8 dos trabajadores de un estacionamiento contiguo fueron baleados y uno de ellos perdió la vida en el lugar. En total por todos los ataques del año van seis muertos y siete heridos.

"Esta semana tuvimos 2 ataques armados, en la Mesa de Seguridad se está haciendo un análisis en coordinación con la Fiscalía General del Estado y otras instituciones estatales y federales para poder identificar qué está sucediendo en ese lugar", dijo Fernando Sánchez González, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM).

Indicó que mientras la Fiscalía logra identificar el origen del problema, así como llevar ante la justicia a los generadores de violencia, la autoridad debe tener presencia en el recinto. Apuntó que harán un análisis de cada evento para poder identificar qué está sucediendo y con base en ello tomar decisiones. Por ahora, descarta la clausura del lugar.

"Nuestra tarea no es esa, la regulación de esos lugares no corresponde a la Secretaría de Seguridad, tendríamos que revisar que algo no está funcionando en la reglamentación o en lo que están obligados para poder llegar a eso. Nosotros estamos enfocados en los temas de seguridad e identificar qué está sucediendo en ese lugar", aclaró el secretario.



TIJUANA.- El último ataque ocurrió en las inmediaciones este domingo 8 de septiembre y dejó a un hombre sin vida y uno más herido.

Deja Montserrat pendientes difíciles de solución, en esta administración

TIJUANA.- Los grandes pendientes que deja la dirección de Bomberos a la siguiente administración municipal que inicia en tres semanas son homologación salarial de bomberos supernumerarios y un predio para la instalación de la Estación 1 en la Zona Centro, señaló el Director de la dependencia Rafael Carrillo Venegas, en una atención a medios tras la inauguración del Tercer Congreso Internacional.

Carrillo Venegas dijo que serán gestiones del próximo director de Bomberos en la administración de Ismael Burgueño Ruiz. "Y es que a pesar de que es un trabajo de alto riesgo y que en el Tercer Congreso Internacional de Bomberos se ha destacado por ser la corporación con mayor capacitación y calificados del país y Latinoamérica, es un trabajo que no es bien remunerado.

Un total de 102 bomberos de Tijuana trabajan bajo protesta desde finales del mes de julio pasado, por los bajos salarios que reciben de 14 mil pesos mensuales menos los descuentos de ley, esperan que los salarios se homologuen con los bomberos de bases que es de alrededor de 30 mil pesos mensuales.



Otro tema pendiente para la futura administración municipal, será buscar un predio para la estación #1 de la base de bomberos en la Zona Centro de Tijuana, mismo que operó en calle Quinta y 5 de mayo por poco más de 12 años con una renta mensual de 22 mil pesos, sin embargo, los desalojaron a finales de julio y fueron reubicados las dos unidades y 18 elementos a la Estación Central.

"Están en la Zona Centro en la central de Bomberos y de ahí están despachando y esperando a que haya el cambio de administración que no será de la noche a la mañana, pero si es un tema pendiente" dijo Rafael Carrillo

Dijo que por falta de espacios en la Central y estrategia para atender las emergencias los 18 bomberos de la estación número 1 de bomberos deben de tener otra base de la estación #1 en la Zona Centro o en colonias cercanas.

"Número uno por el cupo, y número dos, por estrategia porque Zona Centro es la más antigua de Tijuana y el 80 por ciento son edificaciones de 60 años hasta 120 años de antigüedad. Y si tenemos cualquier incendio, se propagan más rápidamente. La central de bomberos es la que alberga la mayoría del recurso para dar apoyo a toda la Ciudad, si al momento que salga a otra parte tiene que haber otro lugar que cubra esta parte."


TIJUANA.- David Ortegón, presidente de AMPI, señaló la importancia de que la infraestructura y servicios vayan a la par del crecimiento poblacional.

INDICÓ LA AMPI

Repunte de dólar, pega a rentas

SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- En la ciudad ya no es novedad el tema de la falta de espacios céntricos para vivir y de la renta de propiedades en moneda estadounidense. En ese sentido, hubo un repunte muy importante de rentas, durante el mes de agosto, sobre todo en dólar, gracias al repunte de su valor.

"Hemos percibido un movimiento favorable en volumen de rentas, ahora que el dólar ha recuperado valor, ha habido más personas dispuestas a rentar en dólares, hay muchas propiedades ofreciéndose en dólares, colegas me han dicho que han visto esa reactivación. Un 20% de mejoría más o menos respecto al mes pasado", refirió David Alejandro Ortegón Puebla, presidente de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI) sección Tijuana.

El líder de los inmobiliarios explicó que "el incremento se debe más a gente que le benefició el tipo de cambio y podría asumir que es gente que gana en dólares la parte diferencial de incremento. Y en general es una mezcla de 50 y 50% los que rentan en pesos y los que rentan en dólares".

En ese sentido, Ortegón Puebla indicó que es muy importante que el sector gubernamental vaya a la par del desarrollo y crecimiento de la ciudad en cuanto a demografía y densidad habitacional, para poder satisfacer la demanda de infraestructura y servicios.

Además, recalcó que, si bien no tienen un dato exacto, el fraude inmobiliario se sigue dando, sobre todo casos como la suplantación de identidad y los documentos falsos de propiedades. "Por eso siempre recomendamos que todo debe ser ante una Notaría. Tratos directos y por fuera, y sobre todo de terrenos, hay que cuidar", apuntó.

LLEVAN UN AÑO DEFENDIENDO LA CAUSA

Sigue lucha de vecinos para la recuperación de parques

ENSENADA.- A un año desde que vecinos de la colonia Ampliación Moderna, junto a otros activistas de Ensenada, defienden las áreas verdes de la zona, contratistas Insisten en cerrar las áreas verdes.

Dina Montoya, defensora de la zona, declaró, que continúan las movilizaciones para recuperar los terrenos asignados como parque infantil a la comunidad y para conmemorar el aniversario realizaron una convivencia familiar en la que portaron playeras con la frase "Salvemos nuestro parque".


ENSENADA.- Los terrenos fueron entregados a la Inmobiliaria El Vigía S.A. de C.V., tras un juicio de siete años en el Juzgado Tercero Civil.

"Fue la mañana del jueves 7 de septiembre del 2023 cuando un grupo de actuarios, acompañados de agentes de la Policía Turística de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), llegaron a la propiedad junto a contratistas para colocar una malla ciclónica en dos de los tres predios usados desde hace 60 años como parques infantiles o áreas verdes", recordó.

Lo anterior ocurrió luego de que los terrenos fueron entregados a la Inmobiliaria El Vigía S.A. de C.V., tras un juicio de siete años en el Juzgado Tercero Civil bajo el expediente 0180/2017, en el que los terceros afectados no tenían conocimiento, lo que dejó a los ciudadanos desposeídos de sus áreas verdes, a pesar de que por ley todos los fraccionamientos deberán tener esos espacios.

En el evento realizado el fin de semana, realizaron un círculo tomados de la mano para reafirmar el compromiso de la comunidad con el rescate de las áreas destinadas al deporte, al sano desarrollo infantil, y a la preservación de aves y árboles.

LIGA MX FEMENIL: Tropieza Xolas en el Bajío / 4B

elmexicano.com.mx

DEPORTES

MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES

D

EDICIÓN 2024

Nominan a Manny MACHADO A PREMIO Roberto Clemente

El galardón es entregado anualmente a jugadores que representan lo mejor del deporte tanto dentro como fuera del campo

2B

FOTO: CORTESÍA

FOTO: CORTESÍA

PARTIDO AMISTOSO

SEGUNDA PRUEBA

México enfrentará a Canadá en el segundo compromiso de la tercera etapa de Javier Aguirre al frente del Tri

POR ARLENE MORENO
el mexicano

ARLINGTON, Texas- La Selección Mexicana de Futbol cerrará su actividad en la actual fecha FIFA este martes enfrentando a Canadá, en partido amistoso que tendrá lugar a partir de las 17:30 horas en el estadio AT&T de Arlington, Texas.

Tras imponerse 3-0 a Nueva Zelanda el pasado fin de semana en el Rose Bowl de Pasadena, California, el Tri de Javier Aguirre intentará conseguir un resultado positivo ante uno de sus co anfitriones para la próxima Copa del Mundo de la FIFA 2026.

"Canadá es un rival más intenso que Nueva Zelanda. Nos va a exigir más, nos va a cerrar más los espacios, va a presionar más alto, va a competir más, en duelos individuales nos va a exigir, va mucho mano a mano, son agresivos en el buen sentido de la palabra", señaló el "Vasco" Aguirre este lunes en conferencia de prensa.

La Selección Canadiense también consiguió una victoria el pasado fin de semana al imponerse al otro co anfitrión del Mundial 2026, Estados Unidos, por resultado de 2-1, lo que le permitió romper una racha de 67 años sin triunfos en territorio estadounidense.

Esta será la primera ocasión en la que las selecciones medirán fuerzas desde las eliminatorias rumbo a Catar 2022, en las que Canadá logró sumar cuatro de seis puntos posibles al registrar un empate de 1-1 en el estadio Azteca y una victoria de 2-1 en suelo canadiense.

"Ganar es importante porque te refuerza la moral y el funcionamiento colectivo. Es prematuro, es difícil esperar que haya un funcionamiento de maravilla porque son tres o cuatro entrenamientos, les das tres o cuatro automatismos. Hay un conglomerado, ganar, jugar bien, agradar, ver jugadores, no es fácil todo comprimirlo en tres días de trabajo entre partido y partido", añadió Aguirre. (AMS)



FOTO: CORTESÍA



FOTO: CORTESÍA



PARTICIPARON ENTRENADORES DE TIJUANA

INICIA SAN DIEGO LEGION CURSOS DE FLAG RUGBY

El equipo del sur de California contempla otra sesión para finales de septiembre

REDACCIÓN
el mexicano

SAN DIEGO, California- San Diego Legion Rugby arrancó con el programa de "Teach the Teachers Night", el cual consta de la impartición del curso de Flag Rugby dirigido a profesores de educación física, entrenadores y practicantes del Rugby.

La primera sesión de este curso fue dirigida por el ex jugador de SD Legion, Mike Te'o y contó con la participación de 11 entrenadores y profesores de educación física, dos de ellos del equipo de Cuervos de Tijuana Rugby Club.

"El motivo de este curso es el de iniciar la práctica de Flag Rugby en las diferentes escuelas y academias deportivas de la región", comentó Te'o durante la primera sesión del curso, el cual se llevó a cabo en las instalaciones deportivas de San Diego Legion Rugby en Carlsbad.



La primera sesión de este curso fue dirigida por el ex jugador de SD Legion, Mike Te'o y contó con la participación de 11 personas.

FOTO: CORTESÍA

PROFESORES DE SAN DIEGO Y TIJUANA CONTRIBUYEN EN EL DESARROLLO DEL RUGBY EN LA REGIÓN

Los entrenadores presentes de diversas instituciones educativas y de centros deportivos del Condado de San Diego, así como los entrenadores de Tijuana, coincidieron en el curso de Flag Rugby.

Sabrina Young, quien trabaja en Dr. Bertha Pendleton Elementary School de San Diego, explicó la importancia de abrir el panorama deportivo en la niñez y juventud.

"Es muy importante porque todo mundo conoce a los otros deportes, todos tienen experiencia en otros deportes, pero es bueno porque es algo nuevo para los niños y es muy importante mostrarle a los niños que pueden aprender. Es increíble y poder formar parte del trabajo que hace San Diego Legion y es un trabajo que funcionará para el bien de la comunidad".

En tanto, los entrenadores de Cuervos de Tijuana, Mariel Galván y Guillermo Amaya, realizaron el curso para introducir el plan de trabajo de SD Legion de Tijuana y así llevarlo a diversas instituciones académicas y deportivas del lado mexicano de la frontera.

"Esta es una modalidad diferente al Rugby convencional, fue una experiencia muy completa y divertida, amplió el panorama de lo que es este deporte, aquí no hay contacto, las reglas son diferentes, pero es bastante divertido", comentó Mariel Galván, quien entrena con el equipo femenil de Cuervos en Tijuana.

Nominan...

VIENE DE LA PORTADA

NUEVA YORK- El Premio Roberto Clemente es considerado el honor de mayor prestigio que puede obtener un jugador de Grandes Ligas de manera individual, galardón que es otorgado anualmente al pelotero que mejor representa el deporte a través de carácter extraordinario, trabajo comunitario, filantropía y contribuciones positivas, tanto dentro como fuera del campo.

Este lunes, quedaron abiertas las votaciones para el Premio Roberto Clemente 2024 en el portal oficial de la Major League Baseball, sitio en el que será posible encontrar las biografías de cada uno de los 30 nominados, mismos que podrán ser elegidos por los aficionados hasta el domingo 29 de septiembre.

Por parte de Padres de San Diego, el nominado es el antesalista Manny Machado, quien ha sido reconocido como uno de los jugadores más activos e involucrados en la comunidad desde su llegada al club sandieguino en 2019.

Este año, Machado ha llevado su liderazgo en la comunidad sandieguina al siguiente nivel al unirse a la causa de "The Peter Seidler Legacy Projects", creado en diciembre de 2023 con la finalidad de beneficiar a personas sin hogar.

Machado también se unió a Padres para crear un nuevo programa que atienda la baja asistencia escolar en San Diego. El jugador también cuenta desde 2022 con el programa "Manny's Hot Corner", que ofrece experiencias a niños vulnerables de la región San Diego - Baja California.



Esta semana el IMDET tendrá reinscripciones y registros para el décimo bloque de clases de Natación.

HABRÁ NUEVO CURSO

Ofrecen opción para refrescarse en verano

TIJUANA- En el marco de la ola de calor presente en la ciudad, el XXIV Ayuntamiento de Tijuana, que preside la Alcaldesa Montserrat Caballero, a través del Instituto Municipal del Deporte (IMDET), tendrá reinscripciones e inscripciones para el décimo bloque clases de Natación del 2024, que se llevará a cabo del 16 de septiembre al 11 de octubre.

Este martes y miércoles 10 y 11 de septiembre serán la fechas de reinscripción para las personas que se encuentran inscritas al noveno curso del año, trámite que podrá llevarse a cabo en las oficinas administrativas de las unidades deportivas en las que tomen sus clases.

Las personas interesadas en inscribirse por primera vez a las clases podrán registrarse en las oficinas de las unidades deportivas CREA y Tijuana los días jueves 12 y viernes 13 de septiembre. También habrá oportunidad de registrarse en el transcurso de la semana siguiente, en caso de que queden espacios disponibles.

Los horarios de atención, tanto para las personas que realizarán el proceso de reinscripción como las que van a inscribirse por primera vez, son de las 08:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes, en el área de oficinas administrativas de los mencionados espacios deportivos.

Para inscribirse será necesario presentar como requisitos un certificado médico, dos fotografías tamaño infantil, cubrir la cuota de registro y el costo del curso, que varía según la cantidad de clases que se tomen al mes, ya que hay bloques conformados por ocho sesiones y otros que cuentan con doce.

Propone...

VIENE DE LA PORTADA

PARÍS, Francia- El presidente Andrés Manuel López Obrador analiza ya una propuesta de la titular de la CONADE, Ana Gabriela Guevara, para aumentar las becas vitalicias a medallistas olímpicos y paralímpicos, en busca de establecer montos económicos acordes a la actualidad.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), realizó distintos estudios capaces de actualizar los montos para otorgar una propuesta que ayude a los beneficiarios de acuerdo con las necesidades actuales.

La petición fue entregada por Ana Gabriela Guevara al presidente de México, Andrés Manuel López Obrador el 15 de agosto, día del abanderamiento de la delegación paralímpica y el mandatario se comprometió a estudiarla.

Los porcentajes de aumento propuestos por Guevara y el equipo de la CONADE oscilan entre el 118 y el 128 por ciento, de acuerdo con el metal de la medalla obtenida en las justas olímpicas o paralímpicas.

En el 2005 se estableció en la Ley de Cultura Física y Deporte, el apoyo vitalicio a aquellos atletas que en representación de México obtuvieron medallas olímpicas y paralímpicas, con montos acordes a esa época.

Desde entonces, hace casi 20 años, a la actualidad, el padrón de medallistas con apoyo vitalicio alcanza los 120 atletas y exatletas beneficiarios del deporte convencional y 88 del deporte adaptado.

Recupera...

VIENE DE LA PORTADA

LOS ÁNGELES, California- Después de solo dos aperturas de rehabilitación para Triple-A Oklahoma City, los Dodgers sumarán a Yoshinobu Yamamoto para la rotación de abridores el martes contra los Cachorros, proporcionando al equipo un impulso muy necesario.

Yamamoto, quien ha estado fuera de juego con una lesión en el hombro derecho desde junio, realizó su segunda salida en Triple-A , permitiendo dos carreras y ponchando a tres en dos innings.

La apertura no fue la más limpia para el derecho japonés, ya que necesitó 53 lanzamientos para completar sus dos entradas, con su conteo de pitcheos aumentando considerablemente durante un turno de 17 envíos contra el veterano catcher venezolano Omar Narváez.

Los Dodgers esperaban obtener al menos tres innings de Yamamoto antes de que se reincorporara al club, pero dado el momento del calendario, necesitan que regrese a un montículo de Grandes Ligas para que pueda hacer tres o cuatro aperturas antes de la postemporada.

Con su histórico contrato de 325 millones de dólares firmado el pasado diciembre, los Dodgers van a depender de Yamamoto para llenar el vacío. Lo que pueda ofrecer en las próximas semanas decidirá finalmente su rol de cara a octubre, pero los Dodgers estarán encantados de ver a su gran adquisición de la temporada muerta de vuelta en el montículo.

"Esta va a ser su primera postemporada aquí, pero ha lanzado en juegos importantes", dijo Roberts. "Nuestra expectativa, por la cual nos comprometimos con él, es por esto".

BEISBOL DE SUPERVETERANOS IC

Con boletos a la final Yankees y Farmacia 89

ENSENADA.- Las escuadras de Yankees y Super Farmacia 89 se quedaron con los boletos para disputar la gran final del torneo oficial 2024 de la Liga de beisbol IC de Super Veteranos de 50 Años y Más de Ensenada, dando cuenta en las semifinales de Veterinaria Bahía y Motel América, respectivamente.

La doble cartelera de los segundos duelos de semifinales se desarrolló en el campo Alberto Mancilla, ante una buena cantidad de aficionados.

El primer boleto a la final lo consiguió la Super Farmacia 89 al dar cuenta del Motel América con abultada pizarra 22 carreras por 14, siendo Jesús Gómez el pícher ganador en labor de relevo a José Manuel López, mientras que el derrotado fue Fernando Armenta con ayuda de Martín Corona y Martín Ojeda.

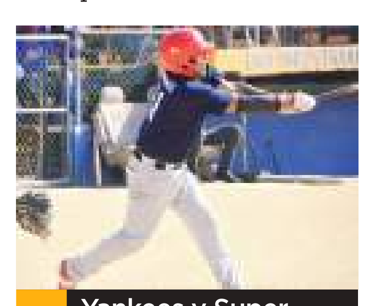
Por los boticarios de la 89 hicieron sonar su madero: José Manuel López de 5-4, Gabriel Beltrán de 4-3, Ricardo Orozco de 4-3, Jesús Gómez de 4-2, José Luis Morales de 3-2 y Álvaro Cruz de 1-1.

Por los del Motel América sobresalieron a la ofensiva: Martín Ojeda de 5-3, Martín Corona de 5-3, Sergio Medina de 3-2, Antonio Romero de 3-2, Pedro Cárdenas de 2-2 y Luis Aguirre de 2-2.

Los Yankees se quedaron con el segundo boleto, luego de vencer 5 anotaciones por 1 a la Veterinaria Bahía, siendo Rafael Cervantes el ganador y Jesús Murillo el perdedor.

Los que repitieron de imparable por los Yankees fueron: Mario Reséndiz de 4-3, Mario A. Duarte de 4-2, Omar Morales de 3-2 y Rafael Valle de 3-2.

Por los veterinarios destacaron: Ramón Camacho de 4-2, Israel Sarabia de 3-2, Iván Ibarra de 4-2 y Jaime Velazco de 3-3.



Yankees y Super Farmacia 89 se quedaron con los boletos para disputar la gran final del torneo oficial 2024 de la Liga de beisbol IC de Super Veteranos de 50 Años y Más.

FOTO: CORTESÍA

EXITOSA II EDICIÓN

Lucha Libre es Cultura

ENSENADA.- El Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada (Inmudere), el Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada (Imcudhe), la Casa de la Cultura, y el Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, llevó a cabo la 2da. Edición de "La Lucha Libre Es Cultura".

Esto, en el estacionamiento histórico ex hotel, donde se reunieron cientos de familias para disfrutar de una tarde del deporte reconocido como patrimonio cultural de México.

En la inauguración del evento, la directora de Imcudhe, Lucía Garayzar Rodríguez, comentó que es esencial crear espacios donde la cultura y el deporte se encuentren, así como donde la respuesta del público motive a continuar con esta tipo de iniciativas.

Por su parte, Luis Manuel Castro Castro, subdirector técnico de Inmudere, subrayó que la lucha libre es una tradición que une a las personas, y que este tipo de actividades, busca promover tanto el deporte como la cultura en nuestra comunidad.

La cartelera de lucha libre incluyó a reconocidos luchadores y luchadoras como Mr. Amadeus, Tormenta Joe y Pegaso Salvaje, quienes ofrecieron un gran espectáculo que causó emoción entre los y las presentes.

Además, se realizaron concursos para infantes, donde se regalaron máscaras y juguetes de luchadores, fomentando la participación activa de las y los pequeños en este reconocido deporte mexicano.



La cartelera de lucha libre incluyó a reconocidos luchadores y luchadoras como Mr. Amadeus, Tormenta Joe y Pegaso Salvaje.

FOTO: CORTESÍA

BARRE A ENSENADA MUNICIPAL

MEXICALI AMATEUR, A UNO DEL TÍTULO

MEXICALI.- La Ola Naranja dejo sentir su calor sobre el campo del Ferrocarril para que la Amateur de Mexicali barriera a la Municipal de Ensenada con pizarras de 16-3 y 6-5 para ponerse a uno del título estatal del beisbol de Primera Fuerza avalado por la Asociación Estatal de Baja California.

En el primer cotejo un inspirado Coby López maniato a la ofensiva de la Maquina Roja de Ensenada durante 6 episodios para encaminar al triunfo por paliza de 16 carreras por 3 a la Amateur de Mexicali sobre Ensenada Municipal en el tercero de la serie final, López conto con relevo de un episodio de Sergio Bracamontes, ya que el duelo fue parado en la séptima entrada.

Por Ensenada el derrotado fue Luis Estrada ocupando relevos de Brayan Duran y Carlos Borbón.

A la ofensiva por los de la capital de estado sobresalieron: Junior Hernández de 5-3, Jesús "Chuy" Mora de 5-3, Mario Pérez de 4-3, Carlos Covarrubias de 5-2 y Leo Valenzuela de 1-1.

Por los del puerto sonaron los maderos de: Saul Arce de 4-2, Juan José "Kany" Aguilar de 3-2 y Jorge Peralta de 4-2.

En el segundo encuentro Ensenada salió por 3 outs en la novena para buscar sacar el triunfo de 5-2, pero vino la rebelión Naranja y con ofensiva de 5 imparables combinados por un golpeado y un error del segunda base, le dieron 4 anotaciones para dejar tendidos en el terreno de juego a los municipales con pizarra de 6 por 5 y conseguir la barrida, para ponerse a un solo juego de lograr el campeonato estatal 2024.

Sergio Bracamontes se apunto la victoria en relevo a Aldo Silva quien había tomado el lugar del abridor Roberto Brodell.



Se dejó sentir la Ola Naranja de Mexicali Amateur al barrer con Ensenada Municipal en su casa del Ferro en los juegos 3 y 4 de la final estatal de beisbol de Primera Fuerza.

FOTO: CORTESÍA



El divertido circuito de bicicletas de equilibrio, contó con obstáculos durante el recorrido diseñados especialmente para niñas y niños de 3, 4 y 5 años.

PEDALEAN CON EL CORAZÓN

DISFRUTAN NIÑOS EN SUS BICICLETAS

Inmudere sigue comprometido con el bienestar de la comunidad, organizando actividades que fomentan la participación ciudadana

REDACCIÓN
el mexicano

ENSENADA.- Con gran éxito en la Unidad Deportiva Juan A. Rodríguez Sullivan, se desarrolló el emocionante evento infantil "Pedaleando con el Corazón" organizado por el Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada conto con una buena asistencia de participantes y padres de familia al evento que estuvo lleno de emoción y alegría.

Este divertido circuito de bicicletas de equilibrio, contó con obstáculos durante el recorrido diseñados especialmente para niñas y niños de 3, 4 y 5 años, esta actividad forma parte de los programas "Por Mi Salud Yo Me Activo" y "Más Deporte en Mi Colonia" que tiene como objetivo incentivar a la comunidad a realizar actividad física y de recreación.

El director de INMUDERE, Víctor Octavio González Velázquez, subrayó la importancia de este tipo de actividades para el desarrollo integral de los niños, "Con 'Pedaleando con el Corazón' buscamos no solo que los pequeños se diviertan, sino también que adquieran habilidades motrices y aprendan la importancia de la convivencia en un ambiente seguro y estimulante," afirmó González Velázquez.

El Gobierno de Ensenada sigue comprometido con el bienestar de la comunidad, organizando actividades que fomentan la participación ciudadana y un estilo de vida más activo y saludable desde la infancia.



Todos los participantes se llevaron su medalla como premio a su participación.

FOTOS: CORTESÍA

SE PONE A UNO DEL TÍTULO

VIDRIERA OMAR VENCE A PANTERAS



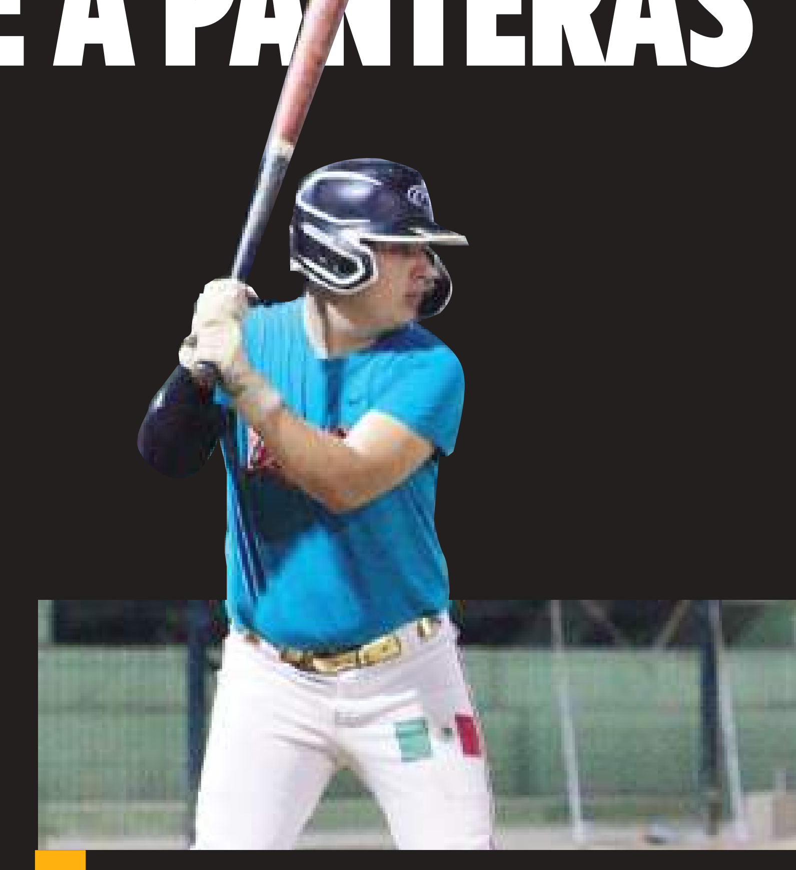
MANEADERO.- Jonrón solitario de Jiro Pérez en el cierre del décimo rollo le dio el triunfo de 8 carreras por 7 a Vidriera Omar dejando tendido a Panteras, en el tercer duelo de la serie final por el trofeo de campeón del torneo Abierto 2024 de la Liga Rural de beisbol de Maneadero.

Primero los de la Vidriera tuvieron que hacer dos carreras en la novena para empatar el juego a 7 por bando y en el cierre del decimo con par de outs, Jiro Pérez sacó la pelota del parque Rubén Sánchez Legaspy para darle el triunfo a su equipo y ponerse al frente en la serie 2 juegos por 1 y a uno de conseguir el título de la serie final pactada a ganar 3 de 5 encuentros.

Por los vidrieros empezó en la lomita de los disparos: Luis Carrillo y le siguió Luis Ángel Ceseña que fue el ganador, mientras que por los felinos el abridor fue: Yave Estrada contando con relevo de Rolando Ceseña que fue el derrotado.

Los mejores con el madero por las huestes del Pita Silva fueron: Jiro Pérez de 6-2 con jonrón para dejar tendidos a los Panteras, Daniel Silva de 5-3, Luis Ángel Ceseña de 4-2, Luis Carlos Silva de 4-1 y William Quiroz de 3-1.

Por los ahijados del Ricapac Zamora sobresalieron: Rolando Ceseña de 5-2, López de 5-1, Mike Duran de 5-2 y Ceseña de 4-1.



Vidriera Omar se queda con el tercer juego de la final ante Panteras por el título del torneo Abierto 2024 de la Liga Rural de beisbol de Maneadero.

FOTO: CORTESÍA

EN GRAN VELADA

Sigue “Bronco” Escobar sin conocer derrota

TIJUANA- En una gran velada, el boxeador tijuanense Cristian “Bronco” Escobar venció por decisión unánime a Robert Pérez en un duelo que se dio ante un lleno y un ambiente familiar en un reconocido hotel de la avenida Agua Caliente.

Escobar, popularmente conocido como “El Bronco”, ganó gracias a que los jueces: Francisco Pacheco, Manuel Morales y Jesse Hernández entregaron puntuaciones de 60-52, 59-53 y 59-53, respectivamente.

Una de las claves de la victoria de Cristian Escobar fue que mandó a la lona a Robert Pérez en el tercer asalto, luego de conectar con un fuerte upper seguido de una impresionante izquierda, sin embargo éste último logró recuperarse antes de la cuenta de 10 segundos para seguir con el combate.

Con el resultado, Cristian tiene ahora tiene marca de 5 victorias, de las cuales 4 han sido por la vía rápida, sin derrotas y 1 empate. Suma un total de 21 rounds como boxeador profesional.

Robert Pérez quedó con marca de 5 victorias, de las cuales 4 han sido antes de límite, con 3 descalabros sin empates. Suma un total de 24 rounds como boxeador profesional y un porcentaje de nocaut de 80.

En la misma velada, Nikkia William dio la sorpresa y venció a Adriana Falcón por la vía de la decisión unánime en un duelo pactado a cuatro asaltos en la división Minimosca.

Con el resultado, Nikkia Williams ahora tiene marca de 1 victoria por 2 descalabros sin empates, mientras que Adriana Falcón queda con palmarés de 0-1-0, 0 Ko`s.

Otra de las sorpresas fue la victoria por nocaut técnico de Omar Olvera sobre Ronaldo “Chacal” Briseño en un duelo que estuvo pactado a ocho asaltos a peso Welter.

Con el resultado, Omar Olvera mejora su récord a 5 victorias, de las cuales 1 fue por la vía rápida, por 6 descalabros y 2 empates, mientras que Ronaldo Briseño quedó con marca de 8-0-2, 2 Ko´s.



Cristian Escobar ahora tiene cinco victorias en el mundo del boxeo profesional.

FOTO: CORTESÍA CEA

PELEARÁ EN TIJUANA

Expondrá invicto ‘Dinamita’ este mes

TIJUANA- El boxeador José Luis Ponce, popularmente conocido como “Dinamita”, expondrá su calidad de invicto este mes dado que será parte de “Noche de Boxeo” edición 106 a realizarse en un reconocido lugar de la Avenida Revolución.

“Estamos muy contentos de que vuelva a pelear en Tijuana ´Dinamita´, dado que es un boxeador que siempre da grandes peleas”, comentó Monroy Gonzalez.

Este boxeador arrancó su carrera el 26 de enero del 2019 derrotando por decisión mayoritaria a Felipe Diosabot. En ese duelo, los jueces: Carlos de la Rocha, Jesús González y David Hulse entregaron tarjetas de 38-38, 39-37 y 39-37, respectivamente.

Sin embargo, tomó una tregua en su boxeo y regresó hasta el 17 de diciembre pasado derrotando a Isaías Reyes, al que venció al minuto con 52 segundos del tercer asalto.

Su tercera pelea profesional fue el 24 de febrero pasado cuando se impuso a los 10 segundos del segundo asalto a Carlos Valenzuela González y su cuarto duelo, que fue el más reciente, dio cuenta de Jesús Otho por decisión mayoritaria, luego de que los jueces: Daniel Duarte, Jorge Gamez e Israel Troles tarjetas de 39-38, 39-38 y 38-39, respectivamente.

José Luis Ponce se presentará con un palmarés de 4 victorias, de las cuales 2 han sido antes de límite, sin derrotas ni empates. Suma un total de 13 rounds como boxeador profesional y un porcentaje de nocaut 50.



José Luis Ponce, popularmente conocido como “Dinamita”, buscará su quinta pelea este mes.

FOTO: CORTESÍA CEA



TIJUANA CAYÓ ANTE LEÓN

SUFRE XOLAS CUARTO TROPIEZO DEL TORNEO

Xolos Femenil se mantiene dentro de los ocho mejores equipos de la campaña

REDACCIÓN
el mexicano

LEÓN, Guanajuato- El Bajío vivió una gran noche de futbol con el enfrentamiento entre León y las Xolas de Tijuana sobre la cancha del Estadio Nou Camp en dónde una impecable actuación de Liz Ángeles le permitió a La Fiera asegurar los 3 puntos y hacer valer su localía.

El partido comenzó con un ritmo bastante intenso por parte del cuadro local, consiguiendo abrir el marcador apenas a los 2 minutos del cotejo por medio de Yashira Barrientos al aprovechar un fallido despeje de la defensa visitante para empujar el balón al fondo de las redes. Tras la anotación, el partido siguió su curso, hasta que a los 18 minutos, Liz Ángeles anotó el segundo de las esmeraldas para incrementar su ventaja.

La reacción canina no se hizo esperar y tan solo 7 minutos después, Mónica Alvarado se alzó en recentro de tiro de esquina para peinar el balón y acortar distancias. 20 minutos después la emoción aumentó cuando Mayra Pelayo anotó el empate para las de Baja California al contrarrematar un rechace de la arquera Natalia Acuña, terminando así la primera mitad.

Para la parte complementaria, el cuadro dirigido por Alejandro Corona continuó ejerciendo presión sobre las comandadas por Juan Romo, recuperando la ventaja a los 53 minutos cuando Mayalu Rausch sirvió para Liz Ángeles, que únicamente empujó el balón al fondo de la red.

Al 67, nuevamente apareció Ángeles en una jugada construida junto a Daniela Calderón, quién le filtró un balón y tras controlar en el área grande definió ante el achique de Emily Alvarado para el cuarto de las Panzas Verdes.

Al 80, la guatemalteca Aisha Solórzano decretó las cifras definitivas el encuentro con el tercer gol de las fronterizas al anticipar un pase áéreo y definir en medio de una triple marca.

Con este resultado, León llegó a 11 puntos, mientras que Xolas se mantiene con 15 unidades.



Xolos Femenil sufrió su cuarta derrota de la temporada al caer ante su similar de León.

FOTO: CORTESÍA

CONQUISTA CAMPEONATO NÚMERO 17

DÍABLOS ROJOS, CAMPEÓN TRAS SERIE DEL REY 2024

POR ARLENE MORENO
el mexicano

MONTERREY, Nuevo León- Diablos Rojos del México conquistó su campeonato 17 en la Liga Mexicana de Beisbol (LMB) tras imponerse 4-2 a Sultanes de Monterrey en el juego 4 de la Serie del Rey 2024, que tuvo lugar la noche del lunes.

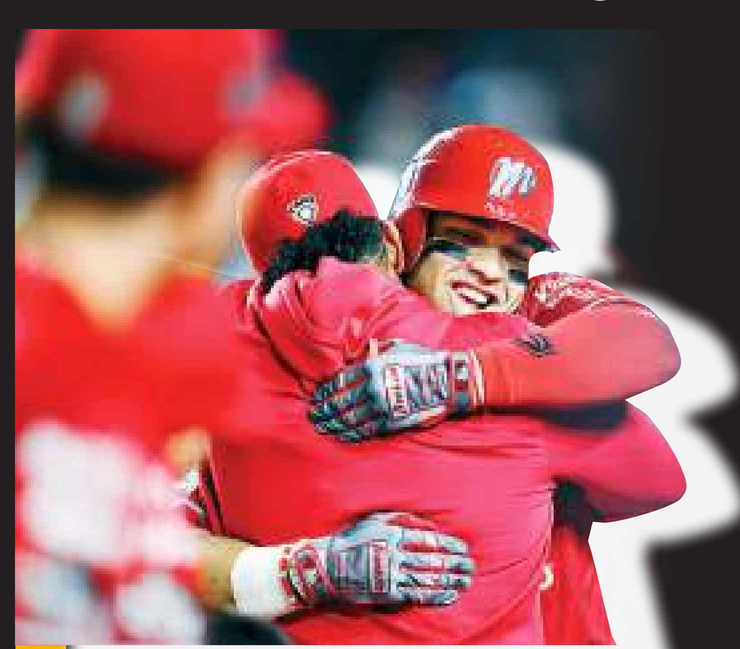
Un jonrón de José Marmolejos en el episodio inicial dejó cuesta arriba a la novena local al darle a los escarlatas una ventaja de tres carreras, al remolcar a Franklin Barreto y a Robinson Canó. Un sencillo de José Ornelas amplió la ventaja al impulsar la anotación de Juan Carlos Gamboa.

En la parte baja de la novena, Sultanes logró romper una racha de 29 entradas sin carreras, que prácticamente lo sentenció a quedarse sin la Copa Zaachila, gracias a un imparable de Asael Sánchez que mandó a Ramiro Peña a la registradora.

Con un solo out en contra, los “fantasmas grises” lograron llenar las bases y tras un rodado de out de Carlos Soto que envió a Jermaine Palacios a home, consiguió acortar distancias de nueva cuenta.

Con el riesgo de un batazo que enviara el juego a extra innings, el cerrador japonés Tomohiro Anraku evitó el declive luego de que José Cardona pegara un elevado que quedó en el guante de Robinson Canó.

Diablos Rojos logró quedarse con la gloria 10 años después del que había sido su campeonato más reciente y tras superar un 0-3 en la Serie de Campeonato ante Guerreros de Oaxaca, coronando una campaña de más de 70 victorias impulsadas por la presencia de refuerzos como el abridor Trevor Bauer y el propio Canó. (AMS).



Diablos Rojos del México conquistó la edición 2024 de la Copa Zaachila al vencer a Sultanes en la Serie del Rey.

FOTO: CORTESÍA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

MÉXICO Y EL MUNDO

MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ /1C

Cae la primera helada en Chihuahua

CIUDAD JUÁREZ, Chih., septiembre 9 (EL UNIVERSAL).- Las primeras bajas temperaturas de la temporada se registraron esta madrugada en el municipio de Balleza en el

Pág 3

LEGISLATURA

A DEBATE
Cientos de personas se congregan en las inmediaciones de la Cámara de Senadores para manifestarse en contra de la Reforma Judicial la cual se discutirá, este martes.

NO HAY NADA PARA NADIE

Hoy, la discusión de la Reforma al PJ, en el Senado

AL OFICIALISMO LE FALTA UN ESCAÑO Y LA OPOSICIÓN ASEGURA QUE SUS 43 LEGISLADORES "NO SE DOBLARÁN", PARA IMPEDIR QUE SE APRUEBE LA INICIATIVA

RUBÉN ARIZMENDI
Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO, 9 de Septiembre.- Este martes 10 de septiembre se espera un debate álgido en el Pleno del Senado de la República entre el oficialismo y la oposición cuando inicie, en sesión matutina, el proceso legislativo para discutir la reforma al Poder Judicial. Posteriormente, en sesión vespertina, continurá la discusión que podría concluir la madrugada del miércoles 11 de septiembre.

Sin embargo, la manzana de la discordia es un escaño, pues hasta el momento Morena y sus aliados no cuentan con la mayoría calificada de las dos terceras partes de los legisladores presentes para aprobar la iniciativa que envió el Ejecutivo federal el pasado 5 de febrero.

Esta situación ha generado polémica entre Morena, PT y PV con los opositores del PAN, PRI y MC. El oficialismo asegura que tiene no solo un voto, sino más de uno (aunque no dicen nombres).

Pág 3


La decisión de los trabajadores, dependerá de lo que ocurra en la votación en el Senado.

AMENAZAN IMPEDIR A SHEINBAUM, TOMAR PROTESTA

CIUDAD DE MÉXICO, 9 de Septiembre (Reporte Índigo).- Los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) amenazaron con impedir la toma de protesta de la próxima presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo el 1 de octubre en el Palacio Legislativo de San Lázaro si la reforma promovida por el aún presidente Andrés Manuel López Obrador es aprobada en la Cámara de Senadores el próximo miércoles 11 de septiembre.

En entrevista con Radio Fórmula Óscar Alonso Yañez, coordinador

Pág 3

SE ENFRENTAN CARA A CARA

Trump y Harris, en crucial debate

ITZEL CASTAÑARES
Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO, 9 de Septiembre.- Los candidatos a las elecciones presidenciales del 5 de noviembre, Donald Trump y Kamala Harris, preparan de manera muy distinta el crucial debate que el martes 10 de septiembre los pondrá uno frente al otro en los estudios de la cadena ABC de Filadelfia y que, probablemente, será el único de la campaña electoral.

El anterior debate del 27 de junio de Trump con Biden pasará a la historia por haber precipitado la retirada de la candidatura de Biden, pero en el caso del próximo debate, las expectativas no son tan altas, aunque, lo ajustado de las encuestas y el hecho de que puede ser el único cara a cara, lo convierten en relevante por su capacidad de influir en los votantes que aún están indecisos.

Trump hace alusión al debate con Harris

En su último mitin público del sábado en Wisconsin, Trump apenas hizo alusión al debate, salvo cuando soltó que podría "destrozar a Kamala" y que, incluso así, los medios de comunicación tradicionales dirán que él resultó humillado, por presunta antipatía hacia él.

Fiel a su estilo, Trump lleva varios días descalificando a Kamala Harris

Pág 3




Preparan con estrategias muy distintas, el crucial debate de este martes 10 de septiembre.

CLIMA


El Ciclón Tropical Potencial "Seis", ha sido elevado a la categoría de Tormenta Tropical, y ha recibido el nombre de "Francine".

Alerta en Tamaulipas por tormenta 'Francine'

BENITO LÓPEZ
Agencia Reforma

CD. VICTORIA, Tamaulipas, 9 de Septiembre .- Tras la formación de la tormenta tropical "Francine" en la parte occidental de Golfo de México, la coordinación estatal de Protección Civil advirtió que provocará vientos sostenidos de 85 kilómetros por hora y ráfagas de viento estimadas en los 100 kilómetros por hora, fuertes lluvias y avanzará paralelo a la costa.

Según el último reporte, se localiza a 395 kilómetros al sureste de la desembocadura del Río Bravo, y se desplaza al noreste a 11 kilómetros por hora.

Incluso han estimado que esta tarde se registren las primeras lluvias de intensas y poco antes ligeras.

Ante la llegada de "Francine" al territorio estatal, se ha emitido una alerta en los municipios costeros y del norte del Estado, incluidos, Matamoros, Valle Hermoso, Río Bravo, San Fernando y Soto la Marina.

"Se ha formado la tormenta tropical "Francine" en la parte occidental de Golfo de México, frente la costa de Tamaulipas, presenta vientos sostenidos de 85 km/h y ráfagas de viento estimadas en los 100 km/h, se localiza a 395 km al SE de la desembocadura del Río Bravo y se desplaza al noroeste a 11 km/h",

Pág 3

INSEGURIDAD



ENFRENTAMIENTOS EN CULIACÁN, SIEMBRAN PÁNICO

CULIACÁN, Sin., septiembre 9 (El Universal/Reporte Índigo).- Una serie de enfrentamientos en la parte oriente y norte del estado entre grupos armados, obligó la suspensión de clases en las colonias La Campiña y Miguel Hidalgo y en la Universidad Autónoma de Sinaloa, con un reporte de solo una persona muerta y dos

Pág 3

PARA REDUCIR HORAS DE ARRESTO

Detenidos realizan trabajo comunitario

Se retiraron tres mil cuatrocientos kilos de basura y maleza, durante programa de Recuperación de Espacios Públicos.



A GOLPES LO DESPOJÓ DE UN HONDA

SUJETO PIDIÓ RAITE Y ROBÓ EL VEHÍCULO

Logró la Fiscalía Regional de Ensenada vincularlo a proceso

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- La Fiscalía Regional de Ensenada logró la vinculación a proceso contra Adrián Alberto "N", sujeto implicado en el robo violento de un automóvil en la colonia Popular 89.

El arresto de este ladrón se derivó de una orden de aprehensión cumplimentada por agentes de investigación en el marco de la indagatoria a cargo de la Unidad de Investigación de Robo de Vehículos.

Durante la audiencia, el agente del Ministerio Público presentó cargos por los delitos de robo con violencia y robo de vehículo con violencia, por lo que ya está en prisión preventiva.

Según las investigaciones, los hechos ocurrieron el 27 de enero de 2021, cuando Adrián Alberto "N" y un cómplice abordaron a la víctima en la vía pública, solicitándole un raite hacia la calle Lomas de la Paz.

Al llegar a su destino, ambos sujetos agredieron al ofendido, despojándolo de su auto Honda 2000, un teléfono celular y mil 700 pesos, utilizando la violencia por medio de golpes para cometer el ilícito.

Por lo anterior, el Juez de Control dictó auto de vinculación a proceso, imponiendo la medida cautelar de prisión preventiva justificada y se otorgó un plazo de un mes para el cierre de la investigación complementaria.



ENSENADA.- La detención de Adrián Alberto "N" se realizó por medio de una orden de aprehensión por los delitos de robo con violencia y robo de vehículo con violencia.

Detenidos realizaron trabajo comunitario para reducir horas de arresto; fue mediante programa de la DSPM





ENSENADA.- Se retiraron tres mil cuatrocientos kilos de basura y maleza, durante programa de Recuperación de Espacios Públicos.

Realizaron actividades de limpieza y recuperación de espacios

ENSENADA.- Un total de 21 personas detenidas por faltas administrativas, realizaron trabajo comunitario a cambio de reducir sus horas de arresto, mediante el programa de Recuperación de Espacios Públicos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM).

Mediante estas actividades de limpieza, se retiraron tres mil cuatrocientos kilos de basa maleza, dante la semana del 29 de agosto al 7 de septiembre,

Al respecto, la subdirectora de Prevención del Delito, María Elena Monreal Mendoza, destacó que se recuperaron cinco espacios públicos, beneficiando a la Zona Centro, fraccionamiento Los Encinos, Pórticos del Mar, colonia Ruiz Cortines y colonia Popular 1989.

Con lo anterior se busca transformar los lugares descuidados en áreas seguras y agradables para el disfrute de las familias ensenadenses.

"Es importante destacar la participación de ciudadanos voluntarios, que se suman a estas iniciativas, las cuales no solo contribuyen a la limpieza de la ciudad, sino que también ofrecen una aportación valiosa para mantener los espacios públicos en óptimas condiciones", subrayó Monreal Mendoza.

Este programa es un esfuerzo continuo por parte de la DSPM para mejorar la calidad de vida en la ciudad y fomentar la participación ciudadana. La recuperación de espacios públicos no es solo un proceso en el cual la comunidad, junto con las autoridades, se centran en rescatar los lugares que se encuentran deteriorados, sino que también se restablece el sentido de corresponsabilidad comunitaria y la convivencia de los colonos, en definitiva, retoman su calidad de vida.

PORTABA ARMA PROHIBIDA



GRACIAS A REPORTE CIUDADANO

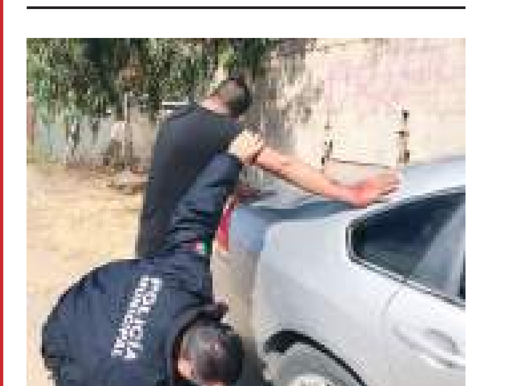
Hombre armado con un cuchillo fue retirado de las calles

SAN QUINTÍN.- La Fiscalía Regional de San Quintín obtuvo la vinculación a proceso y prisión preventiva para Joel Astolfo "N", quien fue detenido en la vía pública el pasado 4 de septiembre por portación de un arma blanca sobre la calle Miges de la colonia Benito García.

Fue gracias a un reporte ciudadano, en el que se indicaba que un sujeto portaba un cuchillo y estaba molestando a los transeúntes en la dicha calle, por lo que elementos de la Agencia Estatal de Investigación, intervinieron y solicitaron al imputado que dejara el cuchillo en el piso, procediendo a su aseguramiento en flagrancia.

Durante la audiencia correspondiente, el Juez de Control calificó la detención como legal y dictó auto de vinculación a proceso por el delito de portación de arma prohibida.

La Fiscalía General del Estado fortalece su labor a fin de salvaguardar el bienestar de la comunidad, solicitando a los ciudadanos que continúen reportando actos delictivos o sospechosos.



Sorprendieron a sujeto en poder de una bolsa con marihuana

ENSENADA.- Durante el operativo permanente de vigilancia preventivo en la colonia Popular 1989, elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), aseguraron a Jesús "N", de 25 años de edad, quien fue intervenido por infringir el artículo 161, fracción XII, del Bando de Policía y Gobierno y detenido por posesión de drogas.

Fue la tarde del 8 de septiembre, cuando los efectivos municipales vieron en la esquina de las calles Cabo Colonet y calle Punta China, a dicho sujeto realizando sus necesidades fisiológicas en la vía pública en la vía pública.

Por tal motivo, los agentes le explicaron el motivo de la intervención a Jesús "N", a quien le realizaron una inspección precautoria a su persona, localizándole en el pantalón que vestía, una bolsa de plástico transparente que contenía una hierba verde seca con las características similares a la droga conocida como marihuana.

Por esta razón, el sujeto fue trasladado a la Estación Central de Policía, donde le realizaron la respectiva certificación médica, para después ser puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado, por el probable delito de posesión de drogas

Hoy...

Viene de la pág 1

Cabe recordar que el partido guinda recluyó en sus filas a los perredistas Araceli Saucedo Reyes y José Sabino Herrera Dagdug, lo que cerró la brecha para tener la mayoría calificada; no obstante, necesitan un voto más.

Bloque de contención mantiene postura en contra

En tanto, el bloque de contención advierte que sus 43 senadores y senadoras se comprometieron y hasta juraron, que ninguno de ellos se va a doblar para que el oficialismo apruebe una "deforma" que, más que corregir los vicios del Poder Judicial, busca la revancha del Presidente para desaparecer a las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, especialmente de su presidenta Norma Piña.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña ha reiterado que Morena y sus aliados sí tienen la mayoría calificada de 86 votos para que pase la reforma judicial en el Pleno: "Eso se verá hasta el momento de la votación, ahí quedará con nitidez".

En contraparte, el panista Ricardo Anaya denunció que el oficialismo presiona contra senadores de la oposición a través de fiscalías estatales para buscar votos a favor de la reforma al Poder Judicial.

Aseguró tener conocimiento de casos específicos en los que al menos tres senadores han sido acosados con propuestas corruptas o intimidaciones legales"

"Yo no me atrevería a hacer esta denuncia si no tuviera conocimiento con circunstancias de tiempo, modo y lugar", señaló el senador del PAN.

Fernández Noroña aseguró que, en su condición de Presidente de la Mesa Directiva, garantizará que se dé la más amplia discusión en el Pleno del Senado, que se oirán todas las voces que están representadas en la pluralidad de esta Cámara, y que se respetará el resultado final de la votación de esta reforma.

Por lo pronto, "la moneda está en el aire" y será en las próximas horas cuando los mexicanos tengamos o no reforma al Poder Judicial de la Federación.

ENFRENTAMIENTOS...

Viene de la pág 1

lesionados.

De acuerdo con reportes, también se suspendió el servicio de transporte público urbano, al tiempo que autoridades locales y federales realizan operativos terrestres y aéreos en la zona.

En un comunicado, la SEPyC confirmó la suspensión de clases en La Campiña, al oriente de la ciudad, para evitar poner en riesgo la integridad de los alumnos.

"Padres, madres de familia y tutores: por recomendación de la Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa se suspenden labores escolares en el sector de La Campiña y sus alrededores", afirmó.

"Buscando privilegiar la seguridad de nuestras niñas niños y adolescentes, y, en caso de ubicarse en las cercanías del mencionado sector, evitar poner en riesgo la integridad de las alumnas y alumnos".

La Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) también suspendió clases en el turno matutino de su Unidad Regional Centro.

El transporte público optó por suspender el servicio ante la presencia de personas armadas desplazándose en camionetas por varios puntos de la ciudad.

En un video subido a redes, se observa cómo hombres armados suben a un camión de transporte foráneo y sugieren no trasladarse a Culiacán.

Gerardo Mérida Sánchez, secretario de Seguridad Pública del Estado afirmó que se retomó el control, con el despliegue de fuerzas federales y estatales, para retornar la calma, por lo que pidió a la población guardar la calma.

Dijo que se desconoce las causas de los enfrentamientos entre grupos rivales que iniciaron en la colonia la Campiña, en la parte oriente de la capital del estado, donde hubo más reportes de hechos similares en colonias cercanas.

La Universidad Autónoma de Sinaloa desde temprano notificó a sus alumnos que por cuestiones de seguridad este lunes se suspenden las clases y la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Estado hizo lo propio, solo para el sector de la Campiña.

A través de redes sociales, el gobernador del Estado, Rubén Rocha Moya dijo que a las seis de la mañana, elementos del ejército fueron atacados en la colonia las Campiña, por lo que se desplegó un operativo.

Comentó que dos vehículos fueron asegurados, al ser abandonados por el grupo delictivo, por lo que pidió a la población a mantenerse en calma y hacer caso omiso a información que circula en redes sociales que no proviene de canales oficiales.

Por ello, como medida de prevención, se determinó la suspensión de clases en el turno matutino de las escuelas de Ese sector.

Cae...

Viene de la pág 1

poblado de El Vergel, en el estado de Chihuahua, donde se tuvo la primera helada.

De acuerdo con reportes meteorológicos locales y del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) en esa comunidad del estado se alcanzó esta madrugada los 1.8 grados centígrados como temperatura mínima, lo que ocasionó cayera la primera helada de la temporada.

En redes sociales habitantes de la región compartieron imágenes en donde se observa a los vehículos con una ligera capa de hielo, esto tras la disminución de la temperatura.

Durante la mañana de hoy la temperatura en esa región de Chihuahua la temperatura máxima era de 17 grados con una mínima de 3.2 grados centígrados, de acuerdo con reportes de los habitantes de El Vergel.

Por su parte, la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC), dio a conocer que los efectos ocasionados por el frente frío número 1 en territorio chihuahuense, ocasionarán un ligero descenso en el promedio de temperaturas en municipios de la Sierra Tarahumara.

De acuerdo con el reporte oficial, el inicio de la presente semana, se espera un ambiente de frío a fresco por la mañana y noche, con temperaturas de templadas a cálidas durante la tarde y vientos de entre los 15 y 35 kilómetros por hora (km/h).

Para el martes y miércoles, el frente frío número 1, que permanece en calidad de estacionario y el monzón mexicano, generarán ambiente templado por la mañana y caluroso por la tarde, con baja probabilidad de lluvias.

Las temperaturas en la zona serrana serán de frías a frescas, con cielo despejado y máximas de 23 a 24 grados centígrados (°C) y mínimas de 5 a 6°C, particularmente en municipios como Balleza, Bocoyna y Guachochi.

Para la zona fronteriza se prevén valores máximos de 33 de a 34°C; en la zona centro-sur se pronostican temperaturas de 30 a 31°C.

La CEPC recomendó a la población que evite exponerse a cambios bruscos de temperatura, abrigar a menores de edad al salir de casa a tempranas horas y sobre todo iniciar con las revisiones tempranas de aparatos calefactores.

Trump...

Viene de la pág 1

hablando de su inexperiencia, sus cambios de opinión y sus escasos logros en su vida política pasada, lo que la convierte supuestamente en una "presa fácil", y ha bromeado con que lleva varios días "encerrada" y preparando ese debate por temor a su contrincante.

Por el contrario, Trump alardea de que no necesita ningún entrenamiento: "Yo ya me he preparado toda mi vida para este debate (…) Tienes que conocer tu tema, vivir con tu tema, yo vivo con mi tema: vivo con todos esos horribles problemas que (los demócratas) han causado. Hemos tenido reuniones, sí, hemos hablado, pero no hay mucho que uno pueda hacer. O conoces tu tema o no lo conoces", dijo esta semana en una entrevista en New Hampshire.

Dos estilos contrapuestos

Trump parece tener razón, a tenor de lo revelado el fin de semana por el New York Times: según el diario, Kamala Harris se ha encerrado durante cinco días en un hotel en Pittsburgh (Pensilvania, mismo estado que Filadelfia) y ha reproducido un escenario similar al del debate, con un 'doble' de Donald Trump que se viste y habla como él.

En contraste, Trump obedece a un estilo mucho más improvisado, aunque sus asesores le han convencido para que se siente en una mesa y aprenda a replicar a las cuestiones más difíciles, especialmente las que Harris podría hacerle sobre sus problemas judiciales, ingrato papel que desempeña el republicano de Florida, Matt Gaetz.

El medio Politico.com señalaba también el sábado que el círculo de Trump teme que el candidato no se centre en la política (en las supuestas carencias de Harris) sino que descienda pronto a lo personal, lo cual podría hacer en cuanto se sienta acorralado, dejando aparecer un Trump que cautiva a su público, pero que difícilmente gane apoyos entre quienes dudan.

Los micrófonos silenciados

Las reglas del debate han sido minuciosamente negociadas por los equipos de los candidatos, que han decidido mantener las condiciones del debate Biden/Trump: comparecencia sin público, tiempo medido para hablar o replicar, sin contacto con sus equipos ni en las pausas y sin notas escritas traídas de antemano.

La cuestión más delicada ha sido la de los micrófonos silenciados: aquí, el equipo de Harris ha tratado infructuosamente de dejar los micrófonos abiertos, justificándolo con el argumento de que quedarían en desventaja al imposibilitar los intercambios directos y blindar así a Trump contra las réplicas más espontáneas, según escribieron a ABC.

En cuanto a la elección de ABC como la cadena donde hacer el debate, ha resultado ser en los últimos días objeto de críticas constantes por parte de Trump, que ha descalificado su línea editor ial, llegando a llamarla "la más repugnante" de las cadenas y dando a entender que está escorada contra él por supuestas amistades entre Harris y un antiguo directivo de ABC.

Trump ha llegado a asegurar que ABC no ha jugado limpio y ha provisto a Kamala Harris con las preguntas por adelantado, lo que ha sido tajantemente negado por la cadena.

Pero conforme se acerca el día, parece difícil que Trump se retire. Además, cuenta a su favor con un dominio escénico mucho más amplio que el de Harris. Lo único que puede perjudicarle es su propia personalidad y su propensión a saltarse cualquier guión.

AMENAZAN...

Viene de la pág 1

administrativo del Poder Judicial, confirmó que si bien es un asunto que tiene que platicarse en equipo y hacer consenso al respecto, sí es una acción que van a ejecutar si se le da 'luz verde' a la reforma judicial, aunque tendrán que definir el cómo.

En el espacio informativo liderado por Azucena Uresti, el coordinador detalló que en la agenda aún hay varias actividades y que por el momento están concentrados tanto en la Cámara de Diputados como de Senadores repartidos en diferentes contingentes, siempre reorganizándose según lo que se vaya presentando.

Dejarán sesionar, pero atentos a decisión para accionar

Yáñez explicó que, ayer por la noche, el contingente platicó con Gerardo Fernandez Noroña, presidente de la Cámara Alta ante la inquietud de este sobre sesionar en la sede principal ubicada en Paseo de la Reforma, confirmándole que no se va a bloquear la sesión de discusión de a reforma judicial.

"Quería saber (Fernández Noroña) si íbamos a permitir sesionar, y eso ya se so ya se había dicho públicamente, y si necesitaba escucharlo de 'viva voz' de nosotros los trabajadores, ahí fue el momento en el que lo hicimos manifiesto, pero continuamos con la manifestación", dijo

Cuestionado por la periodista sobre si hay dos caminos: uno, que daría fin a la protesta si la reforma judicial no se aprueba; y. otra, que daría lugar al bloqueo de trabajadores para impedir que Sheinbaum Pardo tome protesta, aseguró que "es definitivo".

"Tenemos que platicarlo, soy una parte del equipo y tenemos que tomar consenso; ese (impedir la toma de protesta) fue un comentario que desde un inicio se hizo también, ahí vamos a estar", aseveró, al tiempo que confirmó que es definitivo, pero solamente van a definir cómo hacerlo.

Alerta...

Viene de la pág 1

precisó Luis Gerardo González de la Fuente.

El coordinador estatal de Protección Civil señaló que se moverá de forma paralela al estado entre el lunes y martes.

"Para posteriormente dirigirse a Texas/Lousiana como probable huracán durante el miércoles", apuntó.

No descartó el riesgo de que se registren inundaciones en municipios de la costa y de la frontera.

"Sobre todo quien va a tener más de lluvia o acumulación de lluvia es Matamoros", reiteró.

De la Fuente dijo que en la víspera de la emergencia se reunieron con directores municipales de Protección Civil, a fin de atender el paso de "Francine".

"Estamos en estrecha coordinación con la dirección de Protección Civil del municipio, con Cruz Roja mexicana, el centro regulador de urgencias médicas, por supuesto la Octava Zona Militar, la primera región naval, o sea todas las corporaciones, nuestra Guardia Estatal, entonces estamos listos, estamos preparados", mencionó.

Para la zona norte del estado se pronostica probabilidad de lluvias fuertes a intensas en la costa de Matamoros y San Fernando con ráfagas de viento entre los 60 y 80 kilómetros por hora, así como acumulados de precipitación de 140 a 160 mm, hacia Reynosa, Valle Hermoso, Río Bravo y Llanos de San Fernando.

En el centro habrá lluvias fuertes a intensas en la costa de Soto la Marina, con ráfagas de viento entre los 60 a 80 kilómetros por hora; acumulados de precipitación de 90 a 110 mm, además de efectos menores hacia ciudad Victoria, Hidalgo, Llera.

En esta zona hoy se prevén chubascos pasajeros y el martes con ráfagas de viento entre los 40 y 60 kilómetros por horas.

Protección Civil, dijo, que en la zona sur se registrarán lluvias moderadas en la cosa de Aldama con ráfagas de viente de los 60 a los 80 kilómetros por hora.

Los efectos serán menores hacia la zona Cañera con lluvias ligeras y ocasionales con ráfagas de viento entre los 35 y 55 kilómetros por hora.

MUEREN CIVILES

Bombardea Israel el centro de Siria

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO, 9 de Septiembre (Agencias).- Los últimos ataques israelíes han alcanzado varias zonas del centro de Siria. Se han producido a último hora de este domingo y han dañado una autopista en la provincia de Hama provocando varios incendios, según ha informado este lunes la agencia de noticias estatal siria SANA.

El Hospital Nacional de Masyaf, en la provincia occidental de Hama, asegura que se han producido cuatro muertos, pero el número de víctimas mortales en los ataques israelíes en Siria ha aumentado al menos a 14 muertos y 43 heridos, según los medios de comunicación estatales sirios.

Cuatro de los muertos eran civiles

El Observatorio Sirio de Derechos Humanos con sede en el Reino Unido, asegura que al menos cuatro de los muertos eran civiles. Los medios locales también informan de ataques en los alrededores de la ciudad costera de Tartous.

Uno de los ataques tuvo como objetivo un centro de investigación científica en Maysaf, y otros alcanzaron lugares donde "milicias y expertos iraníes están estacionados para desarrollar armas en Siria", según el Observatorio Sirio de Derechos Humanos.

El Ejército israelí no ha hecho comentarios al respecto. En los últimos años, Israel ha llevado a cabo centenares de ataques contra objetivos dentro de las zonas controladas por el Gobierno en una Siria devastada por la guerra, pero rara vez reconoce o habla de estas operaciones.

Los ataques suelen dirigirse contra Fuerzas sirias o grupos apoyados por Irán. Israel ha prometido detener el atrincheramiento iraní en Siria, sobre todo porque es una ruta crucial para que Irán envíe armas al grupo militante libanés Hezbolá.

Por su parte, el Gobierno de Siria tildó este lunes de "flagrante agresión" los bombardeos ejecutados por Israel contra su territorio, que dejaron al menos 16 muertos, y acusó a "la entidad fascista" de intentar elevar las tensiones en Oriente Próximo, que se dirige a "un abismo peligroso".

"En una continuación de sus ataques contra territorio sirio, la ocupación israelí lanzó en la noche del 8 de septiembre una flagrante agresión aérea desde el espacio aéreo en el noroeste de Líbano", denunció el Ministerio de Exteriores sirio a través de un comunicado publicado en su cuenta en la red social Facebook.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo señalado por los artículos 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, y 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago del conocimiento al público, que ante mí, la Licenciada VIVIANA CAMPA DAVILA, Notaria Adscrita a la Notaría Pública número 1 (uno) de esta municipalidad, actuando en el protocolo de su titular el Licenciado HECTOR MANUEL ACOSTA MORENO, Notario Titular de la Notaría Pública Número 1 (uno) de esta municipalidad, se otorgó el instrumento público número 83,834 (ochenta y tres mil ochocientos treinta y cuatro), del volumen número 1,442 (mil cuatrocientos cuarenta y dos), de fecha 22 (veintidós) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), relativo a la sucesión legítima a bienes del señor HECTOR BRETON MORA Y PEREZ, quien utilizaba indistintamente los nombres de HECTOR BRETON MORA Y HECTOR BRETON MORA PEREZ, quien falleció el día 20 (veinte) de junio de 2015 (dos mil quince), en esta ciudad de Mexicali, Baja California, lugar donde tuvo su último domicilio; haciéndose constar lo siguiente: PRIMERO.- La declaración testimonial de los señores ANTONIO MACHADO MELENDEZ Y MIGUEL ANGEL MEJIA DE LA PEÑA, de conformidad con lo establecido en el artículo 209 (doscientos nueve) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California. SEGUNDO.- La voluntad de los señores ALEJANDRO BRETON MORA CASTRUITA, ROSALIA BRETON MORA CASTRUITA y MARIA ESPERANZA CASTRUITA LUGO, quien acostumbra utilizar indistintamente el nombre de MARIA ESPERANZA CASTRUITA, para tramitar extrajudicialmente la referida sucesión, deseando que surta todos sus efectos legales. TERCERO.- El reconocimiento de los señores ALEJANDRO BRETON MORA CASTRUITA, ROSALIA BRETON MORA CASTRUITA y MARIA ESPERANZA CASTRUITA LUGO, quien acostumbra utilizar indistintamente el nombre de MARIA ESPERANZA CASTRUITA, como únicos y universales herederos de la sucesión legítima a bienes del señor HECTOR BRETON MORA Y PEREZ, quien utilizaba indistintamente los nombres de HECTOR BRETON MORA Y HECTOR BRETON MORA PEREZ. CUARTO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de ALBACEA hecha por el señor ALEJANDRO BRETON MORA CASTRUITA, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. El presente aviso deberá publicarse dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con lo que establece el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 22 (veintidós) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro)

Atentamente

LICENCIADA VIVIANA CAMPA DAVILA

NOTARIA ADSCRITA A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO DE ESTA MUNICIPALIDAD

Mex. Ags. 31 Sep. 10

FIRMADO POR: CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA

EXPEDIENTE DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A: MARIA DE LOS ANGELES URIBE ROJO

- - - En el expediente número 87/2021, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ESMERALDA JANETH RAMIREZ NORIEGA, JUANA NORIEGA LUNA, en contra de USTEDES y OTROS, se ordenó emplazarlo por medio de EDICTOS, haciéndole saber de la demanda instaurada en su contra por el antes mencionado, para que en el término de QUINCE DIAS, contados a partir de la ultima publicación, comparezca ante este juzgado a producir contestación a la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo en el término señalado, se hará la declaración de rebeldía correspondiente, teniéndosele como presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, con fundamento en el artículo 267 del Código Procesal Civil, y asimismo se le previene para que dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndole que de lo contrario, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que establecen los numerales 122, 623, 625 y demás relativos del mismo cuerpo de leyes; quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado Sexto de lo Civil, en el domicilio ubicado en AVENIDA VÍA RÁPIDA PONIENTE, SIN NUMERO, COLONIA ANEXA 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 22320, las respectivas copias simples de la demanda y sus anexos, para que se imponga de ellas.- - - - - - - - - -

Tijuana, Baja California, a 02 de septiembre de 2024.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO CIVIL

LIC. CECILIA GUADALUPE FISHER LIZARRAGA

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

S

Publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico local que de entre de los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora y en el Boletín Judicial del Estado.

FIRMADO POR: MARISELA GARCIA TORRES

EXPEDIENTE 01226/2023 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO

EDICTO

NOTIFICACIÓN A: AL PUBLICO EN GENERAL, POR AUTO DE FECHA VEITINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1226/2023, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (INFORMACION AD-PERPETUAM), PROMOVIDAS POR DINA NOEMI CORDON TEJADA TAMBIEN CONOCIDA COMO DINA NOEMI AGUSTO, SE ORDENO PUBLICAR PARA HACERLE DEL CONOCIMIENTO QUE LA PROMOVENTE TRAMITA LAS PRESENTES DILIGENCIAS A EFECTO DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE QUE SE DESCRIBE COMO: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN EL MISMO, IDENTIFICADO COMO LOTE 25, DE LA MANZANA 157, DE LA COLONIA DEL RIO, PARTE ALTA, AMPLIACION REFORMA, DE ESTA MUNICIPALIDAD DE PLAYAS DE ROSARITO, CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, DEBIDAMENTE REGISTRADO CON CLAVE CATASTRAL NO. RF-157-025, ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y CONTROL URBANO DE ESTA CIUDAD, MISMO PREDIO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 20.00 METROS CON LOTE 24

AL SUR: 20.00 METROS CON LOTE 26

AL ESTE: 10.00 METROS CON CALLE PLAN DE SAN LUIS

AL OESTE: 10.00 METROS CON LOTE 8

PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, A 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

LIC. MARISELA GARCIA TORRES (FIRMA ELECTRÓNICA)

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLÍQUESE: POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO, EN DOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION A ELECCION DE LA PROMOVENTE Y EN LOS LUGARES PUBLICOS DE COSTUMBRE.

FIRMADO POR: MARISELA GARCIA TORRES

EXPEDIENTE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO

EDICTO

PARA QUE TENGA LUGAR EL EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA A: JULIO CESAR CASTAÑEDA PARADA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 592/2023, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MARIA SUSANA LOPEZ GAMEZ, EN CONTRA DE USTEDES, RADICADO ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA; PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SEA REALIZADA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, OCURRAN ANTE ESTE JUZGADO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE HARÁ LA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN DE REBELDÍA Y SE CONTINUARA CON EL PRESENTE JUICIO EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 267 Y 623 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.- ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS RESPECTIVAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA CIVIL DE ESTE JUZGADO.- A.- LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, celebrado entre de la suscrita y el hoy demandado, del terreno número de Lote 08 de la Manzana 76 de una superficie total de 246.84 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Villas San Ángel, de este municipio de Playas de Rosarito Baja California. B.- LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA del citado inmueble, en virtud del incumplimiento con lo dispuesto con el CONTRATO PRIVADO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, en las CLAUSULAS, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTO, SEXTA. C.- EL PAGO DE LA PENSION RENTISTICA, pactada en la Cláusula SEXTA del contrato base de la acción consistente en la cantidad de $150.00 dolares mensuales por concepto de pensión rentística durante todo el tiempo que el demandado ha tenido la posesión del inmueble hasta la fecha en que sea restituido a sus representados. D.- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS que con motivo del presente juicio se generen.

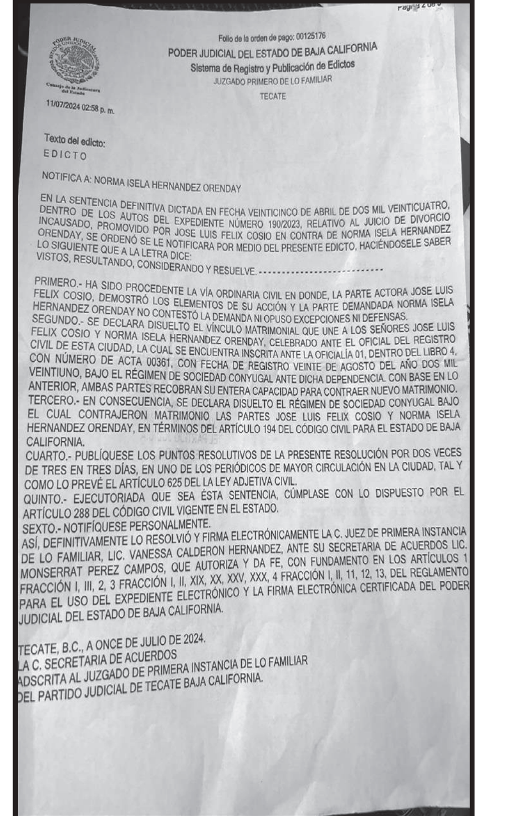
Playas de Rosarito, Baja California, a seis de agosto del año dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL

LICENCIADA MARISELA GARCIA TORRES (FIRMA ELECTRÓNICA)

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLÍQUESE: POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIODICO DE ELECCION DE LA PARTE INTERESADA, Y EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO.



Folio de la orden de pago: 00125176

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Sistema de Registro y Publicación de Edictos

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

TECATE

11/07/2024 02:58 p. m.

Texto del edicto:

EDICTO

NOTIFICA A: NORMA ISELA HERNANDEZ ORENDAY

EN LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 190/2023, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR JOSE LUIS FELIX COSIO EN CONTRA DE NORMA ISELA HERNANDEZ ORENDAY, SE ORDENÓ SE LE NOTIFICARA POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO, HACIÉNDOSELE SABER LO SIGUIENTE QUE A LA LETRA DICE:

VISTOS, RESULTANDO, CONSIDERANDO Y RESUELVE.- - - - - - - - - -

PRIMERO.- HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL EN DONDE, LA PARTE ACTORA JOSE LUIS FELIX COSIO, DEMOSTRÓ LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN Y LA PARTE DEMANDADA NORMA ISELA HERNANDEZ ORENDAY NO CONTESTÓ LA DEMANDA NI OPUSO EXCEPCIONES NI DEFENSAS.

SEGUNDO.- SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS SEÑORES JOSE LUIS FELIX COSIO Y NORMA ISELA HERNANDEZ ORENDAY, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA ANTE LA OFICIALÍA 01, DENTRO DEL LIBRO 4, CON NÚMERO DE ACTA 00361, CON FECHA DE REGISTRO VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL ANTE DICHA DEPENDENCIA. CON BASE EN LO ANTERIOR, AMBAS PARTES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO.

TERCERO.- EN CONSECUENCIA, SE DECLARA DISUELTO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL BAJO EL CUAL CONTRAJERON MATRIMONIO LAS PARTES JOSE LUIS FELIX COSIO Y NORMA ISELA HERNANDEZ ORENDAY, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 194 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

CUARTO.- PUBLÍQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD, TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 625 DEL LA LEY ADJETIVA CIVIL.

QUINTO.- EJECUTORIADA QUE SEA ÉSTA SENTENCIA, CÚMPLASE CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 288 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

ASÍ, DEFINITIVAMENTE LO RESOLVIÓ Y FIRMA ELECTRÓNICAMENTE LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. VANESSA CALDERON HERNANDEZ, ANTE SU SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. MONSERRAT PEREZ CAMPOS, QUE AUTORIZA Y DA FE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, III, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 11, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

TECATE, B.C., A ONCE DE JULIO DE 2024.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS ADSCRITA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE BAJA CALIFORNIA.



FIRMADO POR: JANNETT ARADIA SALGADO ALVARADO

PROCESO DE FIRMA: 9304802

EDICTO

ANTONIO IDELFONSO SALAZAR GONZÁLEZ.
DOMICILIO IGNORADO

Por acuerdo recaído el día de la fecha ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Quintín Baja California, en autos del Expediente número 011/2024-II relativo al Juicio Sumario Civil promovido por el Delfino Miguel Reyes Reyes en contra de Usted; Se ordenó con fundamento en el artículo 122 fracción II y 257 del código de Procedimientos Civiles, emplazar a Usted por medio de EDICTOS que deberán publicarse tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico Local de Mayor circulación en esta zona, haciéndole saber de la demanda Interpuesta en su contra y que tiene un termino de quince días contados a partir del día siguiente en el que aparezca la última Publicación del Edicto, para que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntamente confesos los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el Juicio en su rebeldía con fundamento en lo dispuesto por el artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles. De igual manera, por medio del edicto antes indicado se le previene a la parte demandada de mérito, para que en el mismo plazo señale domicilio en esta Jurisdicción de San Quintín, Baja California para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo en el término concedido las posteriores notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse de manera personal les surtirán efectos por medio del Boletín Judicial, con fundamento en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado; haciéndole saber que las copias simples para el traslado quedaran a su disposición en la Segunda Secretaría de este Juzgado.

Para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de Pruebas, Alegatos y Sentencia prevista por el artículo 480 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas del día veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro; por lo cual se le cita a la parte actora y a la parte demandada mediante el presente edicto para que comparezcan ante este tribunal el día y hora indicados de manera personal al desahogo de la audiencia de mérito, con el apercibimiento que en caso de no comparecer sin justa causa se les tendrá por no interesados en la misma y se seguirá el procedimiento, y para el caso de que las partes no comparezcan o compareciendo no concilien, continúese con el procedimiento normal.

En consecuencia y en preparación de las pruebas admitidas para el desahogo de la prueba confesional a cargo de Antonio Idelfonso Salazar González, misma que se desahogara una vez que se dé por concluida la audiencia conciliatoria descrita en líneas anteriores; se cita al absolvente mediante el presente edicto para que comparezca al desahogo de la Prueba Confesional a su cargo el día y hora señalado ante este Juzgado, a efecto de que absuelva posiciones que previamente sean calificadas de legales, con el apercibimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se le declarará confeso de las posiciones calificadas de legales por el Suscrito, con fundamento en los artículos 285 fracción I, 307 y 310 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California.

Así mismo, se le cita a la parte demandada Antonio Idelfonso Salazar González para efecto que comparezca de manera personal al desahogo de la prueba de Declaración de Parte a su cargo, la cual se desahogara una vez que se dé por concluido el desahogo de la prueba confesional a su cargo, a contestar el interrogatorio verbal y directo que se le formule con el apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa se aplicara como medida de apremio una Multa por la cantidad equivalente a diez Unidades de Medida y Actualización, que es el equivalente a la cantidad de $1,085.70 pesos (un mil ochenta y cinco pesos 70/100 moneda nacional), la que resulta de multiplicar por diez veces la cantidad de $ 108.57 consistente en el valor diario de la UMA, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 fracción I y 316 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California y los artículos 2° Fracción III y 3° de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. En la misma fecha se desahogara la prueba Testimonial a cargo Fidelia Reyes Reyes y Arely Flores Apolinar.

Haciéndole saber a las partes su derecho a oponerse a la publicación de sus datos personales, y que se le otorga vista por el termino de tres días para que manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido de que, si no contesta la vista otorgada se le tendrá negando la publicación de sus datos personales (Artículo 39 párrafo segundo del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California). También se hace del conocimiento de las partes que el Consejo de la Judicatura del Estado, motivado por el interés que las personas que tienen litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto, ha implementado como forma alternativa de solución de controversias la mediación y conciliación, creando el Centro Estatal de Justicia Alternativa en Ensenada, Baja California, (CEJA), ubicado en Calle Pedro Loyola 491, Primer Piso, de la Colonia Carlos Pacheco de la Ciudad de Ensenada, Baja California, con números telefónicos 646 900 90 99 Extensión 3500, Código Postal 22880, donde se les atenderá en forma gratuita. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 28, 46 y demás relativos y aplicables de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California.- Notifíquese.

San Quintín Baja California, a 15 de julio de 2024.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Quintín, Baja California

Licenciada Jannett Aradia Salgado Alvarado.

Firmado electrónicamente por el Secretario de Acuerdos, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

FIRMADO POR: ROMINA RUVALCABA FIGUEROA

EXPEDIENTE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO.

SE NOTIFICA A: MARITERRA S.A. y JUAN NIEVES PEREDIA.-

En los autos del expediente número 02460/2019, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ADOLFO MONTIEL MORENO en contra de REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO y USTED, se ordenó citarlos a por medio de este conducto por ignorar su domicilio, para que comparezcan a las NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga lugar la continuación de la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos, Así también en la misma fecha se desahogará la prueba TESTIMONIAL ofrecida por la parte actora a cargo de FRANCISCO JAVIER ARRAYALES CASTILLO Y JOSE EDUARDO VIZCARRA SANCHEZ.- Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales correspondientes.-

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

LIC. ROMINA RUVALCABA FIGUEROA.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publíquese por dos veces de tres en tres días en un periódico local de los de mayor circulación a elección de la parte actora.

LLT*

FIRMADO POR: JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO

EXPEDIENTE DEL JUZGADO DE 1ERA INST.CIVIL DE TECATE

EDICTO

En el expediente número 1675/2022, radicado en el Juzgado de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tecate, B.C., relativo al juicio ORDINARIO CIVIL - PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por RODOLFO LÓPEZ HERRERA en contra de SUCESION A BIENES DE MARIA ZAVALA VIUDA DE MENDEZ POR CONDUCTO DE SU ALBACEA REY CAROL MENDEZ ZAVALA.-

TECATE, BAJA CALIFORNIA, A VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Visto lo solicitado por el ocursante, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS y SENTENCIA se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO; en tal virtud, proceda el C. Actuario a citar a las partes en los términos del auto de fecha once de abril del año en curso; en el entendido, que la fecha de la audiencia en el señalada, se sustituye por la del presente proveído, atento a lo dispuesto en el artículo 429 del Código de Procedimientos Civiles.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firma electrónicamente el C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, POR MINISTERIO DE LEY LICENCIADO MANUEL CARRANZA VENTURA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA JÉSSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

TECATE, BAJA CALIFORNIA, A ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Visto lo solicitado por el ocursante, por ser el momento procesal oportuno se procede a resolver sobre la admisión de las pruebas ofrecidas por la parte actora eligiéndose para su recepción la forma ORAL con fundamento en el artículo 295 del Código de Procedimientos Civiles. Por consiguiente, se procede a su admisión mismas que al no ser contrarias a la moral y ajustadas a derecho se admiten en su totalidad a ambas partes, teniéndose por desahogadas las que no requieren de diligencia especial para tal evento, atento a lo dispuesto en los artículos 277, 285, 287, 290, 291 y 351 del Código en comento; con base en lo anterior, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS y ALEGATOS se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO; en tal virtud, proceda el C. Actuario a citar a la parte actora del presente asunto para que comparezca al local de este Juzgado el día y hora antes señalados, en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al presente juicio, en el entendido que de no comparecer sin justa causa se les tendrá por manifestado su desinterés en conciliar y se continuará con la etapa de desahogo de pruebas; de igual manera, a la sucesión demandada se le cita por conducto del Boletín Judicial en virtud de la rebeldía decretada en autos. En preparación de las pruebas ofrecidas por la parte actora, por lo que hace a la PRUEBA CONFESIONAL ofrecida a cargo de la SUCESIÓN A BIENES DE MARÍA ZAVALA VIUDA DE MÉNDEZ por conducto de su albacea REY CAROL MENDEZ ZAVALA, se le cita por conducto del Boletín Judicial para que comparezca a la Audiencia señalada con anterioridad, a absolver el pliego de posiciones que se le formulará, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa será declarada CONFESA de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente, con fundamento en los artículos 307 y 310, fracción I del Código antes referido; así también, se previene al oferente que en caso de no presentar el pliego de posiciones o no concurrir a su desahogo se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo estipulado en el artículo 307 Fracción III del Código Adjetivo Civil. Por lo que hace a la TESTIMONIAL ofrecida a cargo de CARLOS SANTOS OLIVARES y PATRICIA MENA LÓPEZ a quiénes se compromete a presentar el día y hora señalado, se previene a la oferente para que los presente ante esta autoridad a efecto de que respondan con base en el interrogatorio verbal y directo que se les formulara, apercibida que de no presentarlos sin justa causa, le será declarada desierta en su perjuicio, atento a lo dispuesto en el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, LICENCIADO HERMAN CRUZ ÁLVAREZ VILLARELLO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA JÉSSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

TECATE, BAJA CALIFORNIA, A 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

LICENCIADA JÉSSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO.

PUBLICARSE: EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN O EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO POR UN PERIODO DE DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS A ELECCIÓN DEL INTERESADO.

Con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

FIRMADO POR: MANUEL VENTURA CARRANZA

EXPEDIENTE DEL JUZGADO DE 1ERA INST.CIVIL DE TECATE

EDICTO NÚMERO 134/2024

SE EMPLAZA A: DEMETRIO FARIAS ZUÑIGA

Que dentro del expediente número 634/2023 tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Civil del partido judicial de Tecate, Baja California relativo al juicio ORDINARIO CIVIL - PRESCRIPCION POSITIVA promovido por ARMANDO HERNANDEZ MOSCAIRA en contra de DEMETRIO FARIAS ZUÑIGA, se ordenó notificar lo siguiente que en lo conducente refiere: TECATE, BAJA CALIFORNIA, A SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. A sus autos un escrito con número de registro local 3,360, presentado por el Licenciado CESAR MANUEL SALAS OSUNA, en su carácter de abogado procurador de la parte actora, para que obre como corresponda. Visto lo solicitado, se le tienen por hechas las manifestaciones que vierte en el de cuenta y analizadas que fueron las constancias que obran en el sumario, se advierte que de acuerdo a las contestaciones de los informes remitidos por las diversas dependencias que fueron ordenadas en autos, que después de una búsqueda infructuosa de un posible domicilio de la parte demandada DEMETRIO FARIAS ZUÑIGA, informaron que no fue posible localizar domicilio alguno en sus archivos a nombre de la parte demandada antes referida, luego entonces y por así corresponder al estado procesal en que se encuentran los presentes autos, de conformidad con el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil, emplácese a la parte demandada DEMETRIO FARIAS ZUÑIGA, por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en la inteligencia que los dos días que deben de mediar entre cada publicación deberán ser dos días hábiles, de acuerdo a criterio sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y tesis aislada correspondiente al Estado de Baja California, los cuales se citaran más adelante; haciéndosele saber que tiene un término de QUINCE DIAS para contestar la demanda instaurada en su contra contados a partir de la última publicación del presente proveído, apercibido que de no hacerlo así en el preindicado término, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio, en base a lo dispuesto por los artículos 267 y 623 del Código Procesal Civil. Asimismo, prevéngasele para que señale domicilio procesal en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, las posteriores notificaciones que haya que efectuársele aún las de carácter personal le surtirán efecto por medio de Boletín Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 623 del Código Procesal Civil. Lo anterior tiene sustento en la siguiente Jurisprudencial que a la letra reza: NOTIFICACIÓN POR EDICTOS. ENTRE CADA PUBLICACIÓN DEBEN MEDIAR DOS DÍAS HÁBILES, CONFORME AL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. Conforme a dicho precepto legal, tratándose de personas inciertas o de aquellas cuyo domicilio se ignora, procede la notificación por edictos, los cuales deben publicarse por tres veces "de tres en tres días" en el Boletín Judicial y en el periódico local que indique el Juez. Ahora bien, la expresión "de tres en tres días" debe interpretarse en el sentido de que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente. Ello es así, porque dicha expresión únicamente señala cuándo deben realizarse las publicaciones, sin precisar los días que han de mediar entre ellas. Sin embargo, ese dato puede determinarse a partir del mandato consistente en que la publicación deberá realizarse "de tres en tres días", ya que si se afirmara que deben mediar tres días hábiles, la publicación se realizaría al cuarto día, en contravención a la regla prevista en el precepto citado. Además, si la intención del legislador hubiese sido que entre las publicaciones mediaran tres días hábiles, así lo habría determinado expresamente, como lo hizo en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, en el que sí menciona los días hábiles que deben transcurrir entre las publicaciones.

1a./J. 19/2008

Contradicción de tesis 186/2007-PS. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Tercero y Octavo, ambos en Materia Civil del Primer Circuito. 30 de enero de 2008. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Secretaria: Ninive Ileana Penagos Robles.

Tesis de jurisprudencia 19/2008. Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de fecha veinte de febrero de dos mil ocho.

Instancia: Primera Sala. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época. Tomo XXVII, Abril de 2008. Pág. 220. Tesis de Jurisprudencia.

EDICTOS. DEBEN MEDIAR DOS DÍAS HÁBILES ENTRE CADA UNA DE SUS PUBLICACIONES (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA). La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la jurisprudencia 1a./J. 19/2008, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, abril de 2008, página 220, de rubro: "NOTIFICACIÓN POR EDICTOS. ENTRE CADA PUBLICACIÓN DEBEN MEDIAR DOS DÍAS HÁBILES, CONFORME AL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.", estableció que conforme al artículo 122, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, antes de su reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el once de noviembre de dos mil ocho, tratándose de personas inciertas o de aquellas cuyo domicilio se ignore, procede la notificación por edictos, los cuales deben publicarse por tres veces "de tres en tres días" en el Boletín Judicial y en el periódico local que indique el Juez, y precisó que la expresión "de tres en tres días" debe interpretarse en el sentido de que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación de los edictos se realice al tercer día hábil siguiente. Dicho criterio interpretativo es aplicable al artículo 122, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, pues contiene similar disposición respecto a cuándo deben realizarse las publicaciones de los edictos, lo cual debe efectuarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en un periódico local; de ahí que es dable tratar en forma semejante la determinación sobre los días que deben mediar entre cada una de tales publicaciones.

QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA QUINTA REGIÓN.

XXVI.5o.(V Región) 4 C (10a.)

Amparo en revisión 524/2012 (cuaderno auxiliar 74/2013). Enrique Villaseñor Limas. 7 de marzo de 2013. Unanimidad de votos. Ponente: Edwigis Olivia Rotunno de Santiago. Secretaria: Libia Zulema Torres Tamayo.

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época. Libro XXII, Julio de 2013. Pág. 1425. Tesis Aislada.

Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para que se imponga de ellas.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, LICENCIADO HERMAN CRUZ ÁLVAREZ VILLARELLO, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA, que autoriza y da fe.

Tecate, Baja California, a 02 de Abril del año 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLICARSE: EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, POR UN PERIODO DE TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS

FIRMADO POR: SAMANTHA LOZANO SALAS

PROCESO DE FIRMA: 9708204

EXPEDIENTE 01726/2023 DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A: BEATRIZ ADRIANA DOMINGUEZ SAENZ

En el expediente número 1726/2023 relativo al juicio SUMARIO CIVIL promovido por DORA ALICIA AYALA CRUZ en contra de BEATRIZ ADRIANA DOMINGUEZ SAENZ, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EMPLÁCESE por medio de EDICTOS, a la demandada BEATRIZ ADRIANA DOMINGUEZ SAENZ, que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Boletín Judicial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación a elección del interesado, haciéndole saber de la demanda instaurada en la vía SUMARIO CIVIL interpuesta por DORA ALICIA AYALA CRUZ, en su contra, para que dentro del término de QUINCE DÍAS, contados a partir de la última publicación, comparezcan ante este juzgado a producir contestación a la demanda, apercibidos que de no hacerlo en el termino señalado, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio, con fundamento en el artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles. Así mismo, prevéngasele a la parte demandada, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de lo contrario, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuaran conforme a las reglas que establecen los numerales 122, 623, 625 y demás relativos del mismo cuerpo de leyes. Para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, pruebas y alegatos se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en el artículo 272 Bis del Código de Procedimientos Civiles, se ordena citar a las partes a la audiencia de conciliación obligatoria que se señale, apercibiéndoles que en caso de no concurrir, se les tendrá oponiéndose tácitamente a la celebración de cualquier arreglo conciliatorio y se procederá a dar seguimiento normal al procedimiento, de conformidad a lo previsto en el primer párrafo del artículo 273 de la Ley Adjetiva Civil y si para tal efecto fuera necesaria la comparecencia de las partes y una o ambas, dejare de concurrir sin causa justificada al seguimiento del procedimiento, se aplicará en su contra cualquiera de las medidas de apremio establecidas por las fracciones I, II y IV del Artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles.En preparación de la PRUEBA TESTIMONIAL a cargo de ENRIQUE GUILLERMO MACEDO AYALA y LAURA SANTOS AYALA CRUZ, en virtud de que el oferente de las mismas se compromete a presentarlos, se le previene para que así lo haga el día de la audiencia señalada, apercibida que de no hacerlo sin alegar justa causa, le serán declaradas desiertas la mismas, con fundamento en el artículo 352 parte última del Código de Procedimientos Civiles.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente la Ciudadana JUEZ SEPTIMO CIVIL Licenciada NORMA ANGELICA NILA GONZALEZ, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada SAMANTHA LOZANO SALAS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, a 29 de agosto del 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. SAMANTHA LOZANO SALAS

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

SLS/mar

FIRMADO POR: KRISHNA ZARAHI BAUTISTA HIGUERA

EXPEDIENTE 01972/2021 DEL JUZGADO DE 1ERA INST. CIVIL DE TECATE

EDICTO NÚMERO 143/2024

SE EMPLAZA A GONZALO ALBERTO CITAL RAMÍREZ

Que dentro del expediente número 1972/2021 partido judicial de Tecate, Baja California relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JOSÉ LUIS GUERRA OLMOS en contra de FRANCISCO ADOLFO JASSO RAMOS Y GONZALO ALBERTO CITAL RAMÍREZ, por auto de fecha doce de marzo del año dos mil veinticuatro, se ordenó lo siguiente: Como lo solicita y al no haber sido posible la localización de domicilio del codemandado, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a GONZALO ALBERTO CITAL RAMÍREZ por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico local de mayor circulación en esta Ciudad a elección de los interesados, haciéndosele saber que debe comparecer dentro de un término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación dé contestación por escrito a la demanda instaurada en su contra en la vía ORDINARIA CIVIL en ejercicio de la acción de PRESCRIPCIÓN POSITIVA presentada por JOSÉ LUIS GUERRA OLMOS, encontrándose a su disposición copias cotejadas de dicho escrito de demanda y anexos en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía de conformidad al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, se le previene para que dentro de dicho término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del término que para el efecto se le concede, todas las notificaciones que recaigan en juicio, incluyendo aquellas de carácter personal, le surtirán efecto por medio del Boletín Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 122 de la Ley Adjetiva Civil. Por otra parte y con fundamento en el artículo 45 del Reglamento para la Transparencia y el acceso a la información pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se le hace saber a la parte demandada su derecho que tiene de oponerse a la publicación de sus datos personales, concediéndole el término de tres días para que manifieste lo que a su derecho conviniere, con el apercibimiento de que en el caso de no desahogar a vista aludida se tendrá por negando la publicación de sus datos personales. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, LIC. HERMAN CRUZ ÁLVAREZ VILLARELLO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. KRISHNA ZARAHI BAUTISTA HIGUERA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tecate, Baja California, a 8 de abril del año 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

LICENCIADA KRISHNA ZARAHI BAUTISTA HIGUERA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLICARSE: TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN UN PERIÓDICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO.

FIRMADO POR: JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO

EXPEDIENTE 01243/2022 DEL JUZGADO DE 1ERA INST CIVIL DE TECATE



EDICTO

NOTIFICA A:

JUAN ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ.

En auto dictado en fecha trece de mayo del año dos mil veintitrés, dentro del expediente numero 1243/2022, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por LUZ MARÍA ROMERO CASTRO en contra de Usted, se ordenó se le notificara por medio del presente EDICTO, haciéndosele saber lo siguiente que a la letra dice: Se ordenó emplazar a Usted, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Boletín Judicial emitido en esta Entidad Federativa y en el periódico local de Mayor Circulación, a elección del interesado, haciéndosele saber que LUZ MARÍA ROMERO CASTRO, interpone el juicio ORDINARIO CIVIL de PRESCRIPCIÓN POSITIVA, entablado en contra de Usted y su causante AGUSTÍN ROMERO BENÍTEZ., bajo el número de expediente 1243/2022, ante este Tribunal, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, UBICADO EN KILÓMETRO 141 CARRETERA MEXICALI TIJUANA PASO DEL ÁGUILA, CÓDIGO POSTAL 22440, por las prestaciones siguientes: SER DECLARADA LEGÍTIMA PROPIETARIA RESPECTO DEL LOTE 16 DE LA MANZANA 24 DE LA COLONIA SANTA FE DE ESTA CIUDAD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, CON SUPERFICIE DE 914.681 METROS CUADRADOS, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN PARCIAL DE LA PARTIDA 5010315, SECCIÓN CIVIL, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 1999, FOLIO REAL 475763; y se le hace del conocimiento que tiene un término de QUINCE DÍAS, hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que sea realizada la última publicación, comparezca ante este H. Juzgado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, encontrándose a su disposición las copias cotejadas del escrito de demanda y anexos en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía de conformidad al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, prevéngasele para que señale domicilio procesal en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término, las posteriores notificaciones que haya que efectuársele aun las de carácter personal e surtirán efecto por medio de Boletín Judicial del Estado, artículo 623 del Código en cita.

Tecate, Baja California, a 13 de Mayo de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA JESSICA FAVIOLA MEDINA ARELLANO.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLÍQUESE: Por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, debe interpretarse de que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente.

EDICTO
AL PÚBLICO EN GENERAL

En el expediente número 076/2024, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN DIAZ VENEGAS, promovido ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Se dictaron los auto que en la parte que interesa a la letra dice: "ACUERDO.- Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de agosto del dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito de cuenta y anexos presentado por LIC. GERARDO RICO CORRAL, personalidad con la que comparece, debidamente reconocida en autos. En torno a lo primero solicitado, se le tiene exhibiendo copias certificadas de las actas de defunción de JUAN DIAZ RODRIGUEZ Y ELENA VENEGAS PLASENCIA, las cuales se ordena agregar al sumario para que obren como legalmente corresponda. Por lo que hace a su diversa petición, por corresponder el estado procesal que guardan los autos y toda vez que la denuncia del juicio sucesorio que nos ocupa se efectuó por conducto de pariente colateral; en consecuencia, notifíquese la radicación de la presente sucesión a bienes de RUBEN DIAZ VENEGAS, por medio de EDICTOS que deberán publicarse DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS en un periódico de información, así como fijarse en los sitios públicos de costumbre, entendiéndose como tales los estrados de este juzgado, las oficias de Recaudación de Rentas del Estado y Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, así como en el lugar de origen del finado, siendo este la ciudad de Mexicali, Baja California. Haciéndose saber a los interesados que RUBEN DIAZ VENEGAS falleció intestado el día veintidós de agosto del dos mil seis en esta Ciudad, y que la denuncia se presentó por JOSE FRANCISCO DIAZ VENEGAS Y JUAN DIAZ VENEGAS, dentro del segundo grado, llamado que se efectúa a los que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan a este juzgado Quinto de lo Civil de la Ciudad de Mexicali, Baja California a reclamarla dentro del término de cuarenta días, quienes deberán justificar sus derechos a la herencia y nombren albacea. Lo anterior se acordó de conformidad con lo establecido por el artículo 785, 792 y 794 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la C. Juez Quinto de lo Civil, por Ministerio de ley, LIC. ELIZABETH SANCHEZ LOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California..." "ADMISION.- Mexicali, Baja California, a los catorce días del mes febrero de dos mil veinticuatro. Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente respectivo y regístrese en el índice y libro de gobierno. Se tiene a los CC. JOSE FRANCISCO DIAZ VENEGAS Y JUAN DIAZ VENEGAS, por su propio derecho, denunciando la sucesión INTESTAMENTARIA a Bienes de RUBEN DIAZ VENEGAS, en la forma y términos que señala. Con fundamento en los artículos 55, 58, 157 fracción V, 760, 769,784, 785, 786, 787 y aplicables del código de procedimientos civiles, se admite la instancia en la vía y forma propuesta. En consecuencia, se tiene por radicada la presente sucesión en este Juzgado y por abierta la misma. Dese intervención al Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Adscripción que por derecho le corresponde; gírense atentos oficios al ciudadano Registrador Público de la Propiedad y de Comercio y al Director de Gobierno Encargado del Archivo General de Notarias, en el Estado con residencia en la ciudad de Mexicali, Baja California, para que informe a este Juzgado, si el autor de la presente sucesión dejó registrada en esas Dependencias a sus dignos cargos, disposición testamentaria alguna y en caso afirmativo, proporcione los datos de identificación correspondientes. Para que tenga verificativo la recepción de la información testimonial prevista por el numeral 786 del código en comento, se señalan CUALQUIER DIA Y HORA QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL JUZGADO. Se les previene a los denunciantes, para que se apersonen en el juicio sucesorio, los de nombres MIGUEL ANGEL HIJAR DIAZ, ARACELI MALDONADO DIAZ, JUAN PABLO CASTILLO DIAZ Y LUZ MARIA ELENA CASTILLO DIAZ, todos hijos de CELIA DIAZ VENEGAS (difunta), para los efectos legales correspondientes. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 18 y 23 de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Baja California, 15, 35, 36, 38 y 39 del Reglamento de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Baja California, dígase a las partes que la sentencia que se pronuncie y cause ejecutoria en el asunto, tendrá el carácter de información pública y por tanto estará a disposición de cualquier interesado para su consulta cuando así lo soliciten conforme al procedimiento de acceso a la información que prevé el reglamento citado con antelación, así también hágase saber a las partes, el derecho que tienen a oponerse a la publicación de sus datos personales, para lo cual se les otorga un término de TRES DIAS, para que manifiesten su consentimiento, en el sentido de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, apercibidos que la falta de aprobación expresa conlleva su oposición de la publicación de sus datos personales. Se le tiene autorizando como abogados patronos a los profesionistas que indica; así como señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, autorizando para tal efecto a las diversas personas que indica; lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 46 y 112 del código procesal civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el C. Juez Quinto de lo Civil, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California..."

Mexicali, Baja California a 12 de Agosto del 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH SANCHEZ LOZA
Mex. Ags. 27 Sep. 10

AVISO DE EDICTO

Que Don **Ricardo Benítez Velazco**, Don **Rubén Benítez Velazco**, Doña **Martha Patricia Benítes Velasco**, Doña **Ma. Reynalda Benítez Velazco**, Don **Carlos Benítez Velazco**, Doña **María Cecilia Benítez Velazco**, Don **Guadalupe Irene Benítez Velazco**, Don **Ismael Benítez Velazco**, Doña **Gloria Luz Benítez Velazco** y Don **Marco Antonio Benítez Velazco**, en sus calidades de hijos de la *"De Cujus"* promovieron ante la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Primera Instancia de este Partido Judicial de Ensenada, Baja California, el inicio de la tramitación de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de Doña **MA. DE LA LUZ VELAZCO DE LA CRUZ** (también conocida como MA. DE LA LUZ VELASCO DE BENITEZ), radicado en el Juzgado Segundo de lo Civil, bajo expediente número 613/2017, y remitido a esta Notaría Pública Número 11 para su protocolización y continuación de dicha sucesión; exhibiendo para tal al efecto, el original del testamento, acta de defunción, y las actas de nacimiento de los hijos de la *"De Cujus"*. Con fecha 13 de diciembre del 2017, tuvo verificativo la audiencia de lectura de testamento, en la que se formuló las siguientes declaraciones: *(i)* que reconocen la validez del testamento; *(ii)* Que Don **Ricardo Benítez Velazco**, Don **Rubén Benítez Velazco**, Doña **Martha Patricia Benítes Velasco**, Doña **Ma. Reynalda Benítez Velazco**, Don **Carlos Benítez Velazco**, Doña **María Cecilia Benítez Velazco**, Don **Guadalupe Irene Benítez Velazco**, Don **Ismael Benítez Velazco**, Doña **Gloria Luz Benítez Velazco** y Don **Marco Antonio Benítez Velazco** se reconocen como herederos de la sucesión de referencia; *(iii)* que aceptan expresamente la herencia que les corresponde en la presente sucesión, y *(iv)* que reconocen por sí y para sí sus derechos como **ÚNICOS** y **UNIVERSALES HEREDEROS** y además Don **Rubén Benítez Velazco** aceptó el cargo de **ALBACEA**, en los términos de la disposición testamentaria otorgada por la *"De Cujus"*,. Y mediante sentencia interlocutoria con fecha 28 de febrero del 2019 lo removieron de dicho cargo.

Mediante audiencia de fecha 26 de abril del 2019 se designó a Doña **Gloria Luz Benítez Velazco** como Albacea, quien acepto el cargo conferido para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Lo que doy a conocer al público por medio de este aviso, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles, así como del artículo 210 de la Ley del Notariado, ambos vigentes en el Estado de Baja California.

Ensenada, Baja California, a 5 de septiembre de 2024.



SAUL A. ARMAS GOMEZ
NOTARIO



PODER JUDICIAL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CON SEDE EN PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES.

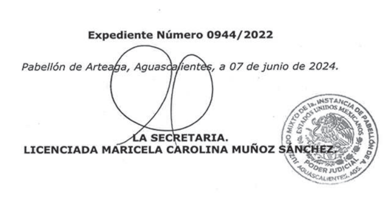
EDICTO PRIMERA PUBLICACIÓN
EDICTO SEGUNDA PUBLICACIÓN
EDICTO TERCERA PUBLICACIÓN

- Cesar Ricardo Cota Durón, quien nació el día cuatro de febrero de mil novecientos noventa, en Ensenada, Baja California; y falleció el día nueve de diciembre de dos mil doce, en Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, siendo sus padres **Cesar Cota Sánchez y María Esther Durón Álvarez.**

Convóquense a las personas que se crean con derecho al Intestado para que se presenten ante éste Juzgado a deducirlo, justificarlo y hacer el nombramiento de albacea, dentro del término de treinta días contados a partir de la tercera publicación de este edicto.-

Expediente Número 0944/2022

Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, a 07 de junio de 2024.



LA SECRETARIA.
LICENCIADA MARICELA CAROLINA MUÑOZ SÁNCHEZ.

Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días en: **ESTRADOS DEL JUZGADO EXHORTADO.**

EDICTO
AL PÚBLICO EN GENERAL:

El **C. Mauricio Javier Villa Monreal,** por su propio derecho, promoviendo **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION DE DOMINIO (AD PERPETUAM),** según **EXPEDIENTE NÚMERO 665/2024-C,** para acreditar que tiene la posesión y pleno dominio y como consecuencia se le declare propietario por prescripción del siguiente bien inmueble:

"CLAVE CATASTRAL SP-106-031, FRACCION LOTE 1, DE LA MANZANA 106, DE LA COLONIA PLANO OFICIAL, DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C., CON SUPERFICIE DE 1,027.25 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 50.00 M. CON EL LOTE 2; AL SUR: L.Q. 13.50 M CON FR. LOTE 1; AL SUR: 36.50 M. CON LA CALLE DOCE; AL ESTE: 25.00 M. CON FR. LOTE 8; AL OESTE: L.Q. 8.50 M. CON AV. AZTECA; AL OESTE: 16.50 M. CN FR. LOTE 1.".

Ordenándose dar amplia publicidad a éstas diligencias por medio de EDICTOS que deberán de publicarse **TRES VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DIAS** en el Boletín Judicial del Estado y en dos periódicos de los de mayor circulación de esta localidad.

ENSENADA, B.C., A 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

LIC. CLAUDIA MARIA LOPEZ BUSTAMANTE.

EDICTO
C. MARIA ANTONIA VALENZUELA CORONEL
PRESENTE

En los autos del JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por MIGUEL SANTOS REYES en contra de USTED, según Expediente Número 436/2024, el día veinticuatro de julio del año dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro. La Secretaría da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito con número de registro 9926, presentado por el Licenciado CRISTIAN EMANUEL TAFOYA OROZCO, Abogado Patrono de la parte actora. Visto el estado procesal que guardan los autos, dígase al ocursante que no ha lugar de acordar de conformidad su petición, toda vez que MARIA ANTONIA VALENZUELA CORONEL no ha sido emplazada; en consecuencias, en virtud de que de los diversos informes de búsqueda obrantes en autos, se advierte que no fue posible localizar el domicilio y/o paradero de la C. MARIA ANTONIA VALENZUELA CORONEL, esta Autoridad determina, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se emplace a MARIA ANTONIA VALENZUELA CORONEL, por medio de Edictos, los cuales deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibida que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su REBELDIA; asimismo, se hace de su conocimiento, que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en términos del artículo 625 del Código Procesal Civil en vigor. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la Juez Primero de lo Familiar, Maestra en Derecho CARMEN ALICIA LOPEZ GALINDO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ALEJANDRINA OÑATE GERARDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 15 de Agosto de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
LICENCIADA ALEJANDRINA OÑATE GERARDO

Firmado electrónicamente, con fundamento en los son I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, de Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Sep. 2-5-10

EDICTO 421/2024
PLANIFICACION Y DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA promovido por ERIC MANUEL OCEGUERA JIMENEZ en contra de PLANIFICACION Y DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V., según expediente número 00533/2022, el C. Juez Primero de lo Civil dictó proveído que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por el actor ERIC MANUEL OCEGUERA JIMENEZ. Como lo solicita, toda vez que el demandado PLANIFICACION Y DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V., no dio contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del término concedido para tal efecto, se le declara su rebeldía y se le tiene presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda, de conformidad como lo señalan los artículos 260, 267 y 270 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado; en razón de lo cual háganse las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de Boletín Judicial del Estado. Ahora bien, visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se advierte que se encuentra fijada la litis en el presente juicio por lo que se concede a las partes el término común de diez días para ofrecer pruebas con fundamento en el artículo 286 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California; los cuales empezarán a contarles a partir de que surta efectos la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. JUEZ PRIMERO CIVIL LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Mexicali, Baja California a veintiocho de agosto de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito registrado con número 15827 presentado por ERIC MANUEL OCEGUERA JIMENEZ con el carácter de actor. Visto lo solicitado, se le tienen por ofrecidas las pruebas que a la parte actora corresponden de las cuales se acordará sobre su admisión, preparación y desahogo en el momento procesal oportuno, conforme a lo establecido en el artículo 286 del Código de Procedimientos Civiles. Por otra parte, toda vez que en la especie se actualiza la hipótesis prevista en el precepto normativo 122, fracción II del ordenamiento legal antes invocado, con fundamento en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar el auto de fecha 16 de agosto de 2024 por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS el presente proveído en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA ante la Secretaria de Acuerdos LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California." Publíquense edictos en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS.

Mexicali, B.C., a dos de septiembre de dos mil veinticuatro

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO

Mex. Sep. 5-10

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Por acuerdo dictado en fecha doce de agosto de dos mil veinticuatro, en el expediente número 00153/2021 relativo al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido ante éste Juzgado por **BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO,** en contra de **IDELIA HERNÁNDEZ ROMERO,** se ordenó sacar a **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA,** el inmueble embargado en el presente juicio, señalándose para que tenga verificativo la audiencia a las **DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, ordenándose la publicación del remate por medio de **EDICTOS** a publicarse por **DOS VECES DEBIENDO MEDIAR UN LAPSO DE NUEVE DÍAS ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA PUBLICACIÓN, Y DEBERÁ HABER UN PLAZO NO MENOR DE CINCO DÍAS ENTRE LA ULTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DEL REMATE EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, convocándose a postores; en la inteligencia de que será postura legal la cantidad de las dos terceras partes **$3,409,333.33** (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) del avalúo asignado a dicho bien por el perito valuador, el cual es por la cantidad de $5,114,000.00 (CINCO MILLONES CIENTO CATORCE MIL 00/100 MONEDA NACIONAL) y el bien a rematar es el siguiente:

"Folio Real 609331, Tipo de Predio: Urbano, Lote 15 Manzana 83, Fraccionamiento Valle Dorado Municipio de Ensenada superficie 244.635 m2, clave catastral VD-083-015; inscrito bajo partida 5193052 de fecha 18 de septiembre de 2008"

CONVÓQUESE POSTORES.

Ensenada, Baja California, a diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro

C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL.

(firma electrónica)

LIC. DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA

FIRMADO POR:
- FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTINEZ
PROCESO DE FIRMA: 9587105
EXPEDIENTE 00305/2023 DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO.

SE EMPLAZA A: **SUCESIÓN A BIENES DE ALFREDO ARZOLA VARGAS**

Que en el expediente número **305/2023**, juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **FRANCISCO MONROY CAZARES** en contra de **USTED**, se ordenó emplazarla por medio de este conducto por ignorar su domicilio, para que dentro del término de **QUINCE DIAS,** contados a partir de que surta efectos la última publicación, produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho término, será declarado confeso de los hechos propios de la demanda, y se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad al dar contestación, apercibida que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las que deban hacerse personalmente, se le harán por el Boletín Judicial; así mismo, hágasele saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las respectivas copias de traslado, con apoyo en los artículos 112, 122 fracción II y 623 del Código de Procedimientos Civiles.

Tijuana, Baja California, 12 DE AGOSTO de 2024
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
LICENCIADO FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTINEZ.
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publíquese por **tres veces de tres en tres días** en el Boletín Judicial del Estado y periódico local de los de mayor circulación a elección de la parte actora.

MU

EDICTO
ADELA MADERA TAMBIEN CONOCIDA COMO ADELA MADERA DE FONS, JOSE TRINIDAD MADERA MUÑOZ

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARIA DEL CARMEN GALAZ CORDOVA en contra de ADELA MADERA O ADELA MADERA DE FONS, JOSE TRINIDAD MADERA MUÑOZ, expediente número 00701/2021 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a veinte de mayo de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por FABIAN ERNESTO HERNANDEZ FUENTES, con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, toda vez que la parte demandada no ofreció las probanzas que a su parte corresponden, se le tiene por perdido su derecho para hacerlo con posterioridad, con la salvedad prevista en los artículos 303 y 314 del Código de Procedimientos Civiles; en tal virtud, al ser el momento procesal correspondiente, se procede a proveer sobre los medios de convicción propuestos únicamente por la parte actora los cuales se tienen por admitidos en su totalidad por no ser contrarios a la moral ni al derecho, teniéndose por desahogados los que por su propia naturaleza no requieren de diligencia especial para tal evento, el suscrito Juez elige la forma oral para el desahogo de los citados medios de prueba. Para que tenga verificativo el desahogo de la AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO; en tal virtud, proceda el Secretario Actuario a citar a las partes, en el entendido de que a los demandados se les cita por medio de la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado para que comparezcan al local de este Juzgado el día y hora antes señalados, en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al presente juicio, en el entendido que de no comparecer sin justa se les tendrá por manifiesto su desinterés en conciliar y se continuará con el presente juicio por todas sus etapas procesales, con fundamento en el precepto normativo 272, Bis del Código de Procedimientos Civiles. Por lo que hace a la prueba CONFESIONAL Y DECLARACION DE PARTE a cargo de ADELA MADERA también conocida como ADELA MADERA DE FONS Y JOSE TRINIDAD MADERA MUÑOZ se les cita por medio de la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado para que el día y hora antes señalados comparezca en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno al local de este juzgado a absolver las posiciones que se le articularán, apercibiéndole que en caso de no comparecer sin justa causa, será declarado confeso de aquellas posiciones que hayan sido calificadas de legales y si la contraria lo solicitare oportunamente, conforme a lo establecido en el artículo 310, fracción I del Código de Procedimientos Civiles. Así mismo, se apercibe al oferente de la prueba que en caso de ser omiso en exhibir el pliego de posiciones respectivo y de no presentarse al desahogo de la audiencia, se le declarará desierta en su perjuicio dicha probanza, atento a lo dispuesto en el artículo 37, fracción III del Código de Procedimientos Civiles. Respecto de la prueba TESTIMONIAL a cargo de SILVIA ZAVALA Y JUAN PABLO CEDANO ARELLANO a quienes el oferente se compromete a presentar el día y hora fijados, se le apercibe que para el caso de no hacerlo, se le declarará desierta la probanza de mérito, atento a lo dispuesto en el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles. Consecuentemente, toda vez que en la especie se actualiza la hipótesis prevista en el precepto normativo 122, fracción II del ordenamiento legal antes invocado, con fundamento en el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS el presente proveído en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ROSSEL MORALES VENTURA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 31 de Agosto del 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROSSEL MORALES VENTURA
Mex. Sep. 10-13

EDICTO
LAURA GRICEL RODRIGUEZ ROMERO

En los autos del juicio JURISDICCION VOLUNTARIA INTERPELACION JUDICIAL promovido por ORTEGA Y FUENTES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. en contra de LAURA GRICEL RODRIGUEZ ROMERO, según expediente número 1146/2023, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "...Mexicali, Baja California, a veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro. Se da cuenta con el escrito registrado con el número de 6762, presentado por CARLOS RODRIGO ORTEGA VALENZUELA, en su carácter de representante legal de la parte actora. Visto lo solicitado por el ocursante, y toda vez que del análisis de los autos y constancias actuariales que integran el presente expediente se desprende que no ha sido posible localizar el domicilio donde habita la C. LAURA GRICEL RODRIGUEZ ROMERO; lo que se corrobora con la contestación a los oficios girados a diversas autoridades y dependencias, donde informan a este H. Juzgado, no haber encontrado dato distinto del que obra en autos para su localización. En tal virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, requiérase a la C. LAURA GRICEL RODRIGUEZ ROMERO, mediante edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los diarios de mayor circulación en el estado, haciéndole saber: I. Que por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintitrés, esta autoridad admitió en la vía de jurisdicción voluntaria, presentada por CARLOS RODRIGO ORTEGA VALENZUELA en su carácter de Representante Legal de la moral Ortega y Fuentes Asociados, S.A. de C.V., en términos del artículo 530 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria a materia mercantil. II. Que tales diligencias preliminares únicamente se admiten para efectos de requerir de pago a la C. LAURA GRICEL RODRIGUEZ ROMERO, respecto de la cantidad de $ 166,300.00 (ciento sesenta y seis mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), así como de los intereses moratorios generados desde la fecha de vencimiento de los títulos de crédito que exhibe, esto es del quince de mayo y treinta de agosto, ambos de dos mil catorce; por lo que por este medio se le requiere para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones de los edictos ordenados, realice el pago liso y llano de las prestaciones reclamadas, de manera personal en horario de oficina de lunes a viernes en un horario comprendido de las 9 am a 4 pm, en el domicilio ubicado en: Avenida Mar Báltico número 1171 de la Colonia Centro Cívico y Comercial de esta ciudad de Mexicali, Baja California; en su caso en alguna sucursal bancaria de la Institución Financiera HSBC México en el número de clabe interbancaria 021028040683966210 y/o número de cuenta 4068396621. III. Que están a su disposición en la secretaría de acuerdos de este Juzgado, las copias de traslado exhibidas. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Noveno de Primera Instancia Civil Especializado Materia Mercantil, Licenciado Ismael Villegas Sandoval, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Susana Chávez Corrales, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California." Publíquense edictos en un periódico local de mayor circulación, así como en uno de circulación amplia y de cobertura Nacional, por TRES VECES CONSECUTIVAS.

Mexicali, B. Cfa., a 28 de agosto de 2024

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL C. JUEZ NOVENO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL LICENCIADO ISMAEL VILLEGAS SANDOVAL, Y POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS LA LICENCIADA MARIA SUSANA CHAVEZ CORRALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 FRACCION I, II, 2, 3 FRACCION I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCION I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y LA FIRMA ELECTRONICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Mex. Sep. 9-10-11

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente 00805/2018, relativo al juicio SUMARIO CIVIL promovido por JACOB ACOSTA RUIZ y OTROS en contra de SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE DEBORA ACOSTA RUIZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO DEBORA ACOSTA DE GUZMÁN, se ordenó dar publicidad al remate del bien embargado en ese juicio, debiéndose anunciar la venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico de los de mayor circulación de la localidad a elección de parte actora, en los sitios públicos de costumbre y en los estrados de este Juzgado; Señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate en la PRIMERA ALMONEDA a las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.** Lo anterior en la inteligencia de que dicha subasta se al bien inmueble a rematar se le concedió un valor por la cantidad de $1,882,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

El bien es identificado como: Folio real: 1659689 Lote 14, Fracc. A Fracción E Manzana: S/M Colonia: Poblado de San Antonio de la Minas, Municipio de Ensenada, con una superficie de 1145.508 M2, Medidas y colindancias: con Rumbos Astronómicos. Inscrito bajo División de Copropiedad Partida 5358730 de Sección Civil de fecha 22 de septiembre de 2022.

CITENSE POSTORES
Ensenada B.C., a 19 de agosto de 2024.

LIC. VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO
SECRETARIA DE ACUERDOS
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ENSENADA, B. C.

"...Para su publicación en un periódico de los de mayor circulación a elección de parte interesada, en los sitios públicos de costumbre y en los estrados de este Juzgado por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS..." ugct*

FIRMADO POR:
- MARISELA GARCIA TORRES
PROCESO DE FIRMA: 9691052
EXPEDIENTE 00478/2024 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO

PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

EDICTO

POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA DE NOMBRE **DOLORES QUINTANILLA** DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **478/2024,** relativo al **ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR RUTH NEREIDA CONTRERAS MORA,** RADICADO ANTE EL **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA,** PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE **QUINCE DÍAS** HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SEA REALIZADA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, A PRODUCIR SU CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE HARÁ LA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN DE **REBELDÍA** Y SE CONTINUARÁ CON EL PRESENTE JUICIO, TENIÉNDOSELE POR PRESUNTIVAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS QUE COMO PROPIOS SE LE ATRIBUYEN EN LA DEMANDA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN JUDICIAL PARA EL ESTADO.- ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS RESPECTIVAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SEGUNDA SECRETARIA CIVIL DE ESTE JUZGADO. **PRESTACIONES: A)** Que por sentencia Judicial se declare que el suscrito me he convertido en PROPIETARIO del inmueble materia de este juicio, mismo que se identifica como Lote 11 de la Manzana 52, del Fraccionamiento Mar de Puerto Nuevo de esta ciudad Playas de Rosarito, con clave catastral MP-52-011, mismo que cuenta con una superficie de 200.00 metros cuadrados.**B)** La cancelación parcial de la partida número 6004307, Sección C1 1, de fecha 29 de agosto de 2001, a nombre de la demandada y en lo que re secta al inmueble materia de esta demanda. **C)** Se ordene la inscripción preventiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la presente demanda inicial. **D)** Solicito se gire atento oficio a la Dirección de Planeación y Catastro del H. Ayuntamiento Playas de Rosarito, para que tenga bien realizar el cambio de nombre de la clave catastral PM-052-011 a nombre de la actora de la presente demanda.**E)** El pago de gastos y costas del presente juicio.

Playas de Rosarito, Baja California, a 22 de agosto del 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
PLAYAS DE ROSARITO B.C.

LICENCIADA MARISELA GARCIA TORRES
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

...BLIQUESE: POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS ...EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO ...ECCION DE LA PARTE ACTORA."

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO B.C. BOULEVARD JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y VICENTE GUERRERO LOTE 1 MANZANA 30 COLONIA INDEPENDENCIA, CP. 22710 TEL. 9-00-90– Y 661-612-76-11

FIRMADO POR:
- MARIA EUGENIA RUIZ PEÑA
PROCESO DE FIRMA: 9713809
EXPEDIENTE 01946/2023 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

Se emplaza a: **ALAMOS DE LA MESA S.A. DE C.V.**

En los antecedentes del expediente número **1946/2023,** relativo al juicio **Ordinario Civil** promovido por **ANTONIA REYNOSO URQUIETA** en contra de **ALAMOS DE LA MESA S.A. DE C.V. y MARÍA MONTENEGRO HERRERA DE RETANA,** mediante proveídos dictados en misma fecha, se ordenó emplazar por medio de edictos por ignorarse sus domicilios, mismos que deberán publicarse por **tres veces de tres en tres días hábiles** en el Boletín Judicial y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado, haciendo saber a los codemandados que deberán presentarse dentro de un término de **QUINCE DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación, para contestar la demanda instaurada en su contra por **ANTONIA REYNOSO URQUIETA,** encontrándose a su disposición copias cotejadas de dicho escrito de demandada y anexos en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndosele que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, de conformidad al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles.

Asimismo se previene a los demandados para que dentro del término antes indicado, señalen domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en esta Ciudad, apercibidos que de lo contrario, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones que deban hacérsele aun las de carácter personal surtirán efectos por medio de Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 112 del ordenamiento legal anteriormente mencionado.

Por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 35, 36, 37 y 38 de su Reglamento, dígasele a las partes que la sentencia que se dicte en el presente asunto, una vez que cause ejecutoria, estará a disposición del público para su consulta, cuando así lo soliciten, conforme al procedimiento de acceso a la información, asimismo déseles vista para que manifiesten dentro del término de **TRES DÍAS** su consentimiento para que sean publicados sus nombres y datos personales, con apercibimiento de que si no contestan la vista se les tendrá negando la publicación de sus datos personales.

Publicarse por tres veces de **tres en tres días hábiles** en el Boletín Judicial y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado.

Tijuana, Baja California, 13 de Agosto de 2024.

Licenciada MARIA EUGENIA RUIZ PEÑA
Secretaria de Acuerdos
Juzgado Cuarto de lo Civil
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

"2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial"
EDICTO No. 0370/2024
ANA CECILIA GARCIA ARVIZU

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SERGIO WENCESLAO NUÑEZ DUARTE en contra de ANA CECILIA GARCIA ARVIZU, expediente número 2004/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA ELIZABETH ALGUMENDA CASTRO en su carácter de abogada patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por la promovente, toda vez que de la información remitida por el DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, RECAUDACION DE RENTAS DEL ESTADO, RECAUDACION DE RENTAS MUNICIPAL, COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI, TELEFONOS DEL NOROESTE, CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS e INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, así como de la constancias actuariales de fechas veinte de junio, dos y dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, trece de mayo y diez de julio del año en curso se desprende que no ha sido posible la localización de la parte demandada ANA CECILIA GARCIA ARVIZU, emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que SERGIO WENCESLAO NUÑEZ DUARTE, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda en los términos del auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se les tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado de la demanda instaurada en su contra se encuentran a su disposición en este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevéngasele para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO MANUEL GONZALEZ VALENZUELA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1, fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13 del Reglamento para el uso de Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 03 de SEPTIEMBRE de 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL GONZALEZ VALENZUELA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Sep. 5-10-13



CASA MATRIZ
Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO
Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO



CLASIFICADO

ENSENADA AVENIDA RUIZ # 40 — TELEFONOS: (646) 264 5663 (646) 264 5664
TECATE PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A
MEXICALI AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO — TELEFONOS: (686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

FOR SALE

We have two (2) Freightliner Cascadia for sale (1) 2014 and (1) 2015 both have Detroit engines, auto trans., A/C.

They were used for local fuel delivery, well maintained and clean in & out with each having approximately **900,000 miles**.

They were parked last year and ran good with no mechanical issues at the time. **$12.000.00 US Dollars** AS IS WHERE IS

IF YOU WANT A SEE OR CALL SARKIS PLEASE ENGLISH ONLY

818 646 6666

Address of the trucks 31611 Castaic Road Castaic Ca 91384



E&R TRANSPORT ESTÁ SOLICITANDO

OPERADOR DE TRACTOCAMIONES LOCAL Y NACIONAL CON LICENCIA FEDERAL

GUARDIA DE SEGURIDAD

AUXILIAR DE RECURSOS HUMANOS

(con conocimientos basicos de ingles no es indispensable para la contratación)

MECÁNICO O AYUDANTE DE MECANICO DIESEL

Con experiencia en motores serie 60, mercedes.isx, cummins y transmisión manual experiencia en diagnóstico por computadora mantenimiento preventivo y correctivo.
Con experiencia y disponibilidad de horario

PERSONAL DE MANTENIMIENTO PARA CAJA SECA DE TRAILERS

PARA MAYOR INFORME FAVOR DE COMUNICARSE AL SIGUIENTE NÚMERO;

664-808-6586

trafico@ertransport.mx

TE OFRECEMOS, SUELDO SEMANAL, PRESTACIONES DE LEY, UNIFORMES.

CONDOMINIO ROSARITO BEACH CONDO HOTEL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CONDOMINOS

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Baja California ARTÍCULO 36.-, Fracción III., Incisos B y C, y ARTÍCULO 51.-, Fracción X y XI, así como el Reglamento del Condominio del desarrollo "Rosarito Beach Condo Hotel", en su artículo 99.

Se convoca: A todos los Condóminos del desarrollo "Rosarito Beach Condo Hotel", a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre del 2024; a las 10:00 horas en Primera Convocatoria; De no reunirse el 75% de los condóminos, deberá celebrarse en Segunda Convocatoria a las 10:30 horas; y de no reunirse el 50% más uno, de los condóminos, se celebrará en Tercera Convocatoria a las 11:00 horas, con quienes asistan. Lugar: Corredor Lobby ubicado en el Primer Nivel del propio condominio cuyo domicilio es Blvd. Benito Juárez Núm. 31 Zona Centro de la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento del Presidente, Secretario y Escrutadores de la asamblea.

2. Lista de asistencia e instalación legal de la asamblea.

3. Informe del del Comité de Vigilancia, a través del vocero respecto del periodo comprendido del ejercicio septiembre de 2023 a septiembre de 2024.

4. Nombramiento de los integrantes del Nuevo Comité de Vigilancia, comprendido para el ejercicio de ejercicio septiembre de 2024 a septiembre de 2025.

5. Rendimiento de cuentas del ejercicio septiembre de 2023 a septiembre de 2024 por parte del Administrador en los que se deberá incluir de forma enunciativa mas no limitativa todo lo correspondiente a sus funciones de acuerdo al artículo 45 de la *Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado Libre y Soberano de Baja California*. De la misma forma deberá incluir en un estado financiero:

- Ingresos por cuotas condominales, Cuotas Extraordinarias, y cualquier otra cuota y/o multa, y/o servicio cobrado a nombre del condominio detallados por unidad condominal.

- Egresos Justificados con Facturas por servicios pagados con el producto de los ingresos mencionados en el párrafo anterior.

6. Nombramiento de Administrador y/o Administrador Profesional del Condominio para el ejercicio comprendido de septiembre de 2024 a septiembre de 2025,

A.- En caso de ser Administrador Profesional se deberá presentar Contrato de Prestación de servicios y fianza que ampare los mismos en términos del Artículo 43 de la *Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado Libre y Soberano de Baja California* al Comité de vigilancia Nombrado en la presente Asamblea, para la aprobación en su caso del mismo,

B.- De no presentarse propuestas se resolverá en razón del articulo 44 de la *Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado Libre y Soberano de Baja California*.

7. Modificación al Articulo 102 del Reglamento del Condominio del desarrollo "Rosarito Beach Condo Hotel", en términos que para la conformación del quórum de asistencia a las Asambleas Generales y/o a las Asambleas Generales Extraordinarias se pueda contar con la asistencia de los dueños en forma virtual por cualquier medio electrónico o aplicación que se acuerde para tal evento, mismos dueños deberán identificarse previamente con documento oficial del país de origen.

8. Asuntos Generales.

9.Nombramiento de un Delegado Especial que tramite la protocolización y Registro ante la Oficialías Conciliadoras y Calificadoras del acta de asamblea para la formalización de los acuerdos tomados.

10. Clausura de la asamblea.

Los condóminos podrán asistir a la asamblea por sí mismos o por conducto de su apoderado mediante simple carta poder simple firmada ante dos testigos

Una persona puede representar sólo a dos propietarios en la misma asamblea

Los acuerdos y resoluciones que se tomen por mayoría de votos de los asistentes sarán válidos y obligatorios para todos los condominios, aun pera los ausentes y disidentes.

Los propietarios del Equivalente al 40.372% del Indiviso del condominio "Rosarito Beach Condo Hotel", con fundamento en lo dispuesto en la Ley Sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Baja California ARTÍCULO 36.-, Fracción III., Incisos B y C, y ARTÍCULO 51.-, Fracción X y XI, así como el Reglamento del Condominio del desarrollo "Rosarito Beach Condo Hotel", en su artículo 99. A través del Vocero del Comité de Vigilancia.

FARNAM MOUNES TOUSSI Vocero Comité/Consejo de Vigilancia

TE INVITAMOS A SER PARTE DE NUESTRO EQUIPO

SOLICITAMOS

Empleado con dominio de programas

PHOTOSHOP
ILLUSTRADOR
INDESIGN

- Sin problemas de horario tarde-noche.
- Responsable.
- Trabajo en equipo.

POSTULATE HOY:
664-656-0667
Correo: r.estrada77@yahoo.com

PRIMER
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 doscientos diez, de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante mí, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, titular de la Notaría Pública Número Trece de esta Municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha cuatro de septiembre del año 2024, Número 110,256 del volumen 2,555 relativa a la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALBERTO SANCHEZ IBARRA, instrumento en el cual se hizo constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- El consentimiento de los señores ALBERTO SANCHEZ GOMEZ Y MARISOL SANCHEZ GOMEZ ambos en calidad de hijos del autor de la herencia, para tramitar extrajudicialmente y ante Notario, la referida sucesión intestamentaria. SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de las señoras MARGARITA PEÑA MAGAÑA y CLAUDIA CASTRO PEÑA. TERCERO.- La renuncia de derechos hereditarios consentida y otorgada por la señora MARISOL SANCHEZ GOMEZ, por su propio derecho. CUARTO.- El reconocimiento del señor ALBERTO SANCHEZ GOMEZ, como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO de la sucesión a bienes de su padre el señor ALBERTO SANCHEZ IBARRA. QUINTO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de Albacea hecha por el señor ALBERTO SANCHEZ GOMEZ, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 210 doscientos diez de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California 05 de septiembre del 2024
LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE
Mex. Sep. 10

PRIMERO
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 doscientos diez, de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante la fe del Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, Titular de la Notaría Pública Número Trece de esta Municipalidad, se otorgó el INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 110,227 del VOLUMEN NUMERO 2554 de fecha 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024 relativa a la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA ISABEL PEREZ ZAVALA en el cual se hizo constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- se tiene a la señora MIRIAM ELIZABETH PINEDO PEREZ por su propio derecho, manifestando su conformidad con la tramitación sucesoria intestamentaria notarial a bienes de la señora MARIA ISABEL PEREZ ZAVALA el suscrito Notario. SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de las señoras CARLA PATRICIA CARRILLO CASTRO Y GLORIA ISABEL SANCHEZ CLEMENTE. TERCERA.- Se declaró como única y universal heredera a bienes de la señora MARIA ISABEL PEREZ ZAVALA a la señora MIRIAM ELIZABETH PINEDO PEREZ, quien en este mismo acto aceptan la herencia a su favor. CUARTA.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de ALBACEA hecha por la señora MIRIAM ELIZABETH PINEDO PEREZ, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Este aviso deberá publicarse dos veces con diez días hábiles de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo doscientos diez, de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE
Mex. Sep. 10

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 doscientos diez, de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante mí, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, titular de la Notaría Pública Número Trece de esta Municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha veintiséis de agosto del año 2024, Número 110,182 del volumen 2,553 relativa a la sucesión legítima o intestamentaria a bienes de la señora LETICIA BARON PANTOJA, instrumento en el cuál se hizo constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- El consentimiento del señor MIGUEL ANGEL RAMOS BARON por su propio derecho, en calidad de hijo de la autora de la herencia, para tramitar extrajudicialmente y ante Notario, la referida sucesión Ab-Intestato. SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de los señores JORGE ALFREDO GUTIERREZ RIVAS Y NENCY ALEJANDRA MARTINEZ VALENZUELA. TERCERO.- El reconocimiento del señor MIGUEL ANGEL RAMOS BARON, como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO de la sucesión a bienes de su Madre, la señora LETICIA BARON PANTOJA. CUARTA.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de Albacea hecha por el señor MIGUEL ANGEL RAMOS BARON, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 210 doscientos diez de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California 27 de Agosto del 2024

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE

Mex. Ags. 30 Sep. 10

EDICTO
LUIS FELIPE MENA GARCIA

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por CARMEN RUBI VERONICA ALVARADO en contra de USTED, expediente número 230/2022 el LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali Baja California, a cuatro de junio del dos mil veinticuatro. Se tiene por recibido el escrito presentado por la LICENCIADA LAURA BEATRIZ ROSALES ESTRELLA con el carácter de abogada patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por realizadas las manifestaciones vertidas en el de cuenta y toda vez que de la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y el Instituto Nacional Electoral, así como de la constancia actuarial de fecha nueve de mayo de dos mil veinticuatro se desprende que no ha sido posible la localización del codemandado LUIS FELIPE MENA GARCIA, emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que CARMEN RUBI VERONICA ALVARADO, le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere al codemandado por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante el Secretario de Acuerdos LIC. JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California, a 10 de JUNIO de 2024

SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC: JESUS MATIAS SIGALA AGUIRRE

Mex. Jun. 27 Jul. 2-5

PRIMER
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 doscientos diez, de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante mí, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE de esta municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha veintiuno de agosto del dos mil veinticuatro, número 110,134, del volumen número 2,552 relativa a la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE ALFREDO MONTIEL MORENO, en el cual se hicieron constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- El consentimiento de los señores JOSE ARMANDO, ANGELICA ADRIANA Y ELIA PATRICIA todos de apellidos MONTIEL GONZALEZ, en calidad de hijos del señor JOSE ALFREDO MONTIEL MORENO. SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de los señores AARON ABEL SALIDO QUINTERO Y AARON SALIDO GIL. TERCERO- El reconocimiento de la señora JOSE ARMANDO, ANGELICA ADRIANA Y ELIA PATRICIA todos de apellidos MONTIEL GONZALEZ, en su calidad de hijos, como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE ALFREDO MONTIEL MORENO. QUINTO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de ALBACEA hecha por el señor JOSE ARMANDO MONTIEL GONZALEZ, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Este aviso deberá publicarse dos veces con diez días hábiles de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo doscientos diez, de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California 23 de agosto del 2024

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE
Mex. Sep. 10

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles y el artículo 210 de la Ley del Notariado, ambos para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que mediante Instrumento Público número 6,762 del Volumen 104, de fecha 27 de agosto de 2024, ante la fe del LICENCIADO MANU RAMOS GAONA, NOTARIO PUBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE DE ESTA MUNICIPALIDAD, actuando en el protocolo del Licenciado GIBER CARLOS RAMOS RAMIREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE DEL POBLADO GUADALUPE VICTORIA, EN EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD, comparecieron: los ciudadanos NANCY GUADALUPE BALTAZAR DEL PRADO, GLORIA BALTAZAR DEL PRADO Y AARON BALTAZAR DEL PRADO, en su carácter de hijos de la finada, a tramitar la sección primera de la sucesión intestamentaria extrajudicial a bienes de la finada GLORIA DEL PRADO MORALES también conocida como GLORIA DEL PRADO MORALES DE BALTAZAR y/o GLORIA DEL PRADO y/o DE BALTAZAR DEL PRADO GLORIA y/o DEL PRADO BALTAZAR GLORIA y/o DEL PRADO MORALES GLORIA, resultando así NANCY GUADALUPE BALTAZAR DEL PRADO, GLORIA BALTAZAR DEL PRADO y AARON BALTAZAR DEL PRADO, como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS de dicha sucesión; Designándose a GLORIA BALTAZAR DEL PRADO como Albacea, quien manifestó que acepta dicho cargo, y que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario. Esta publicación se hará por dos veces de 10 en 10 días de acuerdo con el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor.

Mexicali, Baja California, a 28 de agosto del 2024

LICENCIADO MANU RAMOS GAONA
NOTARIO PUBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE

Mex. Ags. 31 Sep. 10


Sociales | Ofrecen interesante conferencia / Pág 2F

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
CIRCULO SOCIAL
MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DESAYUNO DE GRUPO DE OPINIÓN SOCIAL

Los magistrados, Matilde del Carmen González y Jorge Salazar Cadena participaron como invitados en el desayuno de los integrantes del Grupo Madrugadores de Tijuana.

Magistrados, Matilde del Carmen González y Jorge Salazar, junto a María Eugenia Díaz-González.


Grupo de damas de la AMSIF de esta región.


Belinda Perojo, hizo entrega de reconocimientos a María Lourdes Flores, María Elda Corona, Shirley Hickie, Virginia Guardado, Guadalupe Esqueda y Elia Cuevas.

CON UNA EMOTIVA MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS

Celebraron XLV aniversario las damas de AMSIF regional

CON UNA MISA CELEBRADA EN LA PARROQUIA MARÍA REINA FUE PARTE DEL FESTEJO DONDE TAMBIÉN LA COORDINADORA REGIONAL, BELINDA PEROJO HIZO ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A MARÍA LOURDES FLORES, MARÍA ELDA CORONA, SHIRLEY HICKIE, VIRGINIA GUARDADO, GUADALUPE ESQUEDA Y ELIA CUEVAS

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.- Las damas integrantes de la Asociación Mexicana para la Superación Integral de la Familia en esta región del país festejaron 45 años de promover la integración de las familias en la región y por ello fue motivo de una seri de festejos entre ellos la misa de acción de gracias ofrecida por el presbítero Israel Ángeles Gil, en la parroquia María Reina.

Desde su fundación en 1979 en esta región el grupo de damas Animadoras Activas han desarrollado una serie de actividades que se sumas a la labor altruista de la Arquidiócesis de Tijuana que encabeza el excelentísimo. Sr. Arzobispo Don Francisco Moreno Barrón.

En estos 45 años la Regional Tijuana ha tenido un gran numero de coordinadoras regionales que han cimentado la organización por ya casi cinco décadas aseguro la señora Belinda Perojo, coordinadora de esta región, quien estuvo acompañada por el asesor regional, presbítero, Israel Ángeles Gil y la hermana del Corazón de Jesús Sacramentado, Raquel Pérez Quezada.

La organización llegó primero a la Ciudad de México, después se extendió a León, Guanajuato, Irapuato, y de ahí a otros Estados de la República Mexicana, actualmente cuenta con más de 45 sedes y siguen en constante trabajo para seguir creciendo y llegar a más lugares en donde exista la necesidad de este tipo de apoyo para las mujeres y las familias.


Panorámica de la celebración eucarística.


Damas de la Parroquia del Perpetuo Socorro.


Asistentes de San Martin de Porras, Cristo Rey, Centro de Fátima, colonia México y Perpetuo Socorro, entre otras.


Marcela Vélez-Corona, Cinthya Bañuelos de Corona, Carolina Rivera, María Elda Corona, Ofelia Rivera y María Elda Corona Salazar.



CÍRCULO SOCIAL

:EL EVENTO

PÁG. 2



Sergio Aragón, Prof. Pompilio Ramírez e Ing. Julio Torres Coto.

LOS MAGISTRADOS, MATILDE DEL CARMEN GONZÁLEZ Y JORGE SALAZAR CADENA PARTICIPARON COMO INVITADOS EN EL DESAYUNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO MADRUGADORES DE TIJUANA

INTERESANTE CONFERENCIA

Magistrados, invitados de Madrugadores

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
El Mexicano

Tijuana, B.C.-Ameno desayuno tuvieron los integrantes del grupo de opinión tijuanense al tener como invitados a los magistrados, Matilde del Carmen González y Jorge Salazar Cadena, quienes ofrecieron sus puntos de vista sobre importantes temas de interés actual en la sociedad mexicana.

Ante los asistentes al desayuno del Grupo Madrugadores de Tijuana, expusieron que felicitan a los legisladores que están buscando limpiar de corrupción el Poder Judicial y que no se olvide, de lo que se trata es que el pueblo elija a jueces, magistrados y ministros.

En opinión de la magistrada Matilde del Carmen González Barbosa, justificar la reforma con el argumento de que en el Poder Judicial prolifera la corrupción constituye "un discurso que se sustenta en una falacia".

La magistrada de Circuito en Baja California se pronunció porque en todo caso el presidente de la república, impulsor de la Reforma Judicial, acompañe con argumentos y pruebas sus acusaciones de malas prácticas en el PJF.

El magistrado de distrito en Tijuana, Jorge Salazar Cadena, afirmó que la justicia federal se debe mejorar; "pero no a través de este falso dilema en donde la política se está anteponiendo a la división de Poderes, a la autonomía del Poder Judicial de la Federación". En cuanto al ámbito de desempeño en el PJF Salazar Cadena mencionó que los juzgadores están sobrepasados.

Concluyó que la reforma permitiría a los actuales jueces, magistrados y ministros someterse a la consideración de la ciudadanía para ser designados de nueva cuenta como tales.



Magistrados, Matilde del Carmen González y Jorge Salazar, junto a María Eugenia Díaz-González



Jose Luis Vázquez y Marcela Varela.



Sergio del Río, José Curiel, Iván Curiel, Vicente Hernández y José Luis Contreras.



Martha Barbosa, Pablo Vera y Sandra Carrillo.



Iván Curiel, Vicente Hernández y José Luis Contreras.



Los magistrados, Matilde del Carmen González y Jorge Salazar Cadena fueron los invitados en el desayuno del Grupo Madrugadores de Tijuana.

Cubrirá debate Kamala-Trump

JORGE RAMOS DICE ADIÓS A UNIVISION

EL POLÉMICO COMUNICADOR Y PERIODISTA ESTARÁ EN UNIVISION HASTA DICIEMBRE, PARA CUBRIR EL DEBATE PRESIDENCIAL ENTRE KAMALA HARRIS Y DONALD TRUMP, SU ÚLTIMO GRAN EVENTO CON LA CADENA

REDACCIÓN
El Mexicano

Tijuana, B.C.- El polémico y popular comunicador y periodista considerado uno de los periodistas más influyentes del ámbito hispano, dejará Univision al finalizar este año. Según un comunicado emitido por la propia cadena, se confirmó que Ramos continuará al frente de sus programas hasta diciembre de 2024, cuando concluirá oficialmente su contrato. A pesar de su próxima salida, mañana participará en el primer debate presidencial entre Kamala Harris y Donald Trump, lo que marca uno de los últimos grandes eventos en los que lo veremos como parte de Univision.

Aunque Ramos no lo ha anunciado públicamente, por medio de la cadena, el mexicano envió un mensaje a los televidentes: "Esto no es un adiós. Continuaré presentando Noticiero Univision hasta diciembre, y después compartiré mis planes profesionales. Estoy profundamente agradecido por estas cuatro décadas en Univision y muy orgulloso de ser parte de un equipo que ha establecido un liderazgo sólido a lo largo de los años", dijo Ramos, en el comunicado.

La trayectoria de Jorge Ramos

A sus 66 años, Ramos sigue siendo una figura central del periodismo latino en los Estados Unidos. Con una carrera que se extiende a lo largo de casi cuatro décadas, Ramos ha dejado una huella profunda en la cadena.

Nacido en Ciudad de México, comenzó su carrera en México antes de mudarse a EE.UU. en 1983, tras enfrentarse a la censura de Televisa por criticar al gobierno mexicano.

Llegó a Univision en 1985 y en noviembre de 1986 se convirtió en el conductor principal del "Noticiero Univision". Desde entonces, ha sido la cara del noticiero y un referente en la cobertura de noticias para la comunidad hispana. Además, en 2007 lanzó su programa semanal "Al Punto", el cual ha mantenido por más de 15 años.

Ramos ha entrevistado a líderes globales como Nicolás Maduro, Bill Clinton y Barack Obama, y ha cubierto eventos históricos como el 11 de septiembre y la caída de la Unión Soviética. En 2013, Ramos comenzó su colaboración con la cadena en inglés Fusion, presentando su programa de entrevistas titulado "Show Me Something".

Su trabajo ha dejado una huella profunda en el periodismo hispano. A lo largo de su carrera, ha sido reconocido como uno de "los 25 hispanos más influyentes de Estados Unidos" y apareció en la portada de la revista TIME en 2015, en su lista de las "100 personas más influyentes del mundo".

Aunque aún no se conocen los planes futuros de Ramos tras su salida de la cadena, actualmente está promocionando su libro número 14, titulado "Así veo las cosas".

Este nuevo trabajo literario refleja sus perspectivas y análisis de los acontecimientos que ha cubierto a lo largo de su trayectoria, ofreciendo una visión única de su experiencia como periodista.

EN LA INTIMIDAD



Maluma, su vida en serie semanal

El domingo, el cantante colombiano publicó el primer video de "Maluma en la intimidad", un seriado en el que comparte momentos íntimos de su vida

REDACCIÓN
El Mexicano

Maluma quiere mostrar su vida más allá de su faceta como cantante. Por eso, el intérprete de "Hawái" reveló que abrirá una ventana que le permitirá a sus fans ver conocer más de él y su vida.

El cantante colombiano hizo el anuncio con un tierno video de momentos familiares en su cuenta de Instagram.

"Mi gente hace mucho quería mostrarles un poco de mi vida. Y por eso desde hoy voy soltar algo que ustedes no han visto antes sobre mí", anunció Maluma en el adelanto del primero de varios videos que publicará en su canal de YouTube como parte del seriado Maluma en la intimidad.

El video, de apenas 6 minutos, muestra imágenes de cómo Maluma y su novia Susana Gómez le contaron a su familia y amigos que estaban esperando su primer bebé juntos.

Las capsulas con momentos inéditos de la vida de Maluma se publicarán todos los domingos a las 8:00 pm (hora Colombia) en su canal de YouTube.

¿Cuándo nació la hija de Maluma?

El 9 de marzo, nació París, la primera hija de Maluma y Susana Gómez. En ese momento, el cantante colombiano compartió la feliz noticia en sus redes sociales.

"El 9 de marzo a las 8:23 A.M. nació el amor de nuestras vidas Paris Londoño Gómez. Gracias a todos por sus mensajes de felicitación y por sus buenos deseos. Susana, Amor: Gracias por cumplirme el sueño más grande de ser Padre, jamás olvidaré ese momento. Las amo", escribió en su cuenta de Instagram. Desde que nació su bebé, el colombiano ha compartido cómo disfruta su nueva etapa de vida y los retos que ha enfrentado.

"Por aquí los saludo, perdón que he estado tan perdido, lo sé. Lo siento, pero el deber de ser padre me llama. Esto es serio, ha sido la experiencia más chimba de mi vida", escribió junto a un carrusel con varias fotos de él y Paris.

"Pero no ha sido tan fácil, los que son padres saben de lo que les hablo y por eso he estado un poco ausente en mis redes", agregó.

En octubre del año pasado, Maluma anunció durante un concierto que se convertiría en padre. A mitad del show en el Capital One Arena de Washington, el cantante compartió un video que mostraba algunos momentos íntimos de su relación con Susana Gómez para revelar que sería padre de una niña.

PADECE CÁNCER

TRAS TRATAMIENTO DE QUIMIO

Kate Middleton regresará a la vida pública

Ha completado el tratamiento de quimioterapias por el cáncer que padece, y en los próximos meses retomará su agenda pública. Ella siempre ha contado con el apoyo de su esposo –el príncipe William– y su familia. Hace dos meses la princesa de Gales acudió a ver uno de los partidos finales en el Campeonato de Tenis de Wimbledon.



DISFRUTA EN NUEVA YORK

Taylor Swift baila en el US Open

La joven y bella cantante está disfrutando de un fin de semana en Nueva York junto a Travis Kelce. Este domingo, la pareja sorprendió al acudir a la final del US Open. Sin embargo, más allá de su presencia en el torneo de tenis, lo que realmente sorprendió es que la cantante de "Cruel Summer" fue captada bailando una canción de Bad Bunny.



VISITA LA PAZ

PLAYAS DE AGUAS TRANQUILAS...



EL LUGAR IDEAL

REDACCIÓN
El Mexicano

¿Buscas el lugar ideal para salir de la rutina? Entonces te sugerimos ir a una de las playas más bonitas de todo México. Por eso, las mejores playas en La Paz, Baja California, serán el destino ideal para relajarte y disfruta al máximo, ¡tienes que conocerlas! Tu vuelo a La Paz es todo lo que necesitas para iniciar una gran aventura.

Las playas en La Paz se caracterizan por tener aguas tranquilas y poco profundas, con una que otra excepción para realizar deportes acuáticos. En primer lugar, te hablaremos de aquellas que son sólo para descansar y en segundo lugar las que saciarán tu sed de aventura. Sigue leyendo y descubre lo que La Paz tiene para ti.

Hay muchas cosas que hacer en La Paz, México. Situada en la península de Baja California, a 160 kilómetros de Cabo San Lucas, en el extremo sur de Los Cabos, La Paz es un patio de recreo para los amantes de la playa. Con vuelos sin escalas desde Los Ángeles, La Paz es una gran escapada de fin de semana para los habitantes de la costa oeste de Canadá y Estados Unidos.

No hay que confundirla con la otra La Paz de Sudamérica, La Paz (México) es la capital del estado de Baja California Sur. Está situada en la costa oeste de México, en una bahía protegida del Mar de Cortés. La Paz no es realmente cara. Los hoteles suelen tener una buena relación calidad-precio, incluso cerca del paseo marítimo. También hay muchas tiendas de tacos y restaurantes mexicanos baratos a lo largo de la bahía. Todas las playas están abiertas al público y son gratuitas, y el transporte es relativamente barato.

Isla Espíritu Santo

En la Isla Espíritu Santo se encuentra un precioso arrecife y es un área natural protegida. En este lugar puedes practicar deportes como el esnorkel o el buceo poco profundo, actividades muy comunes de las playas en La Paz.

Playa El Tecolote

¿Buscas arenas blancas? Playa El Tecolote las tiene. Es recomendable si buscas dónde pasear en cuatrimoto, motos acuáticas o practicar windsurf, esquí acuático, veleo y surf. El alto oleaje de esta playa la convierte en el sitio perfecto para practicar estos deportes acuáticos.

Playa El Tesoro

Y ya casi para complementar tu recorrido, está esta playa que, de las 7, es la más tranquila de todas. Está a sólo un kilómetro de Playa Pichilingue y su profundidad es tan poca que a lo mucho le llega a la cintura a una persona de estatura promedio. ¿Lo curioso? Que su marea jamás sube, por lo que es perfecta para los niños.



Playa Balandra

Es de las playas de La Paz, Baja California que se encuentran más retiradas de la ciudad. Llegar a ella bien valdrá la pena por lo que te ofrece: una ensenada poco profunda y de aguas turquesas. Te recomendamos esta playa si viajas con niños pequeños, debido a la tranquilidad de sus aguas.





Playa El Sargento

Se trata de una de las playas en La Paz que es ideal para el campismo, porque es súper tranquila y la vista es inmejorable. Se localiza a escasos 40 minutos de La Paz y es las más playas buscadas por los amantes del esnorkel. Por la profundidad y claridad de sus aguas, son las idóneas para este deporte.

Playa Pichilingue

Conoce el paraíso portuario más importante de La Paz, ya que por aquí pasan ferries que van de Topolobampo a Mazatlán. Es una de las playas de La Paz, Baja California que está muy cerca de la ciudad, a sólo 20 kilómetros. Practica buceo, velerismo y pesca deportiva, además, por la noche puedes acampar sin problema.

Playa El Coyote

Aquí comenzamos con las playas tranquilas, ya que la principal actividad de este lugar es el kayak, además del esnorkel. Se ubica a sólo 40 minutos de la ciudad de La Paz, lo que la hace ideal si quieres un lugar precioso sin manejar tanto. Ahí mismo puedes rentar el equipo para el esnorkel, ¡sólo disfruta!

